



DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

Presidencia: Excmo. Sr. D. Jesús Ramón Aguirre Muñoz

Sesión plenaria número 76,
celebrada el jueves, 29 de enero de 2026

ORDEN DEL DÍA

DIPUTADOS

12-26/DVOT-000001. Delegación de voto don José María Ayala García a favor de don Antonio Martín Iglesias para todas las sesiones plenarias que se pudieran celebrar en el periodo de un mes.

12-26/DVOT-000002. Delegación de voto de doña Adela Castaño Diéguez a favor de doña María Márquez Romero para todas las sesiones plenarias que se pudieran celebrar en el presente periodo de sesiones.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-26/APP-000040. Comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias, a petición propia, a fin de informar sobre la gestión de la Junta de Andalucía en las emergencias

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

ocurridas como consecuencia del descarrilamiento ferroviario producido en la localidad cordobesa de Adamuz el pasado 18 de enero.

- 12-26/APP-000041. Comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias, a fin de informar sobre la gestión de la Junta de Andalucía en las emergencias ocurridas como consecuencia del descarrilamiento ferroviario producido en la localidad cordobesa de Adamuz el pasado 18 de enero, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-26/APP-000042. Comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias, a fin de informar sobre la gestión de la Junta de Andalucía en las emergencias ocurridas como consecuencia del descarrilamiento ferroviario producido en la localidad cordobesa de Adamuz el pasado 18 de enero, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-26/APP-000044. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la gestión de la Junta de Andalucía en las emergencias ocurridas como consecuencia del descarrilamiento ferroviario producido en la localidad cordobesa de Adamuz el pasado 18 de enero, presentada por los GG.PP. Por Andalucía y Mixto-Adelante Andalucía.

PROYECTOS DE LEY

12-25/PL-000012. Debate de totalidad del Proyecto de Ley para el Avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para Andalucía.

12-25/PL-000015. Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Turismo Sostenible de Andalucía.

12-25/PL-000013. Debate de totalidad del Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Detectives Privados de Andalucía.

12-25/PL-000014. Debate de totalidad del Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, dos minutos del día veintinueve de enero de dos mil veintiséis.

La Cámara guarda un minuto de silencio por los compañeros fallecidos, así como por todas las víctimas de los accidentes ferroviarios y por las tres últimas víctimas de violencia de género en nuestra comunidad.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la Cámara para la alteración del orden del día (pág. 7).

Interviene:

D. Jesús Aguirre Muñoz, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

12-26/DI-000001. Declaración Institucional de apoyo y solidaridad del Parlamento de Andalucía con las familias y afectados por el accidente ferroviario de Adamuz (pág. 8).

Interviene:

D. Jesús Aguirre Muñoz, presidente del Parlamento de Andalucía.

DIPUTADOS

12-26/DVOT-000001 y 12-26/DVOT-000002. Delegaciones de voto don José María Ayala García a favor de don Antonio Martín Iglesias y de doña Adela Castaño Diéguez a favor de doña María Márquez Romero, para todas las sesiones plenarias que se pudieran celebrar en el periodo de un mes y el presente periodo de sesiones, respectivamente (pág. 9).

Interviene:

D. Jesús Aguirre Muñoz, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobadas por unanimidad.

COMPARECENCIAS

12-26/APP-000040, 12-26/APP-000041, 12-26/APP-000042 y 12-26/APP-000044. Comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias, a fin de informar sobre la gestión de la Junta de

cve: DSPA_12_146

PLENO

Pág. 3

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

Andalucía en las emergencias ocurridas como consecuencia del descarrilamiento ferroviario producido en la localidad cordobesa de Adamuz el pasado 18 de enero (pág. 10).

Intervienen:

- D. Antonio Sanz Cabello, consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias.
- D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.
- Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.
- D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.
- D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular de Andalucía.

PROYECTOS DE LEY

12-25/PL-000012. Debate de totalidad del Proyecto de Ley para el Avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para Andalucía (pág. 33).

Intervienen:

- D. José Carlos Gómez Villamandos, consejero de Universidad, Investigación e Innovación.
- D. Antonio Ruiz Sánchez, del G.P. Socialista.
- D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.
- Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.
- D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación la enmienda a la totalidad presentada por el G.P. Socialista: rechazada por 35 votos a favor, 69 votos en contra, ninguna abstención.

12-25/PL-000015. Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Turismo Sostenible de Andalucía (pág. 55).

Intervienen:

- D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo y Andalucía Exterior.
- D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía.
- Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista.
- Dña. Miren Begoña Iza de la Torre, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía.
- D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de las enmiendas a la totalidad presentada por los GG.PP. Por Andalucía y Socialista: rechazadas por 35 votos a favor, 69 votos en contra, ninguna abstención.

PLENO

Pág. 4

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

12-25/PL-000013. Debate de totalidad del Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Detectives Privados de Andalucía (pág. 81).

Intervienen:

- D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía.
- D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.
- D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/PL-000014. Debate de totalidad del Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía (pág. 90).

Intervienen:

- D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.
- Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.
- Dña. Montserrat Cervantes Llort, del G.P. Vox en Andalucía.
- Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.
- Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas, cuarenta y siete minutos del día veintinueve de enero de dos mil veintiséis.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, ocupen sus escaños.

Buenas tardes, señorías.

Señorías, antes de comenzar con el desarrollo del orden día y leer la declaración institucional, quisiera invitarles a guardar un minuto de silencio.

Desde esta Cámara, quisiera trasladar un mensaje de duelo, de profundo cariño, y acompañar en el dolor compartido a las familias de los compañeros fallecidos, así como por todas las víctimas de accidentes ferroviarios y por las tres últimas víctimas de violencia de género en nuestra comunidad.

Permítanme que me extienda a recordar, en especial cercanía, por un lado, a nuestro compañero Francisco Javier López-Guijarro González, que falleció el pasado 20 de diciembre, perteneciente a la Unidad de la Policía Nacional Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía y que prestó servicio en esta Cámara durante los últimos veinte años.

Profundo pesar nos ha producido el fallecimiento el pasado 31 de diciembre del que fue parlamentario andaluz durante la décima legislatura, Juan Ramón Ferreira Siles, que fue miembro de la Comisión de Justicia e Interior, entre otras, y actualmente ejercía como concejal de Turismo y Cultura en el Ayuntamiento de Granada. Destacado político por su buena gestión y por su gran talante humano.

Sentimos profundamente estas pérdidas y mostramos nuestras condolencias hacia sus compañeros, familiares y amigos.

Por otro lado, tal y como acordó la Mesa del Parlamento, les invito a guardar un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género y violencia vicaria asesinadas en Andalucía. Tras haber vivido un mes especialmente trágico, lamentamos el asesinato de Pilar, de 38 años, asesinada en Quesada, provincia de Jaén, el pasado 4 de enero. El asesinato de María Isabel, de 58 años, asesinada en Olvera, provincia de Cádiz, el pasado 11 de enero. Y por Victoria, de 33 años, asesinada el pasado 24 de enero en Alhaurín El Grande, provincia de Málaga. Desde el Parlamento de Andalucía nos sumamos al profundo dolor de sus familias y allegados, y condenamos con total rotundidad estos terribles crímenes.

Para finalizar, quisiera trasladar también nuestro más sentido pésame a las familias de las personas fallecidas en el accidente ferroviario en Adamuz y acompañar en el dolor a sus familias y a sus seres queridos.

Y también quiero recordar la pérdida del joven sevillano Fernando Huerta Jiménez, que completaba su formación de maquinista durante el accidente ferroviario ocurrido en Géldida.

Desde el Parlamento de Andalucía, compartimos el dolor y trasladamos toda nuestra solidaridad y cariño a las familias afectadas.

Empezamos el minuto de silencio.

[Se guarda un minuto de silencio.]

Gracias, señorías.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

Solicitud de conformidad de la Cámara para la alteración del orden del día

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, se abre la sesión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 173.1 del Reglamento de la Cámara, propongo al Pleno la alteración del orden del día de la sesión para incluir un nuevo punto consistente en la lectura de una declaración institucional de apoyo y solidaridad del Parlamento de Andalucía con las familias y afectados por el accidente ferroviario de Adamuz.

Esta declaración institucional ha sido propuesta por todos los grupos parlamentarios y cuenta con la aprobación de los miembros de la Mesa del Parlamento de Andalucía, a los cuales, a todos, les agradecemos las facilidades dadas.

¿Puede contar esta Presidencia con el acuerdo del Pleno a tal fin?

Gracias, señorías.

Así se declara.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

12-26/DI-000001. Declaración Institucional de apoyo y solidaridad del Parlamento de Andalucía con las familias y afectados por el accidente ferroviario de Adamuz

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, a continuación, damos lectura, por tanto, a la Declaración Institucional de apoyo y solidaridad del Parlamento de Andalucía con las familias y afectados por el accidente ferroviario de Adamuz.

«Señorías, el pasado domingo 18 de enero dos trenes de alta velocidad descarrilaron a la altura de la localidad cordobesa de Adamuz: uno, con destino Madrid, Puerta de Atocha, y el otro, con destino Huelva. Un trágico suceso en el que fallecieron 45 personas y 126 resultaron heridas, provocando un enorme dolor y commoción, no solo en Andalucía, sino también en el resto de España.

»En primer lugar, desde el Parlamento de Andalucía y en consonancia con el sentir del pueblo andaluz, expresamos nuestras más sinceras condolencias hacia las familias y seres queridos de las víctimas de esta terrible tragedia. Compartimos el dolor de todas las personas afectadas y mostramos toda nuestra solidaridad. Este dolor y recuerdo lo hacemos extensivo a la memoria del joven maquinista, nacido en Sevilla, fallecido en otro accidente en la red de Rodalies de Barcelona, el día 20 de enero.

»Desde la Cámara legislativa, manifestamos nuestro profundo agradecimiento al personal de las Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Protección Civil, Servicios de Emergencias, personal sanitario, entidades, Administraciones y Servicios Públicos que se encargaron del rescate, atención y supervisión de las personas afectadas y víctimas, y de los servicios sociales y personal psicológico que durante esos días trágicos atendieron a las familias de las personas desaparecidas.

»De igual manera, trasladamos también este agradecimiento al pueblo de Adamuz y municipios adyacentes, que no dudaron en prestar su ayuda y colaboración para contribuir en la labor de los servicios oficiales en la atención a las víctimas. Adamuz representa el espíritu generoso y desinteresado que caracteriza al pueblo andaluz.

»Y, desde este Parlamento, secundamos la petición de otorgamiento de la Medalla de Andalucía a este municipio que nos ha dado un ejemplo luminoso que siempre recordaremos y que merece tal distinción. Agradecemos también la rapidez en la actuación de los efectivos para la atención a víctimas y personas heridas, así como la generosidad y entrega desinteresada de todas las personas voluntarias que, desde el primer momento, ofrecieron recursos materiales, víveres, sus vehículos y hasta sus propios hogares para dar cobijo a quienes más lo necesitaban. Sin duda, estos vecinos y vecinas han dado auténticas muestras de solidaridad, humanidad y compromiso, y reconocemos públicamente esa gran labor. Igualmente, reconocemos la sensibilidad del pueblo andaluz en su conjunto que ha acudido masivamente a los centros sanitarios para donar sangre y garantizar las reservas necesarias con las que atender a las víctimas.

»Desde el Parlamento de Andalucía, siempre en nuestra memoria, todas las personas fallecidas, y un deseo de pronta recuperación a las que resultaron heridas y que aún continúan ingresadas.

»Parlamento de Andalucía, 29 de enero del año 2026.»

Muchas gracias.

[Aplausos.]

cve: DSPA_12_146

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

12-26/DVOT-000001 y 12-26/DVOT-000002. Delegaciones de voto don José María Ayala García a favor de don Antonio Martín Iglesias y de doña Adela Castaño Diéguez a favor de doña María Márquez Romero, para todas las sesiones plenarias que se pudieran celebrar en el periodo de un mes y el presente periodo de sesiones, respectivamente

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto primero del orden del día: delegación de voto. Adopción de acuerdo, en su caso, sobre los dictámenes emitidos por la Comisión del Estatuto de los Diputados en relación con las delegaciones de voto presentadas para las sesiones plenarias que se celebren en el mes de enero del año 2026.

Señorías, les informo que se han presentado dos solicitudes de delegación de voto. Una. El ilustrísimo señor don José María Ayala García, del Grupo Parlamentario Popular Andalucía, ha solicitado delegar su voto a favor del excelentísimo señor don Antonio Martín Iglesias; y la ilustrísima señora doña Adela Castaño Diéguez, del Grupo Parlamentario Socialista, ha solicitado delegar su voto a favor de la ilustrísima señora doña María Márquez Romero. Con anterioridad al inicio de esta sesión, la Comisión del Estatuto de los Diputados ha emitido dictámenes favorables en relación con estas solicitudes.

Procede, en consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 85.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, que este Pleno se pronuncie sobre las delegaciones de voto solicitadas.

Señorías, ¿puede considerar esta presidencia aprobadas por asentimiento las delegaciones de voto del ilustrísimo señor don José María Ayala a favor del excelentísimo señor don Antonio Martín Iglesias y de la ilustrísima señora doña Adela Castaño Diéguez a favor de la ilustrísima señora doña María Márquez Romero?

Así se declara.

Asimismo, señorías, les comunico que las votaciones tendrán lugar al final de la jornada.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

12-26/APP-000040, 12-26/APP-000041, 12-26/APP-000042 y 12-26/APP-000044. Comparecencia del consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias, a fin de informar sobre la gestión de la Junta de Andalucía en las emergencias ocurridas como consecuencia del descarrilamiento ferroviario producido en la localidad cordobesa de Adamuz el pasado 18 de enero

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Punto segundo del orden del día: comparecencias. Debate conjunto. Comparecencia del excelentísimo señor consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, a fin de informar sobre la gestión de la Junta de Andalucía en la emergencia ocurrida como consecuencia de descarrilamiento ferroviario producido en la localidad cordobesa de Adamuz el pasado día 18 de enero. A esta solicitud a petición propia del consejero se han sumado solicitudes en el mismo sentido del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Por Andalucía y Mixto-Adelante Andalucía.

Señorías, en primer lugar interviene el excelentísimo señor consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias, don Antonio Sanz Cabello, durante un tiempo máximo de veinte minutos.

Señoría.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

—Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco esta tarde a petición propia en este salón de plenos para dar cuenta de la gestión de las emergencias que ha llevado a cabo la Junta de Andalucía tras los tristes acontecimientos ocurridos el pasado 18 de enero en la localidad cordobesa de Adamuz.

Y les voy a ser muy sincero: posiblemente sea la intervención más difícil a la que me he enfrentado en esta Cámara por la naturaleza que vamos a abordar en el día de hoy. Porque Andalucía sigue de luto. Cuarenta y cinco vidas se apagaron de forma repentina en Adamuz, decenas de familias han quedado rotas para siempre, y entiendo perfectamente que ninguna palabra que yo pueda decir hoy aquí podrá aliviar lo más mínimo el inmenso dolor que sufren estas familias y el conjunto de los andaluces.

Permítanme, por tanto, en nombre del Gobierno de Andalucía, y antes de entrar en materia, trasladar de nuevo nuestro más profundo pésame, nuestra cercanía más sincera y nuestro compromiso absoluto con las familias de las víctimas y con los heridos. Quiero decirles que no están solos ni van a estar solos. No lo estarán nunca. Y descansen en paz las 45 víctimas de Adamuz, donde, sin duda alguna, también incluyo como víctima 46 al maquinista sevillano.

Señorías, somos conscientes de que ante una tragedia de esta magnitud la ciudadanía exige respuestas, rigor y verdad. Y lo exige con razón y es nuestra responsabilidad, y cada uno lo tenemos que hacer en el ámbito de nuestras competencias. Actuar sin atajos, sin opacidad y sin excusas es un deber moral que tenemos con los familiares de las víctimas y con los heridos.

cve: DSPA_12_146

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

Y por este motivo es por lo que solicité inmediatamente la comparecencia a petición propia en esta Cámara, para detallarles la gestión de las emergencias que se hizo tras el descarrilamiento ferroviario, siempre en permanente colaboración, diálogo, cooperación y lealtad con el conjunto de las Administraciones públicas españolas, andaluzas, locales y provinciales.

Es muy importante destacar que el ámbito de actuación de la Junta de Andalucía se sitúa estrictamente en dos planes o en dos planos perfectamente delimitados, si bien se llevaron conjuntamente. Por un lado, el ámbito estrictamente sanitario, la emergencia sanitaria; y, por otro, las emergencias, la gestión de las emergencias que le correspondía a través de la Agencia de Emergencias de Andalucía. Una emergencia, desde el punto de vista sanitario, que arranca a las 19:44 horas del pasado domingo 18 de enero cuando se recibe la primera llamada informando del vuelco de un tren Iryo en la línea férrea Córdoba-Madrid en el término municipal de Adamuz.

Apenas tres minutos después de recibir la primera llamada, se movilizaron todos los recursos disponibles, llegando el primer equipo sanitario a la zona a las 20:02. Es decir, la llegada del primer equipo del servicio de urgencias a una entrada compleja, para quienes conozcan el sitio, se produce a través del servicio de urgencias de atención primaria de Adamuz y se produce en un tiempo mínimo.

A partir de ese momento, como digo, todos los recursos se movilizaron con la siguiente secuencia horaria. La hora de activación del servicio de urgencias de atención primaria fue las 19:49; la llegada, a las 20:02. A partir de ahí, el SUAP de Montoro, el de Villa del Río, el de Villafranca, el de El Carpio, el de Bujalance, los recursos hospitalarios y el 061, tanto el del Reina Sofía como el de Bailén, de Jaén... Y, en paralelo, se puso en marcha toda la capacidad hospitalaria de Andalucía, se activaron todos los hospitales andaluces para ponernos a disposición del conjunto de los heridos, que, lógicamente, en ese momento era imposible saber cuántos podrían alcanzar. Y por eso se activaron todas las unidades del hospital Reina Sofía, también el del Virgen del Rocío en Sevilla, también el de Montilla, el Infanta Margarita, el de Andújar, el de Jaén, el de La Merced en Osuna, el Regional de Málaga y el Virgen de la Victoria, también en Málaga, y se dispuso de un hospital de campaña que se instaló en tiempo récord en el centro municipal, en la cesta municipal. Y aprovecho la ocasión para agradecer al ayuntamiento sus rapidísimas gestiones, así como la habilitación del hogar del pensionista para ubicar a los primeros familiares que llegaban a la zona.

Les aseguro que fue verdaderamente emocionante ver cómo todos nuestros profesionales de los centros hospitalarios y de los servicios sanitarios se volcaron para arrimar el hombro ante la catástrofe que se estaba sufriendo, incorporándose, muchos de ellos, sin haberlos llamado, directamente presentándose, estuviesen libres, estuviesen de salida de turno. Después de muchas horas se activaron todos los dispositivos sanitarios.

Vaya desde aquí, por tanto, el agradecimiento más sincero en nombre del Gobierno, y creo que de todos los andaluces, como lo ha hecho esta mañana el presidente de la Junta de Andalucía, a todo el personal sanitario de los hospitales, de la atención primaria, de los servicios de transportes de urgencias y emergencias, de los SUAP, del 061, las empresas de transporte sanitario, los técnicos sanitarios, las enfermeras, los médicos, los celadores, los administrativos...

Lógicamente, por sus capacidades y cercanía del accidente, el Reina Sofía fue el centro de referencia, activándose desde el primer momento todas las actuaciones previstas para situaciones de emergen-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

cia. Se activó inmediatamente el plan de catástrofes con un dispositivo de nivel máximo, nivel 3, y todos los servicios estaban operativos, especialmente los quirúrgicos. Se hizo una rápida adaptación del hospital, provocando las altas necesarias, reordenando a las personas que estaban ocupando habitaciones, activando todos los quirófanos... Se llegaron a hacer 40 TAC en hora y media. Es decir, una capacidad de reacción verdaderamente impresionante.

Se activó, en definitiva, todo el hospital para agilizar altas, para resolver procesos leves, liberar capacidad asistencial. Se reforzaron todos los profesionales implicados. Se habilitaron espacios para la atención a familiares y, también, se habilitaron todas las capacidades quirúrgicas de diferentes hospitales.

Hubo una coordinación absoluta con el Ayuntamiento de Córdoba para facilitar también el alojamiento a pacientes y familiares que no eran de la zona. Quiero agradecérselo expresamente al alcalde de Córdoba, quien no escatimó en ningún momento el tremendo compromiso de hacerse cargo, por parte del ayuntamiento, de todo ello. Y se habilitó un teléfono específico para resolver dudas y consultas tanto de pacientes como de familiares.

Aquí permítanme que, dentro de la desgracia, me detenga especialmente para agradecer la labor de todos los profesionales sanitarios. Mencionaba antes a atención primaria, atención extrahospitalaria, SUAP, 061, enfermeras, médicos, el Servicio 112, Protección Civil, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, especialmente la Guardia Civil —a quien verles actuar, estar y dominar la situación verdaderamente impacta e impresiona—, Cruz Roja, Infoca, GREAS, UPA, la Unidad de Policía Adscrita, la Unidad Militar de Emergencia. Todos, creo, intento no olvidarme de nadie, policías locales, Protección Civil, pero todos pusieron un extraordinario granito de arena..., no, un inmenso grano de arena en la terrible desazón con la que se vivía un «caos organizado», que es como yo definiría la situación en la que en esos primeros momentos uno se encuentra. Caos organizado porque contábamos con los mejores profesionales. Aquí quiero también tener unas palabras muy especiales a los bomberos. Los bomberos pueden tener la impresión..., la ciudadanía, que se dedican a los incendios, pero verles actuar excarcelando a víctimas y ayudando a sacar a enfermos resultó verdaderamente espectacular. Y aquí contamos con los bomberos del Ayuntamiento de Córdoba y, especialmente, de la Diputación de Córdoba, a quienes les agradeceremos eternamente toda su dedicación.

Jamás vamos a poder devolverles a todos ellos un agradecimiento similar a todo lo que nos han dado en estos fatídicos días.

Quiero resaltar especialmente el dato que les decía anteriormente. Es decir, que en apenas quince minutos ya estaba activado, y en una presencia increíble de una ambulancia por minuto. Es decir, en cuarenta minutos ya había 39 ambulancias en la zona, prácticamente a una ambulancia por minuto. Estamos hablando de 130 profesionales sanitarios, de 250 especialistas que se distribuyeron por los dos trenes en la noche de la tragedia desde el primer momento, pese a la orografía y las dificultades de terreno, porque para llegar a un tren había que pasar por el otro. No había acceso directo.

Aquí también quiero poner el énfasis en el cuidado, en la atención y en la asistencia a las familias, que ha sido una de las preocupaciones y prioridades fundamentales del operativo de emergencia. Quiero agradecer a los 124 psicólogos que han intervenido en el acompañamiento y atención a las familias afectadas por el siniestro, especialmente al Grupo de Intervención Psicológica en Emergencias y Desastres,

cve: DSPA_12_146

PLENO

Pág. 12

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

el GIPED, con el que tenemos acuerdos desde la Agencia de Emergencias y los colegios de psicólogos, así como los psicólogos aportados por Cruz Roja, y también por el ayuntamiento. Un total de 1.209 intervenciones en todos los puntos habilitados, desde el punto de vista psicológico. Y la intervención, desde luego, ha sido fundamental en los primeros auxilios psicológicos, tan importantes tanto para las personas heridas como para los familiares, así como, una vez que se conocieron las víctimas mortales, sin duda alguna, la atención que requerían.

Déjenme decirles también que el 112 atendió 445 llamadas y peticiones en relación con el siniestro, y en las líneas habilitadas para la información a familiares sobre hospitalizados se gestionaron hasta 1.258 peticiones.

Toda esta coordinación centralizada permitió priorizar clínicamente, a través de los correspondientes triajes, evitar duplicidades y garantizar una dispersión fundamental en relación con la organización de los hospitales, con la activación de los planes hospitalarios y colaboración con el resto de los servicios de emergencias. Aquí quiero, por tanto, subrayar un aspecto clave: la respuesta fue rápida, fue proporcionada y fue segura. Los recursos fueron los necesarios cuando fueron necesarios y donde fueron necesarios.

Y este episodio, señorías, demuestra tres cosas muy claras: que Andalucía cuenta con un sistema de emergencias sanitarias y de emergencias sólido y bien entrenado; que los protocolos funcionan y que contamos con profesionales excepcionales, altísimoamente preparados, y muy comprometidos cuando más se les necesitaba, y que la sanidad pública es una garantía de seguridad para la ciudadanía en los momentos más difíciles. De nuevo, por tanto, mi reconocimiento y agradecimiento a todos esos profesionales que intervinieron. Su trabajo convierte la planificación en resultados y la gestión en confianza.

Por cerrar esta parte, este capítulo, quiero darles la última actualización en relación con los heridos. Se atendieron a un total de 193 personas. Se hospitalizaron a 126. Gracias a la labor de los profesionales, hoy contamos ya con 18 personas ingresadas de los 126. Y en UCI se cuenta con cuatro personas, después de haber tenido casi una veintena de personas muy críticas y en una situación muy compleja. Un total de 108 altas, y ya solo hay un menor ingresado, habiendo superado, uno de los menores que estaba en UCI, su situación.

Por otro lado, dentro del aspecto sanitario de esta tragedia, es absolutamente fundamental otra cuestión que se produce en estas situaciones a raíz del accidente, que es el aspecto emocional, el aspecto del trabajo con los heridos, del trabajo con los familiares. Desde la Junta de Andalucía tuvimos claro desde el primer momento que una emergencia no termina cuando finaliza la atención urgente ni cuando se estabiliza la situación clínica inicial. El impacto emocional permanece, y es ahí donde el sistema público tiene que estar presente.

Por eso, pusimos en marcha un plan operativo de atención psicológica que ha contado con esos 124 psicólogos, y con un objetivo muy claro: acompañar, cuidar y prevenir secuelas emocionales, ofreciendo una respuesta pública, ordenada, cercana y con garantía. Este plan va dirigido, en primer lugar, a las víctimas directas de la catástrofe, pero también a los que denominamos «las segundas víctimas», familiares, allegados, testigos y, de manera muy especial —y hoy lo he podido comprobar—, las necesidades que hoy tienen los profesionales intervenientes. Hay que cuidar a los que nos cuidan. Y en estos momentos la situación de un altísimo porcentaje de intervenientes requiere de ese apoyo y de esa atención, pero

CVE: DSPA_12_146

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

no solo intervinientes, también periodistas, voluntarios, vecinos de Adamuz y vecinos de otras poblaciones. Cuidar a quienes nos cuidan no es un gesto simbólico, es una responsabilidad institucional y una prioridad que tenemos que establecer como Administración.

Quiero subrayar esa respuesta y, desde luego, poner a disposición claramente la activación del número 900 400 061, que es el teléfono de acceso a este servicio fundamental para el postrauma, evidentemente, para la situación posterior a la que nos hemos tenido que enfrentar.

Señorías, el otro ámbito de actuación de la Junta es todo lo relacionado con los planes operativos y especiales que conllevan la gestión de la emergencia. Una puesta a prueba del liderazgo y de la eficacia de la Agencia de Emergencias de Andalucía, la coordinación y la agilidad en la toma de decisiones. Una vez que Adif activa su plan en nivel 2, plan de emergencias, nos deriva la responsabilidad, dado que la magnitud de la emergencia era imposible que la gestionara con sus medios Adif. Y Andalucía asumió la activación del plan de emergencia en situación operativa 1 para coordinar y gestionar la emergencia junto a todas las Administraciones. En ese sentido, el plan se desactivó cuatro días después, cuando ya se logra encontrar a la última víctima.

Todas estas actuaciones ponen de manifiesto una cuestión que considero absolutamente fundamental cuando ocurre este tipo de desgracia, la lealtad y la colaboración institucional. De ello nos tenemos que sentir orgullosos todos los diputados de esta Cámara, como se tienen que sentir orgullosos todos los andaluces. En ningún momento, en ningún minuto, en ningún segundo de la zona cero, ni de cualquier actuación, han existido ni colores políticos ni chaquetas o chalecos de Administraciones distintas. Todo ha sido sumar, todo ha sido solidaridad, todo ha sido humanidad y todo ha sido colaboración y también, permítamelo, profesionalidad. Ese es el ejemplo que hoy tiene que poner en valor este Parlamento. Porque, además del dolor, también la emoción. La emoción de ver a unos profesionales volcados y trabajando codo con codo. Creo que, en ese sentido, tengo que agradecer claramente a la delegación del Gobierno, a las subdelegaciones del Gobierno, a Protección Civil, a la Unidad Militar de Emergencia, a la Guardia Civil y, por supuesto, a la Diputación Provincial de Córdoba.

El papel de los bomberos —lo decía antes— ha sido verdaderamente excepcional. Y la coordinación. Todos los días ha habido tres reuniones: a las diez de la mañana, a las cinco de la tarde y a las diez de la noche, donde todas las Administraciones hemos tomado las decisiones de manera conjunta, de manera consensuada y siempre mirando el interés general. Creo que, en ese sentido, permítanmelo que lo diga, Andalucía ha estado a la altura de las circunstancias en el plano institucional, en el plano asistencial y en el plano de gestión de una catástrofe, mostrando en todo momento siempre una actitud dialógante y desechariendo siempre la posibilidad de la confrontación viniera de donde viniera.

Los andaluces querían soluciones y necesitaban respuestas. Los andaluces nos exigían seguridad, control y, especialmente, dedicación profesional para salvar vidas. Y aquí está el papel de los profesionales, que sin duda alguna lo han dado todo.

Concluyo, señoría, no solo dando gracias a los profesionales, sino también al ejemplo del pueblo de Adamuz. Yo mismo, cuando entraba, te abrían las puertas del coche y te metían mantas y comida.

Gracias al pueblo de Adamuz.

[Aplausos.]

CVE: DSPA_12_146

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

Señorías, a continuación, para fijar posiciones, intervienen por un tiempo máximo de 10 minutos los grupos parlamentarios de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, el ilustrísimo señor don José Ignacio García Sánchez.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Y gracias, señor consejero, por la comparecencia.

En primer lugar, yo creo que evidentemente es obligado, desde Adelante Andalucía, nos sumamos a todas las muestras de todo el pésame, cariño, apoyo, fuerza a las víctimas del accidente, a los familiares de las víctimas, a los trabajadores y trabajadoras públicos y, en general, a todos los que han estado en primera línea, porque ahora sabemos que viene una segunda fase que es incluso más dura y más difícil que la primera.

De verdad, todo el cariño del mundo. Porque creo que, además, con este accidente ha pasado algo, y es que creo que todos y todas los andaluces y andaluzas nos hemos podido poner en ese pellejo, porque, en realidad, casi todos y todas hemos cogido ese tren alguna vez. Y yo creo que eso, esa noche, ese domingo por la noche, hizo que todo el mundo, yo diría que los nueve millones de andaluces y andaluzas, estábamos con el corazón en un puño. Y creo que eso, bueno, pues nos ha llegado, nos ha tocado a todos y a todas.

Quiero darle las gracias al pueblo de Adamuz, porque han sido el orgullo de Andalucía, el pueblo de Adamuz y la comarca, porque dieron lo mejor de ellos mismos. Y, además, demostrando algo que creo que es imprescindible en estos tiempos que corren, demostrando que la mayoría de la gente es buena y que la mayoría de la gente merece la pena.

Y quiero dar las gracias también a los trabajadores y trabajadoras públicos, independientemente de la Administración que fuera, de la Junta, ayuntamientos, diputaciones, del Estado, porque también han sido el orgullo de Andalucía. Lo han dado todo, lo siguen dando todo, y creo que merecen todo el reconocimiento del mundo.

Y quiero decir también algo. Saben que, en Adelante Andalucía, no hemos tenido pelos en la lengua nunca para decir con toda la contundencia del mundo y criticar con toda la fuerza del mundo a este Gobierno cuando nos ha parecido que las cosas las han hecho mal. Pero yo quiero reconocer también que creo que este Gobierno lo ha hecho bien, creo que lo han hecho bien. No es común en estos tiempos que corren dar las gracias al adversario político, pero nosotros vamos a hacerlo. Gracias, consejero, y gracias al equipo de la consejería.

[Aplausos.]

Hago extensivas estas gracias a la delegación del Gobierno, del Estado, a los ayuntamientos, a la diputación y a los responsables políticos que habéis estado en primera línea ahí, que creo que debemos estar orgullosos. Ya está.

CVE: DSPA_12_146

Dicho esto, quiero hacer también una reflexión. En estos tiempos que corren, constantemente se escucha a multitud de listillos, de *youtubers*, de políticos de derecha más o menos extrema, de muchos supuestos sabiondos hablar mal de los impuestos, y decir que los impuestos no sirven para nada, que los impuestos son un robo, que los impuestos son un saqueo, que el dinero mejor en el bolsillo, mejor que en los impuestos, que los impuestos son una barbaridad. La noche del 18 de enero, cuando todos los andaluces estábamos viendo ese accidente y nos emocionamos viendo una columna de ambulancias yendo por las carreteras de Córdoba, esos eran impuestos. Cuando el hospital de Córdoba, en una hora, se organiza y monta un despliegue de emergencia, incluso profesionales volviendo al hospital que estaban en sus casas, esos eran impuestos. Cuando los profesionales de emergencia, de seguridad, estaban a menos un grado en las vías de Adamuz, rescatando a personas, esos eran impuestos. Cuando las cosas se ponen feas y duras, siempre, siempre, siempre nos salvan los servicios públicos. Y los servicios públicos se pagan con los impuestos que pagan los trabajadores y trabajadoras. No lo olviden nunca. ¿Alguien quiere un mundo o un país sin impuestos? Pues, cuando haya un accidente, cuando las cosas se pongan verdaderamente duras, que llame a Asisa, a Quirón, o que en vez de llamar a la policía, llame a Desokupa, a ver si así les va mejor. Yo no quiero un país sin impuestos. Yo no quiero un país sin servicios públicos. Y en estos tiempos hace falta reivindicarlo más que nunca. Y en el accidente de Adamuz, con una tragedia enorme, se ha puesto de manifiesto.

En tercer lugar, creo que el mejor homenaje a las víctimas es la investigación. Miren, no tiene sentido meternos en un debate estéril sobre si el funeral tiene que ser religioso, el funeral tiene que ser laico, cuando justamente en Andalucía eso no ha sido nunca una dicotomía, eso no ha sido nunca un problema, por favor, ni que fuera una cosa excepcional de la otra. No es verdad. Dejémonos de debates estériles y vayamos a lo importante. Y el mejor homenaje que les podemos hacer a todos y todas las víctimas es una investigación que llegue hasta el final. Y eso pasa por una investigación, en primer lugar, independiente. En segundo lugar, que no esté controlada por ningún partido político. En tercer lugar, que sea transparente. Y, en cuarto lugar, que sea una investigación que tenga los medios necesarios.

Hay un precedente muy peligroso, que es el precedente del accidente de Angrois, en 2013. La investigación fue nefasta. La propia Comisión Europea y la Agencia Ferroviaria de la Unión Europea lo dijeron: la investigación no fue independiente y determinó que la CIAF, la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios, no tiene los medios necesarios para garantizar esa independencia y para poder hacer una investigación en condiciones. Esa CIAF sigue siendo exactamente igual hoy. Y eso es un problema. Les digo, señorías, ¿saben cuál es el presupuesto anual de la CIAF? Pues, 500.000 euros para pagar los sueldos, los equipos, los expertos, los traslados, 500.000 euros. Todos y todas los que estamos aquí sabemos que eso no garantiza la independencia. Eso no es una investigación.

El mejor homenaje a las víctimas no es pelearnos si el funeral tiene que ser de una forma o de la otra. El mejor homenaje a las víctimas es una investigación hasta el final.

Y después, por último, es el tiempo del reconocimiento. Por supuesto que sí. El tiempo del respeto y el tiempo del luto. Pero también es el tiempo de abrir preguntas. Y pido que las preguntas las abramos sin politiquero, sin pelearnos, sin historias, sin tonterías de las que todos sabemos. Porque se ha demostrado que cuando queremos podemos hacer las cosas bien. Pero hay que abrir preguntas. Hay que abrir

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

preguntas a todas las administraciones. Y en las administraciones ferroviarias lo ha gestionado, ahora mismo el Partido Socialista, en otro tiempo fue el Partido Popular.

Y yo hago una pregunta. ¿Tiene lógica que por la misma vía, por la misma que se construyó en 1992, hoy en el año 2026, pasen tres, cuatro, cinco, seis o siete veces más tráfico ferroviario por la misma vía? Evidentemente no. Adif, Adif en alta velocidad no es una empresa pública. Fíjense lo que les digo. No. Es una carcasa pública que tiene mucho presupuesto, pero no tiene personal público para llevar a cabo las operaciones de mantenimiento. Todas absolutamente las operaciones de mantenimiento en Adif de alta velocidad están externalizadas, subcontratadas, en un maremágnum de subcontratas de la subcontrata, que tiene a trabajadores precarios, que tiene a trabajadores no especializados, gente con problemas en el convenio, trabajadores y trabajadoras que hace veinte años eran trabajos que lo hacía el personal de Renfe y que hoy lo hace la subcontrata de la subcontrata, que hoy hace una función, mañana hace la siguiente y pasado hace la contraria. Eso genera caos. Eso genera descontrol. Eso genera problemas en la fiscalización. Y eso genera problemas de coordinación. Y eso tenemos que hablarlo. Porque cuando decimos que se está desmantelando el servicio público ferroviario y se está externalizando y privatizando, es esto. Es un auténtico descontrol ferroviario porque hay un maremágnum de subcontrata de la subcontrata, y te lo están diciendo todos los trabajadores ferroviarios. Es más, en el propio tramo del accidente de Adamuz eran hasta cuatro empresas diferentes las que se encargaban del mantenimiento, cada una de un pequeño cachito. Eso es lo que provoca la privatización del sistema ferroviario. Y sobre eso yo pido que tengamos un debate sereno y tranquilo. Y todos estos problemas se traducen en Andalucía, se multiplican en Andalucía.

Señorías, ¿ustedes saben cuántas veces hemos hablado del tren, solo en esta legislatura aquí? Decenas de debates hemos tenido en Andalucía sobre el tren. Porque en Andalucía sufrimos doblemente este sistema ferroviario privatizado, centralista y que olvida sistemáticamente a Andalucía. Vamos a ver, ¿en qué lógica cabe que un pueblo de nueve millones de habitantes haya un accidente gravísimo en una vía, y nos encontramos desconectados del resto de España? Eso es un problema estructural. En Andalucía tenemos más averías, en Andalucía tenemos más problemas ferroviarios. Y en Andalucía resulta que los problemas que tienen en Rodalies, aquí no los tenemos. ¿Saben por qué? Porque aquí es que a la mayoría de comarcas ni llega el tren. Aquí el tren no llega tarde, es que aquí en la mayoría de comarcas el tren es un animal mitológico. ¿Por qué? Porque deberíamos cumplir lo que ha votado este Parlamento de asumir justamente las competencias ferroviarias.

Les pido, señorías, que en el tiempo que venga hagamos política de altura. Ya que hemos cogido el rodaje, sigamos con ello. Hagamos política de altura con tres cosas. Lo primero, con reconocimiento y respeto. Lo segundo, con investigación y asunción de responsabilidades. Y lo tercero, abriendo los debates sobre el problema ferroviario que vive Andalucía.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra la ilustrísima señora doña Inmaculada Nieto Castro.

cve: DSPA_12_146

PLENO

Pág. 17

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes.

Gracias, consejero, por la intervención y las explicaciones.

En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario de Por Andalucía, nos sumamos a las condolencias, al respeto, al recuerdo de las víctimas y al cariño y al arropo que necesitan ahora sus seres queridos, que están pasando una situación que les ha tomado completamente por sorpresa, no solo a ellos y a ellas, a todo el pueblo andaluz, a toda España. Ha sido una auténtica tragedia de la que nos costará trabajo reponernos. Así que las primeras palabras son, por supuesto, para las personas directamente afectadas por el accidente de Adamuz.

Estamos todavía en un momento muy prematuro para poder tener una valoración precisa de lo sucedido. Cuánto de lo que pasó en Adamuz hubiera sido evitable, lo sabremos. Cuánto acrecentó la tragedia, la fatalidad, la coincidencia de los dos trenes. Bueno, lo primero será tener toda la información sobre la mesa, toda la investigación sobre la mesa y el papel de todas las administraciones sobre la mesa. Y no para el reproche, sino para la evaluación colectiva que nos permita tomar decisiones a futuro que hagan que nos pongamos en camino de minimizar las posibilidades —exenta, la fatalidad—, las posibilidades de que lo evitable pueda volver a repetirse.

Por tanto, desde ese ángulo, consejero, desde esa lección que debemos tratar de extraer de la tragedia, y teniendo en cuenta que no se pueden tomar decisiones a golpe de tragedia, pero sí que deben llevarnos a reflexionar profundamente sobre lo mejorable, le traslado algunas consideraciones desde nuestro grupo parlamentario.

En primer lugar, el cuidado de los servidores y las servidoras públicas. Como usted refería, y todas hemos visto, por los medios de comunicación, el despliegue de las personas que trabajan desde la Administración pública para atender a los demás ha sido formidable. Su comportamiento, su entrega, su profesionalidad, su coordinación han sido formidables. Y, por tanto, esas personas que nos cuidan, que están ahí cuando las necesitamos, requieren también, de las instituciones, que les cuidemos. Y una de las primeras enseñanzas que desde nuestro grupo creemos que hay extraer es que hay que cuidar más a los servidores y servidoras públicas. Es más, hay que convertir en servidores y servidoras públicas a personas que ocupan un papel trascendental en una gestión de una tragedia como esta o de cualquier emergencia, como es el personal del 112. Hemos oído los audios, sabemos cómo se han portado, pero también sabemos en las condiciones tan precarias que trabajan, sabemos el compromiso que hay con ellos, y que lleva años incumplido, para convertirles efectivamente en trabajadores y trabajadoras públicas, y que dejen de estar sujetos a un convenio de telemáquetin con unas condiciones laborales similares a las que tiene una persona que nos llama para ver si estamos interesados en cambiar de compañía de teléfono. Personas que asumen una gran responsabilidad y que trabajan con una profesionalidad y que, por tanto, debieran también ser cuidadas y debiera ser cumplido el compromiso que hay con ellos de integración en el sector público.

También hay que cuidar las infraestructuras. Como decía antes, ya sabremos todo lo pasado, y de lo pasado lo que hubiera sido evitable. Pero también sabemos que el cuidado de las infraestructuras, que el mantenimiento de las infraestructuras ha ocupado no pocos debates en esta Cámara, y las peticio-

cve: DSPA_12_146

nes concretas de mejora han recibido poco eco por parte del Gobierno. Pongo un ejemplo a colación de la tragedia. Al estar incomunicados por vías ferroviarias hasta que se pueda restablecer el servicio, las personas que tienen que ir a Madrid, en Adamuz tienen que tomar un autobús. Normalmente, ese autobús que les llevaría a la estación de Villanueva de Córdoba, que está un poquito antes de Villanueva de Córdoba, lo harían por la A-421, aproximadamente setenta y pocos kilómetros. Pero no lo pueden hacer porque esa carretera, consejero, está en muy malas condiciones, es muy peligrosa, tiene muchas curvas y muy poco arcén. Y entonces, a esas personas se las monta en el autobús, tienen que coger la autovía destino a Madrid, salir a la altura de Montoro, volver para coger camino a Cardeña y, luego, llegar a Villanueva de Córdoba para luego ir a la estación. Más de ciento veinte kilómetros, más del doble de tiempo. Eso, sin contar que pasan por el centro de Villanueva de Córdoba. Los vecinos y las vecinas de Villanueva también, extraordinarios. No aparcan sus coches para que haya fluidez para el paso de los autobuses, pero también llevan años pidiendo un *bypass*, una circunvalación que evite que, en esa trayectoria, el tráfico pesado, los autobuses y todo aquel que toma esa vía tenga que coger por mitad de su pueblo.

Bueno, pues ese debate, esa incorporación al plan de acción territorial de Andalucía, esas mejoras en la A-421, esa atención y cuidado al conjunto de las infraestructuras en Andalucía, también tiene que volver a la agenda y con más fuerza, porque nunca pasa nada hasta que pasa. Y hoy estamos hablando de un tren y mañana podemos estar hablando de una desgracia en una carretera que requiera más atención de la que se le está prestando.

Luego, el cuidado con las palabras también. Yo le agradezco el tono de la comparecencia, pero ha habido algunos silencios y algunas sobreexposiciones que nos han preocupado. Mientras que el pueblo se ha volcado absolutamente con las víctimas, con sus seres queridos, han aportado sus propios vehículos, han hecho todo lo que ha estado en su mano y un poquito más para atenderles, ha habido empresas haciendo caja, hay empresas haciendo caja, que han puesto cifras de beneficio a la situación que estaban atravesando estas personas. Y la Junta, que tiene competencia en consumo, no ha dicho ni una palabra. No hablo ya de sanciones, que también podía haberlas explorado, pero ni una palabra de reproche a estas empresas que están mercadeando con el dolor. Y nos parece algo muy preocupante. Ese silencio es atronador.

Y en el otro extremo está el exceso de palabras o la sobreexposición. Y lo digo con muchísimo cuidado. Creo que no era necesario explicar en una rueda de prensa cómo se sacaban los cuerpos de las últimas dos víctimas que tenían a su familia esperando que las recibieran. Creo que no era necesario dar ese lujo de detalle. Creo que todas nos podíamos hacer una idea de lo complicado que fue recuperar sus restos. Y esa sobreexposición no es positiva y contrasta absolutamente con la falta de datos que hemos tenido de otras víctimas muy recientes, de las que ustedes saben que no hemos recibido más información por proteger su identidad y por la protección de datos.

Y ahí me detengo para terminar. Las víctimas, lo más importante. Las víctimas requieren el cariño, el arropo y la empatía que se les está prestando por parte de todas las administraciones y del conjunto de la sociedad. Poco me parece. Todo lo que sea para tratar de aliviar una tragedia que solo quien está en su zapato puede llegar a entender en su calado real, nos parece bien. Y si más, mejor. Como se ha

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

hecho ahora, de aquí en adelante, con todas las víctimas, de todas las situaciones en las que la administración se sienta concernida. Porque eso es lo que hay que hacer. No hay que ningunearlas o hacerlas de menos o no tomar en serio el dolor que atraviesan. Se debe hacer lo que se está haciendo ahora.

Y Adamuz, el ejemplo luminoso de Adamuz. El espíritu generoso, espontáneo, voluntario de la gente que ayuda en lo que haga falta y sea menester. Qué bonita imagen de Andalucía. Y qué pegada a la realidad de nuestros pueblos y de nuestra gente. Así es Andalucía. Andalucía se entrega y Andalucía está donde hace falta. Generosa. Hemos batido un récord en donaciones de sangre. El espíritu de Adamuz no puede opacarse.

Y ese mismo espíritu que ha brillado, que está siendo ejemplo de Adamuz, esta tarde, yo estoy convencida, de que va a brillar también en Huelva. Está toda España mirándonos. Y nadie debiera caer en la tentación de focalizar el horror y la desesperación de quien ahora se encuentra pasando los peores momentos de su vida, buscando un culpable en el que focalizar esa impotencia. Y nadie debiera jugar con eso. Porque eso no es Andalucía ni es el sentimiento noble de nuestro pueblo.

Y nos ha extrañado que ustedes no corrigieran al señor Bravo, que ha intentado arreglar una manera de abordar el respeto hacia las víctimas que nada tiene que ver con el respeto ni con el cuidado a ellas. Su partido debe ser más cuidadoso con eso. Y, efectivamente, lo que hay que hacer es arroparla, reconocer el trabajo de todas las administraciones, esperar a que todas ellas nos den explicaciones para que colectivamente saquemos las conclusiones y que a futuro el espíritu de Adamuz sea lo que...

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias señora Nieto.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra ilustrísimo señor don Rafael Segovia Brome.

El señor SEGOVIA BROME

—Gracias señor presidente.

Señoría, qué tristeza empezar el año tratando una tragedia como la ocurrida en Adamuz, en la provincia de Córdoba, el pasado día 18. Cuando supimos que uno de los trenes descarrilados, es el que hacía el trayecto Madrid-Huelva, no nos resultó extraño dadas la cantidad de incidencias que registra este servicio. Pero realmente no podíamos imaginar la cantidad de noticias que se fueron sucediendo esa misma noche y los días posteriores con un balance final de 45 personas fallecidas y 126 heridas hospitalizadas.

En Huelva, los teléfonos esa noche no dejaban de recibir llamadas y mensajes dando noticias sobre familiares, amigos, allegados que iban en el tren. Y realmente todos los onubenses temíamos muchísimo recibir la noticia de algún familiar cercano afectado, porque ese tren es el que suele traer de vuelta los fines de semana a los chavales que van a Madrid a ver a sus amigos que trabajan allí, que cada vez son más, por cierto, o las familias, que se dan un respiro y que van a Madrid a pasar fin de semana, a ver un partido o a ver algún musical en la Gran Vía. Y, por supuesto, permanecimos durante horas pegados a las televisiones esperando información sobre lo sucedido.

CVE: DSPA_12_146

PLENO

Pág. 20

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

Tengo que decir que entre tanto dolor fue auténticamente emocionante ver a los vecinos de Adamuz y de los pueblos de alrededor acudir al lugar de siniestro cargados unos de mantas, otros llevaban bolsas con lo que parecían bocadillos, botellas de agua... Y luego nos enteramos que otros corrieron hasta los trenes, algunos con vehículos propios llevaban a los heridos hasta el pueblo. Y otros —entre ellos este chaval joven— que tuvieron el valor, porque hace falta tener mucho valor, porque eso es muy desagradable, meterte en un tren o en un vehículo accidentado sin saber exactamente cómo te vas a encontrar a las personas afectadas.

Nosotros creemos que..., creemos no, estamos seguros, ¿no? Adamuz ha representado lo mejor de nuestros valores, de nuestra cultura y de nuestra civilización. Como onubense, como diputado andaluz y como ser humano quiero expresar nuestra gratitud a los vecinos de esta zona de Córdoba y decirles que nos sentimos muy orgullosos de su intervención.

El accidente activó un operativo de emergencia con casi 800 efectivos movilizados: servicios sanitarios de emergencias, guardia civil, UME, psicólogos, los planes de asistencia a víctimas y familiares de las empresas implicadas, personal sanitario y no sanitario de hospitales cercanos y forenses también. Todos superaron responder con entereza y profesionalidad. Hacia ellos toda nuestra consideración y agradecimiento y nuestra deuda, porque los políticos tenemos que estar a la altura de todos estos profesionales y cumplir con nuestra misión. Y la misión que tenemos aquí y en nuestro grupo, en la oposición actualmente, es vigilar si el Gobierno autonómico ha cumplido con su función y si el Gobierno central ha cumplido con la suya en Andalucía. Nuestra obligación es que se aclaren las circunstancias, las causas que provocaron el accidente, que se determinen y asuman las responsabilidades que correspondan a cada cual y que se tomen medidas para que no vuelva a ocurrir. Insisto, es nuestra obligación y nadie nos puede reprochar que cumplamos con nuestro deber. Lo advertimos porque vamos a ser muy claros y si las acusaciones suenan duras estarán en consonancia con la tragedia que ha supuesto para muchas personas lo sucedido. Guardar silencio o minimizar los errores es faltar al compromiso que tenemos con nuestros ciudadanos y tendría como consecuencia volver a vivir situaciones como la vivida. Por tanto, lealtad sí, pero pacto de silencio no. Exigimos transparencia absoluta sobre una gestión de la emergencia por parte de la Junta, que genera algunas dudas, y sobre una gestión negligente, cuando menos de Adif y Renfe, por parte del Gobierno central durante los últimos años. Lo que nos permite asegurar que la seguridad de toda nuestra red viaria está en entredicho.

Tras afirmar el ministro Oscar Puente ante la Comisión de Transporte del Congreso de los Diputados, que se había renovado completamente la línea Madrid-Sevilla con una inversión total de 750 millones de euros, hemos conocido que la causa del accidente radica en la soldadura entre una vía nueva y otra fabricada en 1989. Sus posteriores aclaraciones no hacen más que confirmar el engaño, por lo que consideramos que este ministro tendría que haber dimitido.

Y no es la única razón. La cantidad de incidencias ocurridas continuamente en los trenes de Renfe que realizan el trayecto entre Huelva, Sevilla y Madrid, y en las infraestructuras de Adif implicadas, demuestran la incapacidad y la incompetencia del ministro.

Yo les voy a dar una muestra de lo ocurrido solo en los últimos seis meses. Y es pesado, pero les pido que lo escuchen como una muestra de respeto hacia los onubenses y para ver cómo nos tratan las administraciones.

CVE: DSPA_12_146

PLENO

Pág. 21

El día 6 de agosto hubo cuatro horas de retraso por avería. El 10 de agosto, cuatro días más tarde, corte total de la línea entre Huelva y Sevilla por avería en la catenaria. El 13 de agosto, tres días más tarde, nueva avería por incidencia técnica con 151 minutos de retraso. 30 de agosto, en este caso, retraso provocado por un incendio en un tren que cubría el trayecto a Almería-Madrid. 4 de septiembre, por fallo en los sistemas de Adif. El 6 de septiembre y el 24 de septiembre, retraso de una hora y media en ambos casos y no constan las causas. 10, 11 y 12 de octubre, no hay trenes por obra de Adif —por cierto, en la Hispanidad, que es un día muy señalado para Huelva—. 29 de octubre, no hay problemas eléctricos en la catenaria entre Huelva y Sevilla. 30 de octubre, por acumulación de agua en las infraestructuras a causa del temporal. El 6 de noviembre, doble incidencia, avería en el propio tren y problemas en las infraestructuras. 14 de noviembre, por fallo detectado en las infraestructuras ferroviarias. 18 de noviembre, retraso de más de dos horas en el tren de Huelva-Madrid por descanso obligatorio del conductor y falta de maquinista. 25 de noviembre, avería en locomotora que interrumpe el tráfico entre la línea Huelva y Sevilla. 2 de diciembre, el Alvia Huelva-Madrid no sale por falta de maquinista. 4 de diciembre, nueva incidencia en el tren que obliga a los pasajeros que venían de Madrid a cambiar de tren en Córdoba hasta Sevilla, donde los montan en un autobús para llevarlo a Huelva. 15 de diciembre, tras seis horas de espera en el tren por avería de Renfe, los pasajeros que iban de Huelva a Sevilla son evacuados a oscuras en un campo embrionario. 8 de enero, retraso de casi cuatro horas por fallos técnicos en el Madrid a Huelva.

¿A ustedes les parece aceptable esta cantidad de incidencias que afectan tanto a los trenes de Renfe como a la infraestructura de Adif? A nosotros nos parece absolutamente inaceptable. Es una vergüenza y esta situación no debe seguir así. Y la venimos denunciando desde hace mucho tiempo. También resulta difícil de creer que solo en el tramo de Adamuz, la página de Adif publica entre abril y octubre del 25, seis incidencias. Solo en ese tramo. Las quejas de los usuarios en redes por vibraciones son conocidas por todos nosotros. No tendríamos que haber llegado a esta situación. Ha hecho falta que ocurra una desgracia como esta para que se investiguen las vías exhaustivamente. Solo un insensato puede afirmar que nuestro sistema ferroviario es seguro y que podemos utilizarlo con tranquilidad. Mientras no se conozca la causa exacta del accidente ¿quién puede asegurar que el defecto que lo ha originado solo existe en este punto de la red viaria?

Por todo ello, les anuncio que vamos a registrar una PNL para reforzar la seguridad en las infraestructuras ferroviarias.

Pero también surge en duda atribuible a la intervención de la Junta tras el accidente, que creo, señor consejero, que tiene usted la obligación de aclarar. Según se han publicado los heridos, porque usted ha dicho que llegaron en escasos 15 minutos al tren Iryo, pero los del Alvia, según se ha publicado, permanecieron durante más de una hora sin ser asistidos por los servicios de emergencias, en un entorno oscuro y frío. Y, sin embargo, a los pocos minutos de producirse el accidente, el 112 tuvo que recibir numerosas llamadas de usuarios del Alvia descarrilado. Y también hay constancia de una llamada entre la interventora del Alvia y Renfe inmediatamente después de producirse el accidente. Yo creo que usted puede acabar hoy con las especulaciones y con los bulos, si es que los hay. ¿Podría decirnos cuánto tiempo tardaron en llegar al Alvia los servicios de emergencias, señor consejero? ¿Y por qué tardaron ese tiempo? ¿Y qué consecuencias tuvo esa espera?

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

Nosotros queremos una respuesta razonable, señor Sanz, porque la versión que ustedes han mantenido hasta ahora es sencillamente imposible. Esta cuestión tiene que ser explicada por usted hoy mismo, debería.

En los días posteriores al accidente, en segundo lugar, los informativos nos han ofrecido entrevistas angustiosas de personas desesperadas buscando a sus familiares de hospital en hospital, sin saber si se encontraban vivos o muertos. Concretamente, Félix Zamorano, el hermano del padre de la familia de Punta Umbría que ha sobrevivido solo la hija pequeña, no tuvo confirmación del fallecimiento de sus familiares hasta el miércoles en que aparecieron sus cuerpos. Esto no tendría por qué haber ocurrido si se hubiera elaborado una lista de todos los ingresados en los hospitales. Si no se puede dar nombres por el motivo de la ley de protección de datos, perfectamente se puede dar la descripción de cada uno de los ingresados y si alguien está buscando a algún familiar cuyas características se corresponden, ya podría ir directamente a su hospital. No puede ser. Usted imagínese cómo se acuesta uno sin saber si tu hijo, en este caso, está vivo, está muerto o dónde está tu hijo. O sea, hasta el miércoles por la tarde no tuvo conocimiento de eso. Desde mi punto de vista, creo que hay un error ahí y si usted nos demuestra que no es así, yo me alegraré.

También hemos escuchado, señor consejero, a un bombero afirmar que doscientos bomberos del Consorcio de Córdoba se ofrecieron de voluntarios y les dijeron que no, cuando allí había 22 bomberos del consorcio solamente. Nosotros creemos que hay que aclarar todas estas cuestiones y, hombre, lo que quiero decir desde nuestro partido es que estamos, por supuesto, con los familiares afectados.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Segovia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el excelentísimo señor don Mario Jesús Jiménez Díaz.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Gracias, señor presidente.

Desde el dolor y el pesar más profundo, desde un terrible sentimiento de pérdida por la muerte de tanta gente, de tanta buena gente, muchos conocidos y otros, además, amigos y compañeros, hoy los socialistas andaluces y, singularmente, los socialistas onubenses, queremos trasladar nuestro pésame más sentido a las víctimas y a sus familias.

[Aplausos.]

Perdón.

Nos hubiera gustado esta tarde, señor presidente, estar en Huelva, con nuestro pueblo y con las familias de los heridos y los fallecidos y compartir su dolor y rendirles tributo.

Señor presidente, conocida la celebración del funeral en esta tarde, este Pleno quizás debería haberse aplazado o cambiado de hora para permitir la asistencia de los representantes del pueblo de Huelva

CVE: DSPA_12_146

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

y de Andalucía al funeral, porque la agenda del Gobierno nunca pueda estar por delante de la agenda de los representantes de la soberanía popular y su relación con los representados.

Señor presidente, señorías, lo primero, como no puede ser de otra manera, un reconocimiento a los sanitarios, a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a los trabajadores del 112 y de las emergencias de Andalucía, a Protección Civil, a los bomberos urbanos y del Infoca, a la Unidad Militar de Emergencia, a los voluntarios, a todos los que contribuyeron y aportaron, y muy singularmente, y también de manera muy especial, como se ha dicho aquí, al pueblo de Adamuz, del primer al último vecino, reconociendo su contribución y su aportación abnegada a la solución de lo que se encontraron en su pueblo. Poner también en valor el papel de su alcalde y de toda la corporación local, papel de Rafael Moreno, al frente de la tarea, al lado de su pueblo y junto al conjunto de las administraciones que llegaron a atender el accidente.

Adamuz es un pueblo ejemplar, solidario y compasivo, un ejemplo de compromiso con los valores del humano ante el dolor. Claro que merecen la medalla de Andalucía. Y agradecemos que la declaración institucional que hoy se ha leído incorpore la solicitud que hicimos desde el Grupo Socialista para que así se acordara en este Parlamento, en nombre de todos los andaluces y de todas las andaluzas.

Señorías, desde el último pleno han sido semanas muy duras para Andalucía, azotadas por graves fenómenos meteorológicos que se han cobrado tres vidas, que se cobraron tres vidas en Málaga y en Granada, y ayer mismo dos nuevas víctimas en Torremolinos y en Sevilla. Unos días muy complicados, unas semanas muy difíciles que tiene evidentemente su colofón terrible en la jornada del domingo 18 de enero, en el que la fatalidad y la coincidencia más desgraciada se llevó en Adamuz la vida de 46 personas, dejando 164 heridos de diversa consideración.

El señor consejero usa siempre la expresión «no existe el riesgo cero». Por eso, hay que investigar las causas de lo que ocurrió en Adamuz, dejándoles esa tarea a los organismos independientes, respetando su trabajo y, sobre todo, a los tribunales de justicia, para que, como en el caso de la dana estamos viendo, llegue hasta las últimas consecuencias y determine las responsabilidades y articule los mecanismos de compensación y resarcimiento a las víctimas de esta situación. Tienen que llegar hasta el final.

Pero la medida de la talla humana e institucional de los gobiernos ante este tipo de situaciones está en la respuesta que se da, cómo se da cuando ocurre y en qué marco temporal se hace todo lo que se debe hacer y lo que se podría hacer.

Señorías, una gran tragedia, una gran catástrofe, requiere una gran respuesta de todas, repito, de todas y cada una de las instituciones del Estado. Ninguna puede sola, no nos equivoquemos. Juntos son mucho más fuertes y eficaces y una gran respuesta está garantizada si así se trabaja. Una gran respuesta es una respuesta rápida, ágil, integral, coordinada, profesionalizada y ejecutada con lealtad y con toda la capacidad disponible y una cadena de mando claramente definida y ejecutada conforme a las normas y a los protocolos.

Y, señorías, el Estado ha estado a la altura y todas las instituciones que lo conforman han dado la respuesta que los ciudadanos esperaban de nuestros gobernantes. Y lo han hecho con responsabilidad y con lealtad mutua. El Estado y todos sus niveles territoriales, competenciales y de gobierno han estado a la altura de los terribles acontecimientos que se sucedieron en Adamuz. Y, señorías, eso ha po-

CVE: DSPA_12_146

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

dido ser así porque solo un Estado fuerte, confiable, con servicios públicos fuertes, bien financiados y bien gestionados es capaz de responder con eficacia, con eficiencia, con profesionalidad y con agilidad a las necesidades que se plantean. Solo unos servicios públicos fuertes salvan vidas y se pueden atender las secuelas que en personas y bienes dejan una catástrofe como esta. Una respuesta en todos los niveles. En el momento en el que se produce el incidente, o en este caso el accidente, en el despliegue de los medios, en la coordinación de los mismos y en la atención rápida, pronta, sensible a las necesidades de las víctimas desde el punto de vista humano, desde el punto de vista psicológico y, señorías, también desde el punto de vista económico. Porque esta situación no solo destroza familias, sino que además plantean en alguna de esas familias, y créanme que lo conocemos, las dejan a sus hijos, a sus hermanos, en una situación económicamente muy complicada, que necesita una respuesta inmediata por parte de los poderes públicos para poder atenderse.

Señorías, el pueblo salva al pueblo a través de sus instituciones y sus servicios públicos, con sus impuestos, defendiendo lo público y exigiendo su protección e impidiendo la privatización de esos servicios esenciales. Y, por supuesto, protegiendo a los profesionales públicos para que, en todo caso, puedan ejercer de la mejor manera posible su tarea en las mejores condiciones laborales y retributivas. Y protegiendo también a aquellos que, desde lo público, contribuyen al interés general sin formar parte de lo público, como, por ejemplo, ocurre, como se ha dicho aquí, con los trabajadores y trabajadoras del 112.

Señorías, ha sido una situación terrible, terrible. Y los ciudadanos han visto de la inmensa mayoría de los responsables públicos institucionales y políticos, una respuesta de altura, de otros no. Y hoy, por respeto a las víctimas y a sus recuerdos, no me voy a referir a ellos porque no lo merecen. Creo que de lo que ha ocurrido, todos y todas, individualmente y colectivamente, nosotros, nuestra autonomía, nuestras instituciones, el conjunto de la ciudadanía española tiene que tomar lecciones y aprender el camino a seguir. Qué fuertes somos cuando estamos juntos. Pero, antes de todo, lo importante siempre son las víctimas. Qué fuertes somos cuando estamos juntos. Qué importante es que los servicios públicos sean fuertes y sean públicos y que sus profesionales estén en las mejores condiciones y estén cuidados. Qué importante es la transparencia y la verdad, verificando las causas y evaluando las respuestas que Adif, Renfe, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, las emergencias andaluzas, también habrá que evaluar las que dieron en su momento. Y, por último, qué triste el papel de aquellos que, de una manera artera y ruin, han buscado la bronca o han echado leña al fuego en vez de pensar en lo más importante, la verdad y las víctimas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía tiene la palabra el excelentísimo señor don Antonio Martín Iglesias.

cve: DSPA_12_146

PLENO

Pág. 25

El señor MARTÍN IGLESIAS

—Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero expresar nuestro pesar y nuestras condolencias por las 45 víctimas mortales, 46, sumando al maquinista del Rodalies, maquinista sevillano, andaluz, de esta enorme tragedia del accidente ferroviario sufrido en Adamuz. También queremos desear la pronta recuperación a los heridos y también queremos abrazar en unas fechas tan complicadísimas a las familias de las personas fallecidas y heridas en esta terrible tragedia.

Igualmente, señor consejero, quiero agradecer en nombre de mi grupo la inmensa labor que desarrollaron todos y cada uno de los servicios que intervinieron en el operativo desplegado. Y como hemos resaltado en la declaración institucional que se ha leído al principio del Pleno, destacar también la grandeza del pueblo andaluz. Encarnado en los vecinos de Adamuz y también, hay que decirlo, en los vecinos de la comarca de Adamuz, porque fueron muchos de otros pueblos los que también participaron. Auténticos seres de luz que aportaron su corazón cuando más falta hacía. Y agradecimiento también al consejero, a Antonio Sanz, por todo su trabajo, por estar al pie del cañón desde el minuto uno y por comparecer hoy aquí a petición propia y también de los grupos políticos para explicarnos todo el trabajo que ha desarrollado al frente del operativo que es competencia de su consejería. Yo sé, porque nos conocemos desde hace muchos años y porque además lo hemos hablado, que lo que ha vivido estos días, al igual que todos los que han estado en esa primera línea, le va a marcar para siempre, pero también demuestra que usted es un servidor público con mayúsculas.

Muchas gracias, señor consejero.

[Aplausos.]

El gobierno andaluz con usted y con el presidente Juanma Moreno en todo momento al frente y sobre el terreno han vuelto a demostrar que los andaluces estamos en buenas manos. Sería ridículo, sería absurdo que eso sirviera a alguien para querer sacar pecho o para vanagloriarse, pero qué duda cabe, qué duda cabe que eso ofrece seguridad. Eso ofrece tranquilidad a los andaluces, el estar convencido de que los servicios de emergencia, incluso en las condiciones más adversas y más complicadas, funcionan en Andalucía como deben funcionar. Quizás sea esa apelación que hacían a los impuestos en Andalucía algunos grupos, porque en Andalucía los ciudadanos pagan los impuestos que deben pagar, que son menos que en otras comunidades, pero que esos impuestos acaban dedicándose a que, por ejemplo, este tipo de trabajo se haga desde la Administración pública con total seriedad y con total eficacia.

Cuando lo que está en juego, señorías, son vidas humanas y dolor de las personas, nada puede estar por encima. Y eso, que parece una obviedad, desgraciadamente no se ha cumplido siempre. Realmente, no se ha cumplido casi nunca. Por eso, señorías, yo quiero hoy poner de manifiesto el enorme valor que tiene la actitud con la que el Gobierno andaluz y su presidente han afrontado lo sucedido. Sin ruido, sin estridencia y sin confrontación. Gracias a ello, la colaboración entre las administraciones ha sido total. Había que estar a la altura de una sociedad andaluza que está muy por encima del comportamiento mezquino, de quienes, o por falta de experiencia de gobierno o simplemente por falta de valores morales, no saben representar a los ciudadanos, sino solamente a sus propios intereses y a sus propios

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

cálculos políticos. Muchas cosas en España empujaban a actuar de esa manera. Una crispación generalizada, las redes sociales, los propios antecedentes de comportamientos de otros responsables públicos en catástrofes anteriores. Por ello, algo que no debiera ser noticia ha acabado convirtiéndose en noticia y es que en Andalucía haya dirigentes políticos capaces de elevarse con templanza, con prudencia y con empatía y superar todas esas miserias y pobrezas de este tiempo bronco que nos ha tocado vivir. Constituye toda una demostración de fortaleza en las propias convicciones y de firmeza en la manera que hay que hacer las cosas y nos hace hoy sentirnos orgullosos y perfectamente representados. Y creo que no hablo solo por las personas que formamos parte del Partido Popular, sino por la inmensa mayoría de andaluces, en la actitud del Gobierno y en la actitud de su presidente Juanma Moreno.

Hay quien, quizás, contagiado por el ambiente irrespirable de este tiempo político tan degradado, se pregunta por qué nos comportamos así, en un caso en el que todas las responsabilidades que pudieran derivarse del mismo son competencias de otro Gobierno cuando, a lo mejor, desde ese otro Gobierno pues no ha pasado lo mismo en otros casos anteriores. Y a eso, a ello, se responde con una pregunta: ¿por qué tendríamos que hacer en Andalucía aquello que consideramos un ejemplo de maldad o de vileza? ¿Por qué, si rechazamos un comportamiento que nos parece indigno, deberíamos copiarlo? La respuesta, señoría, se llama altura institucional y se llama grandeza, honradez e integridad. Y eso, es que eso no se aprende. Eso se tiene o no se tiene.

[Aplausos.]

Y se llama estar por encima de la política que se hace con las tripas y no con el corazón o la cabeza. Se llama saber apartar las absurdas peleas para anteponer los intereses de los andaluces.

Señorías, la coordinación entre administraciones tras el accidente no ha sido una tregua, porque para que haya una tregua tiene que haber una guerra. Y aquí no hay ninguna guerra. En este Gobierno de Andalucía, ninguna administración va a encontrar nunca un enemigo, un gobierno enemigo, ni un gobierno que aproveche una catástrofe cuyo origen compete al cien por cien a otra administración para fustigar al adversario político sin humanidad y sin pensar en las víctimas. Ni encontrará sembradores de odio diario que, luego, cuando se encuentran en el ojo del huracán, pretenden recoger comprensión y empatía. Aquí solo van a encontrar colaboración para trabajar juntos, porque solo para eso representamos a los andaluces y estamos en esta Cámara sentados. Tener que estar diciendo esto parece absolutamente mentira, porque va de suyo, ¿verdad? Quizás sea porque Andalucía, en muchas otras ocasiones, ha echado de menos encontrar en otros esa misma actitud.

Señorías, el Gobierno andaluz ha actuado con máxima responsabilidad y prudencia, pero que nadie se confunda, eso no significa que no se vayan a pedir, ni se pidan, las responsabilidades que un hecho de esta gravedad implica. Ahora entramos en el tiempo, ojo, no en el tiempo de incendiar, no en el tiempo de excitar la crispación, eso puede ser el deporte favorito de algunos, pero no el nuestro. Entramos en el tiempo de aclarar las causas. Entramos en el tiempo de establecer todas las responsabilidades y entramos en el tiempo de exigir que esas responsabilidades, pues, sean asumidas por quienes correspondan del primero al último. Todo esto no es una opción, es, señorías, una obligación. Y puedo garantizarles que nosotros exigiremos esas explicaciones, y el Gobierno andaluz trabajará sobre ellas y las pedirá con la misma serenidad, con la misma altura institucional y también con la misma

CVE: DSPA_12_146

PLENO

Pág. 27

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

contundencia con las que desarrolla todas sus obligaciones. Lo merecen todas las víctimas, lo merecen todas sus familias y lo merecen todos los andaluces.

Señorías, la alta velocidad española ha sido un referente mundial desde su puesta en marcha, pero es evidente que están fallando muchas cosas en los últimos tiempos. A la puntualidad infalible le acabó siguiendo la impuntualidad diaria. A la salida segura de todos los trenes siguieron las cancelaciones habituales. A los trenes que funcionaban a la perfección siguieron las averías y paradas habituales. Y ahora, al concepto de seguridad que envolvía la alta velocidad en España ha acabado siguiendo la gran tragedia de un descomunal accidente sin precedentes. Toca ahora restablecer esa seguridad, porque los ciudadanos, y también las personas que nos visitan, tienen que seguir montándose en el tren, y para que lo hagan con tranquilidad tienen que estar seguros de qué ha pasado, de quién es el responsable y de que ya se ha corregido todo lo que era necesario corregir para que esto nunca vuelva a pasar. No compartimos en absoluto esa frase y su fatalismo que dice que, desgraciadamente, las tragedias suceden. No, señorías, tragedias como esta no pueden volver a suceder nunca. Y como primer y urgente paso, hay que revisar, hay que inspeccionar toda la red de alta velocidad, también de cercanías y también de media distancia de Andalucía.

Concluyo reafirmando nuestro abrazo a todas las víctimas y a sus familias.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Martín.

Señorías, cierra el debate el excelentísimo señor consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias, don Antonio Sanz Cabello, durante un tiempo máximo de 20 minutos.

El señor SANZ CABELLO, CONSEJERO DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señorías.

Creo que esta Cámara, en el día de hoy, está a la altura de lo que seguramente las familias que pudieran estar escuchando desearían que fuera la altura institucional. La mirada de compromiso, de solidaridad, de cariño, de cercanía y de atención a esas familias que han perdido muchísimo o lo han perdido todo, y a quienes será difícil olvidar. Pero también aquellos profesionales que lo han dado todo para salvar otras vidas. Por eso, quiero agradecer el tono, quiero agradecer el debate y quiero agradecer las aportaciones que cada uno que, desde el pluralismo que tiene esta Cámara, hoy han hecho. Pero también ese espíritu de Adamuz, que yo creo que ha presidido este Pleno y que ha dado una lección y da una lección institucional para todos los andaluces.

Por eso, quiero empezar por donde finalizaba, volviendo a Adamuz. Allí no solo actuaron los dispositivos sanitarios y de emergencias con una profesionalidad ejemplar, sino que también vimos lo mejor de

CVE: DSPA_12_146

una comunidad que supo estar a la altura. Hubo gestos que no salen en los informes, pero que dicen mucho. Un chaval del pueblo que, con su *quad*, cortó las vallas para abrir paso a los equipos de emergencia cuando cada minuto era clave. O la puesta en marcha inmediata de los pabellones municipales, convertidos en espacio de acogida, atención y descanso, tanto para personas afectadas como para quienes estaban interviniendo sobre el terreno. Esa combinación de respuesta técnica, coordinación institucional y compromiso ciudadano, yo creo que es la que permite que incluso en los momentos más duros las cosas funcionen. Y Adamuz, entendido como pueblo, pero también entendido como comarca y entendido como pueblo andaluz, ha dado una auténtica lección, como la han dado los andaluces, cuando se hizo la llamada para donación de sangre realmente. Me decían hoy los responsables del programa de donación de sangre que jamás habían conocido un compromiso y una respuesta así. Se activó el plan de emergencia y, bueno, lo que se recibió fue una avalancha impresionante. Se ha multiplicado por un 200 %, incluso un 300 % en algunas provincias, las aportaciones de donación de sangre. Y eso evidentemente también ha salvado vidas, es decir, la solidaridad del pueblo andaluz. Por cierto, con un incremento muy importante de nuevos donantes, siempre se tiene el temor de la ruptura generacional, ¿no? Pues, los jóvenes han dado una verdadera lección de compromiso también a la hora de donar sangre.

Todo esto tiene una lectura y por supuesto que tiene índices de mejora. Esta misma mañana, he tenido la ocasión, el presidente ha estado también en el hospital Reina Sofía con los profesionales, pero yo he mantenido dos reuniones que me parecen muy importantes. Una, con los dispositivos directos de emergencia, y otra, con los dispositivos hospitalarios sanitarios. Y creo que todo esto, y les invito, merece una reflexión seria, rigurosa y un aprendizaje. Por eso, vamos a convocar jornadas de trabajo para evaluar la lección, para analizar lo que hemos aprendido, pero también para establecer índices de mejora que seguro que se pueden aportar. La próxima semana precisamente, estaremos de nuevo en Córdoba, en una jornada en un *debriefing*, que analizará cada situación y cada momento.

Y hoy les hemos pedido a los profesionales que nos indiquen cómo todavía se puede mejorar ante una situación crítica como esta. No se trata de sacar pecho, se trata siempre de hacerlo mejor. Hoy decían los profesionales que han hecho lo que tenían que hacer. Y yo digo que no es solo eso, es también cómo lo han hecho. Y en eso tenemos que seguir aprendiendo. Y, por tanto, invito a este Parlamento a seguir aportando, a seguir añadiendo mejoras y propuestas, como hoy también se ha hecho. Y yo le agradezco de manera muy sincera. También permítanme que en estos casos hable de nombres. Que yo hoy recuerde a profesionales a las que he vuelto a saludar, junto al presidente, como María, como Marta, como Miguel, como Carmen, como Gloria, como Teresa, como José Antonio, como Rafa, entre otros muchísimos. Todos ellos han participado en diferentes fases. Quizás algunas de ellas fueron las primeras en llegar y las que se enfrentaron con todo. Yo creo que hay muchos análisis que hacer, pero verdaderamente lo que merece la pena es que se estuvo a la altura y se atendió en una situación, la mayor catástrofe seguramente que se haya vivido y desde luego la máxima en alta velocidad en la historia en España. A todos ellos quiero darles nuestro máximo agradecimiento. Recuerdo un maquinista del pulpo, una máquina que hubo que trocear cada parte del tren para buscar a las víctimas, y había una máquina tijera y había una máquina pulpo que sacaba los restos para intentar encontrar a las víctimas. Ese hombre no podía moverse, de las horas que llevaba, y se le tuvo que poner una inyección, porque se ne-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

gaba a bajarse, pero la pierna no le funcionaba. O sea, no podía andar de tantas horas que llevaba en la máquina, pero no había quien lo bajara. Ejemplos como Dani, ese maquinista, son el ejemplo de la mejor Andalucía y es la que hoy todos los grupos habéis querido poner en valor.

[Aplausos.]

Sí quiero indicar e insistir que algo que debe primar, aparte de salvar vidas es la atención a los familiares. Y aquí sí tengo que decir que, desde el principio, se diseñó un dispositivo porque se ha puesto en evidencia si existía listado de heridos y personas que estaban en los dispositivos sanitarios. Por supuesto, sin ningún interés de polemizar, que no es el caso, quiero subrayar y dejar muy claro que todos los pacientes hospitalizados estuvieron en todo momento perfectamente identificados y acompañados por sus familias. Esa identificación se contrastó de forma rigurosa y permanente, y se trasladó así a las familias de las personas desaparecidas, tanto en reuniones individuales como colectivas. Permítanme que aquí también pongan valor el trabajo que se ha hecho en el centro cívico, aportado por el Ayuntamiento de Córdoba, con profesionales, pero también con equipo del Gobierno de Andalucía y del Ayuntamiento de Córdoba, como es mi compañero José Antonio Nieto, al frente de ese dispositivo en la unidad de familia, el viceconsejero de Sanidad, la directora del SAS, el secretario general de Interior y a todos los equipos que han estado volcados en la asistencia a las familias. Y con eso, quiero aclarar que las familias fueron inmediatamente comunicadas de la llegada de sus familiares a cualquier dispositivo sanitario. Y no debemos permitir que se genere ningún tipo de duda, porque es así y fundamental, y es una parte esencial. Luego, seguramente, haya cosas que perfeccionar, desde el punto de vista de los complejos sistemas en relación con la identificación y la notificación de las víctimas, pero ahí son cuestiones donde finalmente es una cuestión de autorización judicial. Y una parte de todo el proceso de la emergencia ha estado siempre vinculada y obligada a seguir los mandatos de la autoridad judicial. Esa es otra parte de la complejidad que, lógicamente, todo el mundo ha respetado y, evidentemente, todo el mundo ha cumplido de manera ejemplar.

Yo creo que el centro cívico que mencionaba, y al que le quiero dedicar unos segundos, fue un ejemplo de dispositivo coordinado con equipos sanitarios de emergencias y psicólogos, trabajando junto con la Guardia Civil para trasladar de manera individualizada y con el máximo respeto una información tan dura como la identificación de sus seres queridos.

Quiero destacar especialmente las cinco líneas que se pusieron en marcha para contactar con los familiares, decía antes en los hospitales y en la asistencia sanitaria. Y luego, todos los intervenientes psicólogos que han estado permanentemente con las familias. Quiero también indicar y dejar constancia de la importancia del plan de apoyo psicológico que mencionaba con anterioridad. Hoy ya este plan atiende a más de sesenta profesionales en más de cien sesiones abiertas a todos los intervenientes. Y es la primera vez que se pone en marcha un dispositivo de este alcance en Andalucía..., perdón, no en Andalucía, en nuestro país, con una respuesta coordinada, estructurada y centrada en el cuidado emocional de quienes han estado en primera línea, fuesen profesionales o de cualquier intervintente incluido, repito, los propios medios de comunicación. El objetivo de este plan es ofrecer una respuesta homogénea ordenada y técnicamente solvente a lo que es el impacto emocional derivado de la intervención en una situación de emergencia de alta intensidad. Y todo esto se hace a través de psicólogos con formación específica en manejo de estrés posttraumático en profesionales.

CVE: DSPA_12_146

PLENO

Pág. 30

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

Quiero también comentar a todos ustedes que, evidentemente —seguramente no sea totalmente conocido—, pero que cuando se trasladan opiniones o se dicen ofrecimientos, que lógicamente se agradecieron todos, nos llamaron de todas las comunidades autónomas ofreciendo... Nos llamaron empresas ofreciendo todo tipo de servicios. Y he hablado de las 39 ambulancias, pero es que realmente, sin que las llamáramos, aparecieron 95. Y por supuesto que llamaron de diferentes cuerpos de bomberos de toda Andalucía queriendo..., pero no era una cuestión de números. Yo lo que sí les garantizo es que allí estaban los que tenían que estar, porque seguramente más no eran necesarios. Se trataba de hacer el trabajo que había que hacer. Por lo tanto, yo pido que no entremos en una discusión sobre qué color estaba, qué color no estaba. Si tenían que entrar, les garantizo, y así también lo mantuve en conversaciones con el delegado del Gobierno, siempre se dispuso de aquellos que fueran imprescindibles y necesarios, y nunca nos faltó. De hecho, muchos se presentaron voluntariamente, como he dicho, en el caso de las ambulancias.

Por eso, creo que hay discusiones que esas no merecen la pena. Merece la pena el aprendizaje de cómo perfeccionar, de cómo seguir mejorando y cómo seguir formando a nuestros dispositivos de emergencias, cómo seguir dotándoles de los mayores medios, porque al final la mejor inversión que se puede hacer es salvar vidas y, también, la mejor inversión es apostar por nuestro sistema público asistencial que tiene a nuestro sistema sanitario como uno de los mejores de España.

También hay que conocer que el acceso de ambulancias de un tren a otro no era posible. Por lo tanto, cuando se oyen comentarios, tengo que decir que el traslado, la llegada de todo el personal se tuvo que hacer a pie, y el traslado, en camilla, en las condiciones más dramáticas que se pueden imaginar, porque lo que se encontraba por el camino no merece..., bueno, no voy a comentarlo, pero allí no podían entrar ambulancias. No había acceso, porque un tren taponaba los accesos, pero creo que no sería justo poner en cuestión o en discusión el papel de nuestro servicio sanitario, el papel de la Guardia Civil que inmediatamente llegó, evidentemente, en el menor tiempo posible a los dos trenes. Y yo, en ese sentido, creo que sería tremadamente injusto entrar en debates que no son necesarios. Lo necesario es que todas las víctimas que están en los hospitales se vayan recuperando. Y lo necesario es aprender todavía muchas lecciones que nos puede otorgar todo esto. Hoy, sin duda alguna, de todo ello y de las aportaciones que han hecho todos ustedes, les aseguro que se toma buena nota. Y estoy seguro que será objeto de debate, de análisis, y vamos a protocolizar todo lo que se ha hecho. Porque por muchos simulacros que se hagan, es imposible ponerse en la situación de cuando ocurre algo real. Por eso, hoy hemos acordado establecer el modelo de actuación, como un modelo que se nos reclama además en muchas comunidades autónomas de España. Y os invito y les invito, por tanto, a participar de él.

En ese sentido, y trasladando desde luego los compromisos sobre los que queremos seguir avanzando, queremos avanzar claramente en algunos aspectos que creo que merecen la pena analizar. La coordinación de todos los efectivos y dispositivos, la coordinación entre la emergencia y la asistencia sanitaria, la coordinación entre los cuerpos y fuerzas de seguridad y el ámbito judicial, la agilidad en el ámbito judicial para la respuesta. Todo eso... No quiero olvidar a los médicos forenses, que han tenido un papel fundamental y que se activaron en masa, en masa, hasta la madrugada entera atendiendo, lógicamente, a la mayor prisa, las autopsias y, lógicamente, la identificación de las víctimas. Todo ello es un

CVE: DSPA_12_146

PLENO

Pág. 31

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

auténtico aprendizaje. Quizás, el que estuviera allí piensa que era una situación dantesca, y que pudiera parecer un caos. Si alguien pensaba que aquello era un caos, era un caos organizado, porque los profesionales, cada uno sabía lo que tenía que hacer. La complicidad entre los profesionales fuesen del color que fuesen, ha sido absoluta. La confianza de un profesional con otro, que no se conocían, era vital. Y, por tanto, a esa labor, la que han hecho los profesionales, hoy este Parlamento, yo creo que le está rendiendo un gran homenaje como se merecían, con la unidad, con las palabras de todos ustedes y con la altura institucional que ha dado y ha ofrecido este Parlamento en el día de hoy.

Yo simplemente quiero mencionar que quizás sea de los momentos más difíciles que haya tenido esta tierra en muchos años, desde luego, en la historia de este Parlamento, de las catástrofes mayores que se haya vivido. Si se ha podido dar un ejemplo, como se ha hecho hoy en esta Cámara, tomemos buena nota de que estoy seguro que hoy los andaluces era lo que esperaban y lo que deseaban de todos nosotros. Y que cuando tratemos las emergencias o tratemos situaciones catastróficas, que bueno, pues, ponen en peligro la vida y hacen lamentablemente tener muchas víctimas, la respuesta siempre sea la de las soluciones, siempre sea la de la unidad y siempre sea la del esfuerzo común. Desde luego, no hay nada que reprochar a nadie, porque todo el mundo estuvo donde debía estar y todo el mundo estuvo a la altura de las circunstancias que merecía la catástrofe.

Gracias a todos los grupos parlamentarios por este debate, y creo que hoy este Parlamento demuestra una gran altura institucional, de la cual debe hacernos sentir orgullosos.

Pero también en esta Cámara hoy mostramos el inmenso dolor que tenemos, como andaluces, de ver como 45 o 46 familias han perdido lo más grande, que son sus hijos, o sus seres más íntimos. Trabajemos, sin duda alguna, todos, porque cuando ocurren estas cosas, al menos se puedan salvar muchas vidas, porque siempre hay profesionales y siempre hay respuestas eficaces para ello.

Gracias a todos, y un abrazo muy fuerte a todas las familias de las víctimas de Adamuz.

Un abrazo al pueblo Adamuz y un abrazo a toda Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

12-25/PL-000012. Debate de totalidad del Proyecto de Ley para el Avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto tercero de orden del día, proyectos de ley. Debate de totalidad del proyecto de ley para el avance de la ciencia la tecnología y la innovación para Andalucía.

El proyecto de ley presenta una enmienda a la totalidad, con propuesta de evolución formulada por el grupo parlamentario socialista.

El debate de totalidad comienza con la presentación que del proyecto de ley efectúa, en nombre del Consejo de Gobierno, el excelentísimo señor consejero de Universidad, Investigación e Innovación, don José Carlos Villamandos, por un tiempo máximo de 20 minutos.

El señor GÓMEZ VILLAMANDOS, CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

—Buenas tardes, señorías.

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, no puedo empezar esta intervención sin sumarme al pésame por la tragedia de Adamuz y por el fallecimiento del joven maquinista fallecido en Géldida, que nos ha golpeado de una manera muy dura y, sobre todo, sobre la que no hay un consuelo posible. Vaya desde esta tribuna mi abrazo a los familiares de las víctimas y mi deseo de la pronta recuperación de todos los heridos, así como el reconocimiento al pueblo de Adamuz y a todos los que se han volcado, desde el minuto uno, en las tareas de rescate y auxilio.

Dicho esto, comparezco hoy ante esta Cámara, en nombre del Consejo de Gobierno, para celebrar el debate a la totalidad del proyecto de ley para el avance de la ciencia, la tecnología y la innovación para Andalucía, la ley activa.

Como bien saben, se trata de una iniciativa a la que el Consejo de Gobierno dio luz verde el pasado 19 de noviembre, y que comienza su tramitación parlamentaria para convertirse en la norma que sitúe a la ciencia andaluza en el lugar que le corresponde. Que sea una norma actualizada a la realidad socioeconómica, y con la que demos un salto cualitativo y expansivo, en la internacionalización y en la apertura de la ciencia, la tecnología y la innovación a la sociedad.

No quisiera entrar al detalle del proyecto sin agradecer, previamente, a todos los que han participado en la elaboración de este proyecto de ley, comenzando por todo el personal de la Secretaría General de Investigación e Innovación de la consejería, en concreto y especialmente al secretario general, el profesor Antonio Posada, así como a nuestra viceconsejería, que han realizado un esfuerzo ímprobo para que contemos con este proyecto de ley. También, a todos aquellos que han realizado sus aportaciones constructivas para enriquecer el texto. Han sido más de 300 aportaciones, lo que demuestra el interés y el compromiso con una ley que persigue dar un paso histórico para situar a Andalucía entre las regiones europeas que hacen del conocimiento su motor de desarrollo.

cve: DSPA_12_146

PLENO

Pág. 33

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

Para este proyecto de ley se han recabado 13 informes preceptivos y 15 informes facultativos, así como el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, cuyas aportaciones han sido analizadas y tomadas en consideración e incorporando al texto distintas mejoras propuestas por los distintos órganos. También, hemos dado trámite de audiencia a todos aquellos agentes relacionados con la futura ley, en concreto 36, entre los que se encuentran universidades, agentes del conocimiento, agentes económicos y sociales, centros de investigación, clústeres de innovación, centros tecnológicos, parques tecnológicos y entidades representativas de colectivos especiales.

Señorías, espero mucho de este debate y de los grupos parlamentarios, aportaciones que contribuyan a seguir enriqueciendo el texto para convertir la ley activa en una ley consensuada por el bien del conjunto de Andalucía.

Estoy convencido de que será un texto que marcará el camino en nuestro país no solo en Andalucía, porque está pensado para el futuro de nuestra tierra, para el desarrollo del talento, para la excelencia científica y para la excelencia en la innovación.

Y, antes de continuar, permítanme algunos comentarios en relación con la enmienda a la totalidad presentada por el grupo socialista. Llama la atención que, a lo largo del documento de esa enmienda a la totalidad, se haga referencia de manera repetida a la ley de ciencia estatal, afirmando que su contenido es ignorado.

Quisiera decirle, señoría, que dicha ley ha sido citada en todos los artículos que ha sido necesario y se hace referencia a ella en 18 ocasiones. Y, miren, en relación con su afirmación de implementación insuficiente de la norma nacional quisiera decirles que la ley de 2011 y su modificación de 2022 —una modificación en la que tuve el honor de participar, la ley orgánica del sistema universitario de 2023 y su norma de desarrollo— y la reciente sentencia del tribunal supremo hacen que la aplicación de estas normas no sean sencillas, al contrario, estén sujetas a diversas interpretaciones de carácter jurídico. Y nosotros lo que hemos hecho es dar un paso adelante y para ello, dentro del ámbito de las competencias autonómicas, hemos incluido el compromiso de los procesos de estabilización en todas las convocatorias de contratos postdoctorales realizadas por los agentes del conocimiento y por la Administración autonómica. En cualquier caso, Andalucía no trabaja como trabaja el gobierno de España. La Consejería de Universidad, Investigación e Innovación ha trabajado intensamente en la adaptación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario a nuestra tierra, a Andalucía, para hacer de esa ley, de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, en esa adaptación que es la Ley Universitaria para Andalucía, una ley realmente útil para Andalucía, un proceso parlamentario que pronto finalizará en el correspondiente debate. Igualmente la nueva Ley Andaluza de Ciencia que hoy sometemos al debate parlamentario viene a responder a los nuevos tiempos que vivimos. Esperamos y deseamos que la publicación de estas leyes andaluzas ayude a clarificar este panorama, que anteriormente indicaba, de cierta incertidumbre en algunos aspectos de las normas estatales, porque son leyes entre sí complementarias.

Señorías durante la presente legislatura hemos contribuido normativamente al impulso decidido hacia la consolidación de un sistema más eficaz y más alineado con los estándares europeos en materia de I+D+i. Y es ahora cuando ese impulso se traduce en un empuje final para que todas las convocatorias diseñadas estén a disposición del sistema andaluz del conocimiento y de nuestro tejido productivo. Desde la Consejería hemos configurado un entorno en el que la ciencia y la innovación se

CVE: DSPA_12_146

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

convirtan en palanca estratégica para el desarrollo económico, la cohesión social y la competitividad de Andalucía y de España en su conjunto. Un entorno sobre el que vamos a movilizar —ya estamos movilizando— más de 370 millones de euros. El trabajo de toda esta legislatura refleja la confirmación de una hoja de ruta pensada y repensada para transformar Andalucía desde el conocimiento, la innovación y el talento. Una hoja de ruta que garantiza que cada euro invertido contribuya a constituir un futuro más competitivo y con más oportunidades.

Señorías, los resultados de las nuevas políticas los estamos viendo en la evolución de algunos indicadores como el incremento en la inversión de I+D+i tanto en la esfera pública como privada. Andalucía ha alcanzado por segundo año consecutivo el mejor dato de su historia en inversión de I+D+i con un volumen de 2.310 millones de euros durante el ejercicio 2024, tal y como se publicó recientemente por el INE. Y hemos subido ocho posiciones en el informe Cotec sobre innovación de las regiones europeas. Y hemos incrementado en un 24 % la inversión andaluza en innovación frente al 13 % de la media nacional. Ya hay más indicadores evidentes. Cuando Juanma Moreno llegó al gobierno en Andalucía había solamente una estructura de investigación con el sello de excelencia que otorga el Ministerio, los sellos María de Maeztu o Severo Ochoa. Hoy ya hay seis en Andalucía y esperamos tener una séptima. Eso pone de manifiesto que la apuesta de este gobierno por favorecer esa investigación de calidad, esa investigación que no solamente puede partir de estructuras como son los grupos de investigación, sino de estructuras de un mayor tamaño de una mayor dimensión y de una mayor coordinación. Son datos que reflejan el crecimiento, pero también es cierto que mientras que en Andalucía hay seis, en Cataluña hay 28 y en Madrid hay 13. Por ello, para obtener resultados distintos hay que hacer políticas distintas y de ahí la oportunidad de esta ley.

Y, fíjense, en ese sentido nos hemos adelantado a la ley con la convocatoria de las unidades de investigación de excelencia y de las unidades de investigación competitiva con 27 millones de euros sobre la que tuve la oportunidad de informar en este Pleno y que ha recibido 32 solicitudes. Con ello lo que queremos es reforzar toda esa investigación de excelencia que ya existe en nuestra comunidad autónoma, pero hacerla mucho más competitiva a nivel nacional e internacional.

A pesar de que el trabajo realizado es mucho, somos conscientes, y no es menos cierto, de que queda mucho por hacer. Es necesario contar con una estructura en forma de ley que ofrezca continuidad y competitividad en el tiempo para que las políticas sean efectivas y no estén al albur de cada gobierno. Y así lo demuestra también el hecho de que Andalucía sea la cuarta comunidad autónoma de España en captación de fondos de investigación en el marco del programa Horizonte Europa, lo que pone de manifiesto el margen de mejora que seguimos teniendo y no me cabe duda que vamos a robustecer con la ley activa.

Y por todo esto, señorías, era necesario contar con una nueva ley, que nace del análisis, del estudio y del diálogo, con influencia en otras normas europeas. Y este proyecto de ley, sobre el que hoy tenemos oportunidad de debatir, nos va a permitir dotar a Andalucía de una norma ambiciosa que responda a los retos de la sociedad actual.

Y entrando ya en el detalle concreto, quisiera referirme a aquellas novedades de la norma relacionadas en un primer lugar con la gobernanza y la coordinación. Con esta ley se apuesta por la autonomía de las instituciones y entidades en la planificación estratégica de la investigación con el fin de lograr las me-

CVE: DSPA_12_146

tas y objetivos que se marquen de una forma coordinada y según la singularidad de cada una de ellas. La ley escala la I+D+i a nivel regional al primer nivel con la creación de la Comisión Interdepartamental de Investigación, Tecnología e Innovación, que coordinará todas las políticas de Ciencia y Tecnología de la Junta de Andalucía y que estará presidida por el presidente de la Junta. Se crea el Consejo Asesor de Investigación, Tecnología e Innovación como órgano consultivo de reflexión y asesoramiento, donde estarán representados los principales agentes del sistema. Se crea el Comité para la Integridad Científica de Andalucía, que velará por las buenas prácticas y la ética en la investigación. Con estos instrumentos damos un paso decisivo y avanzando hacia una gobernanza clara, compartida y liderada políticamente, capaz de alinear toda la acción pública en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Andalucía necesita por otro lado competir por el mejor talento y esta ley le da por fin las herramientas para hacerlo en igualdad de condiciones con las regiones europeas más avanzadas. Se crea el sistema andaluz de investigación de excelencia, con una doble estructura. Por un lado el Instituto Andaluz de Investigación Avanzada, que reconocerá y atraerá talento investigador de prestigio siguiendo modelos de éxito de otras comunidades autónomas. Se crean las Unidades de Excelencia de Andalucía, que distinguirán aquellas alianzas y centros de investigación más competitivos y con mayor impacto. Además se reconoce la figura del personal tecnólogo, fundamental para trasladar los resultados de la investigación al tejido productivo. Y establecemos —como antes comentaba— por ley, establecemos por ley el compromiso de que las convocatorias dirigidas a la contratación de personal postdoctoral incorporen el compromiso de estabilización de los beneficiarios. En definitiva, pasamos de un sistema que retiene como puede a un sistema que reconoce, atrae y cuida el talento sin dejar a nadie atrás y garantizando la igualdad de oportunidades.

Por primera vez la Ley Andaluza de Ciencia incorpora de manera expresa el sistema de investigación e innovación en salud del sistema sanitario público de Andalucía. Reconocemos así la labor de las fundaciones de investigación biomédica, de los institutos de investigación sanitaria y de los centros temáticos como es el Genios, claro ejemplo del éxito en la colaboración público-privada y que han sido esenciales en los últimos años, especialmente durante la pandemia. Este sistema permitirá seguir impulsando la investigación en biomedicina, salud pública y tecnología sanitaria. No solo hablamos de investigación sanitaria, hablamos de innovación que salva vidas, que mejora la atención y fortalece nuestro sistema público de salud.

La ley crea una figura pionera en España, la Oficina de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación del Parlamento de Andalucía. Y su objetivo es que la evidencia científica esté presente en la toma de decisiones legislativas. Servirá para asesorar, elaborar informes y poner el conocimiento científico al servicio de las políticas públicas. Creemos que se trata de un paso decisivo hacia una política basada en la evidencia en línea con la democracia más avanzada.

La ley persigue converger hacia los niveles medios de inversión en I+D+i de la zona euro. Introduce instrumentos para atraer inversión privada regulando el patrocinio y el mecenazgo científico. Se crea el Consejo de Mecenazgo en I+D+i, que fomentará la colaboración entre el sector público y las empresas para financiar proyectos estratégicos. Porque una ciencia fuerte necesita, desde luego, de un compromiso público sólido, pero también de un ecosistema capaz de movilizar a la sociedad y al sector privado en torno al conocimiento.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

La ley dedica un título completo a la transferencia del conocimiento, porque queremos que el conocimiento generado en las universidades y centros de investigación se convierta en innovación útil para las empresas y la sociedad. Impulsamos la compra pública de innovación, la ciencia abierta y la divulgación científica, porque no sólo se trata de hacer ciencia para la ciudadanía, sino ciencia con la ciudadanía. Y también se refuerzan los instrumentos de conexión entre ciencia y empresas, los centros tecnológicos, los clústeres de innovación, los parques científicos y tecnológicos y las alianzas público-privadas. Además, incorpora por primera vez, como estructura para el fomento de la innovación conjunta, las unidades de innovación abierta entre empresas y agentes del conocimiento al mismo tiempo que favorece la I+D+i empresarial, dando naturaleza de agentes del conocimiento a las unidades de I+D+i del sector productivo.

Queremos una ciencia que no se quede solo en los laboratorios, que esté en los laboratorios el tiempo imprescindible para su gestación, pero que sirva para transformar el empleo, la competitividad y el bienestar de los andaluces.

Y Andalucía, desde luego, no puede mirar solo hacia adentro, por eso esta ley impulsa la internacionalización de la ciencia andaluza, la participación en proyectos europeos y la conexión con el espacio europeo de investigación y el espacio europeo de innovación. Además establece programas para atraer talento internacional y facilitar el retorno del talento andaluz en el exterior. Ya contamos con una estructura en Bruselas desde la que facilitar el acceso de universidades y centros de investigación andaluces a fondos europeos y potenciar su internacionalización en I+D+i.

La ley incorpora de forma transversal la perspectiva de género en todas las políticas de investigación e innovación, también impulsa, como hemos señalado, la ciencia abierta, la cultura científica, para que sea un bien público accesible a toda la ciudadanía. Y todo ello bajo los principios de la sostenibilidad, la digitalización y la economía verde.

Señorías, esta ley sitúa a Andalucía en el mapa europeo del conocimiento. Es una ley moderna. Es una ley inclusiva. Es una ley ambiciosa. Y pensada para responder a los grandes desafíos del presente y del futuro. Con ella, Andalucía pasa a impulsar la ciencia como un verdadero motor estratégico de desarrollo económico social y territorial. Una ley que piensa en las universidades y en el conjunto de agentes del conocimiento, en las empresas, en los jóvenes investigadores y en toda la sociedad andaluza, porque la ciencia no es solo laboratorio, es bienestar, es salud y es futuro.

Y con esta norma Andalucía reafirma su apuesta por el conocimiento, su apuesta por la innovación, su apuesta por el talento construyendo una comunidad más atractiva y más competitiva.

Este Parlamento tiene la gran oportunidad de forjar y reforzar, aquí, la ciencia del futuro que nace en Andalucía.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

CVE: DSPA_12_146

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

A continuación, para defender su enmienda y realizar así una valoración general del texto, interviene, por un tiempo máximo de diez minutos, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que es el propONENTE de la enmienda a la totalidad, el señor Ruiz Sánchez.

Señoría, tiene la palabra.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, y antes de comenzar a debatir sobre la ciencia andaluza, queremos trasladar, una vez más, nuestro más sentido pésame y nuestro apoyo a las familias y seres queridos de las personas fallecidas a causa del temporal y de los accidentes ferroviarios.

Señorías hoy hemos venido a debatir, por primera vez en Pleno, la nueva ley de ciencia andaluza y lo hacemos gracias al partido socialista, gracias a una iniciativa del partido socialista de Andalucía.

Parece mentira, señorías, que tenga que ser un partido en la oposición el que haya dado el primer empujón a esta ley. El Gobierno de Moreno Bonilla, y en general la derecha andaluza, nunca ha estado muy interesada en el avance de la ciencia, ellos están más por la labor de seguir fomentando, por ejemplo, el sector turístico. Y a las pruebas me remito, señorías, la consejería de turismo ha crecido un 23 % en este presupuesto y, sin embargo, las partidas de investigación e innovación han bajado en este presupuesto.

El partido popular no llevaba la ley de ciencia andaluza en su programa electoral de 2022. Ni tampoco el consejero de universidad hizo referencia alguna a esta ley en sus primeras intervenciones en el Parlamento. Ahora presume mucho de ello, pero antes estaba muy callado. A raíz de esta dejadez y de este olvido, el PSOE presentó una proposición no de ley registrada en 2023 pidiendo una nueva ley de ciencias. Una PNL que aprobaron la mayoría de los grupos parlamentarios —también el PP—.

Así y todo, aunque la oposición proponga, le corresponde al Gobierno la redacción del proyecto de ley. Y, señorías, lo que nos trae la consejería pues es un proyecto muy flojito, la verdad. He recopilado la opinión de varios científicos y científicas andaluzas y todos concluyen en que el proyecto es flojo, muy flojo.

Voy a leer un WhatsApp que me mandó un investigador que ha estado trabajando en centros de investigación europeos de prestigio. Leo literalmente, tengo varios y lo puedo demostrar. Dice «Esta ley es una parida, tengo para sentarme con vosotros y escribir varios párrafos porque no hay por dónde cogerla».

Es cierto que la consejería ha recabado la opinión de diversos vicerrectorados de investigación. No voy a mentir, lo ha hecho. Lo que sucede es que luego llegan los comisarios políticos de la Consejería de Hacienda con la tijera para asegurar que esta ley no implique un incremento de gasto significativo público. Y la ley pues se ha quedado en un mero *desiderátum*.

Señorías, esta ley promete modernizar la ciencia andaluza, pero lo hace sin poner dinero encima de la mesa. El texto no fija compromisos claros y evidentes para 2030, no garantiza financiación estable y todo lo condiciona a si hay presupuesto, si hay presupuesto, si hay presupuesto.

Señoría, no se puede fiar toda la I+D+i andaluza exclusivamente a fondos europeos. Y cuando miramos fuera, cuando miramos otras leyes se nota aún más esta falta de rumbo. Por ejemplo, Cataluña acompaña a su ley con objetivos y decisiones concretas, concretas. La Rioja fija un mínimo concreto

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

presupuestario del 5,5 en I+D para 2030. Y aquí, solo se habla de contribuir pero de una forma vaga, sin blindaje, sin instrumentos reales.

Esto ya se lo afearon al señor Villamandos los rectores en un consejo de andaluz de universidades. Y le pidieron, señor Villamandos, un poquito de más ambición. La ciencia andaluza no puede depender exclusivamente de fondos europeos. Los pobres rectores y rectoras no saben que el consejero pinta menos en el Consejo de Gobierno que yo en la estructura orgánica del partido socialista. El señor Villamandos tiene escasa influencia en el Gobierno, y nula con la consejera de Hacienda. Y ello explica que dejen a la Consejería de Universidad la última en todos los repartos. El año pasado, el presupuesto de la junta creció un 4,4 %, sin embargo, la partida de la Consejería de Universidad se quedó en un 2,38 %, justo la mitad. Este año es peor, la Junta... Ha crecido el presupuesto un 5,6, % y la partida de ciencia y de universidad, la de su consejería, señor Villamandos, se ha quedado en 1,91 %. Con razón los rectores y las rectoras están enfadados con usted. Poca ambición, señoría, y aún menos ganas de poner dinero para la ciencia sobre la mesa.

Y el proyecto de ley lo evidencia así, estamos ante la crónica de una muerte anunciada, porque esto se veía venir, señoría. Por ejemplo, en la política de recursos humanos en el ámbito de la investigación y de la ciencia, con los cuatro presupuestos más grandes de la historia, el consejero no ha mejorado siquiera las cifras de su antecesor Rogelio Velasco, unas cifras que eran ya de por sí modestas. ¿Queréis cifras? Yo se las doy.

Contratos predoctorales. No hubo convocatorias en el 2022 ni en el 2023. Y, en el 2025, hemos pasado de 15 millones a 11. Toma ciencia.

Contratos postdoctorales. No hubo convocatoria ni en el 2022 ni en el 2023. Y en la convocatoria del 2024 pasamos de 257 a 129, en 2024. Toma ciencia.

En 2026 es incluso peor: bajamos a 65 contratos, señor Villamandos. Hemos pasado de convocatorias con Rogelio Velasco de 257 ayudas a 65 ayudas en cuatro años. Repito: 257 a 65. Rogelio Velasco, otros vendrán que buenos te harán.

Sigo. Contrato de captación de talento: una sola convocatoria EMERGIA en estos cuatro años. Y pasamos de 60 ayudas con Rogelio Velasco, con 15 millones, a 42 y 10 millones. Vamos para atrás. Con esta cicatería creciente no es de extrañar que el proyecto de ley sea poco ambicioso.

Pero no solo hay una falta de ambición. Es que, además, plantea más dudas que garantías. Los rectores y las rectoras tienen miedo de esta ley, señorías.

La norma pone en marcha el Instituto Andaluz de Investigación y de paso absorbe la ACCUA, la agencia andaluza nacida, precisamente, para garantizar una evaluación y una acreditación independiente. Y ahí está el problema, se mezcla el papel de árbitro de la calidad con la captación de talento; dos planos que deberían estar nítidamente separados para evitar dudas y conflictos de enfoque, señor Villamandos.

Además, esta ley deja todo lo esencial para después, para después y para después. Por ejemplo, la composición del instituto, el funcionamiento, los criterios concretos... Todo remite a reglamentos posteriores.

Y, por si fuera poco, dice que se pueden modificar los estatutos de ACCUA, pero no explica qué es lo que se va a tocar. Incógnita tras incógnita. Así no se fortalece el sistema, señorías. Solo se introduce incertidumbre en una institución, que es ACCUA, que necesita estabilidad, claridad y confianza.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

Señorías, esta ley llega al Parlamento ya desfasada. Desfasada porque el Estado ya cambió las normas de juego en 2022 y no aterrizan esos cambios a esta ley.

Donde la ley nacional habla de dar un camino profesional previsible a quienes investigan, aquí se queda en declaraciones generales, en el ya se verá, en el ya se verá. Es una ley que llega mal porque no afronta el agujero del sistema, que es la precariedad de nuestros jóvenes investigadores.

El texto se limita en lo esencial a remitir a tipos de contratos que ya existen. Claro que hace referencia a la ley nacional, señor Villamandos, pero es que hay que crear herramientas propias para hacer lo que dice la ley nacional y hacerla operativa, y esta ley no lo tiene. Me refiero a programas-puente, compromisos de consolidación, pasarelas claras hacia figuras estables. Y esto —señoría— no es teoría, es la triste realidad de miles de investigadores e investigadoras que viven de convocatoria en convocatoria, sin una certeza de continuidad.

Señorías, el gobierno de Moreno Bonilla trae una ley a medio hacer. Muchos aspectos importantes —ya lo he dicho antes— se fían a un desarrollo posterior. Las prisas, las prisas no son buenas, señores diputados y señoras diputadas. Y a Juanma Moreno le han entrado las prisas en este año electoral.

Yo pregunto, señor consejero: ¿cómo puede ser que una ley de ciencia e innovación no contemple la necesidad de un marco normativo sobre inteligencia artificial? Que no estamos hablando de un pequeño detalle, por Dios. No hay un marco mínimo para gobernar el uso de la inteligencia artificial en la I+D andaluza ni una referencia práctica al reglamento europeo de IA. No se clasifica el riesgo, no se exige una evaluación previa de impacto, no se pide trazabilidad ni documentación, no se garantiza supervisión humana y no se contemplan auditorías para sistemas de alto riesgo. Una ley de innovación que se queda en eslóganes desfasados como «transformación digital». Pero si la transformación digital es un concepto de hace ya una década, señorías. Y, sin embargo, ni siquiera menciona una vez conceptos que hoy definen la investigación y la innovación. Me refiero a inteligencia artificial, algoritmos, aprendizaje automático, trazabilidad, auditoría, etcétera.

Señorías, yo es que estoy muy enfadado. Estoy muy enfadado con esta medio ley.

Señorías —ya termino—, como decimos los de mi generación: esto es muy *heavy*. O como dicen mis alumnos: «Esto es *cringe* nivel Dios». La Ley de Ciencia y de Innovación de Juanma Moreno no menciona la inteligencia artificial ni una sola vez en sus 76 páginas y, aun así, pretende modernizarnos y situarnos a la vanguardia. Yo me pellizco, señorías, yo me pellizco y no me lo creo.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ruiz.

Señorías, a continuación intervienen los grupos parlamentarios que no han formulado enmiendas para pronunciarse sobre la enmienda a la totalidad presentada y realizar una valoración general del texto, por un tiempo máximo de diez minutos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, el ilustrísimo señor don José Ignacio García Sánchez.

El señor GARCÍA SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

Señorías, hablemos de ciencia y, aunque pudiera parecer extraño y algo en realidad absurdo y que yo creo que nunca pensamos hace tiempo que hubiera que hacer esta reflexión, pero creo que hay que hacerla. Corren tiempos en los que hay que defender el conocimiento científico, que hay que defender el puro pensamiento científico, algo que parece casi pre-Illustración, pero es que, 250 años después de la Ilustración, volvemos a tener que defender la razón, la ciencia, frente al pensamiento mágico y el negacionismo.

Hoy debatimos una ley de ciencia en el Parlamento de Andalucía en un tiempo en el que nos encontramos personajes por los medios de comunicación diciendo que, básicamente, que no hay pruebas de que la Tierra sea redonda, o tenemos al presidente de Estados Unidos hablando de terapias de beber lejía contra el covid, o, por ejemplo, lo hacemos el día después de que la Organización Mundial de la Salud haya declarado que España ya no es un país libre de sarampión, al mismo tiempo que conocemos que hay un Congreso Internacional Antivacunas en el Estado español. Es decir, corren tiempos en los que defender la ciencia, que es, prácticamente, defender lo más básico, no es baladí.

Y defender la ciencia es también hablar de la función social de la ciencia, de para qué sirve la ciencia, de en función de qué intereses se investiga. Y creo que uno de los principios que debería regir esta ley es la función social de la ciencia para intentar apostar porque la inmensa mayoría de la gente viva cada vez mejor, porque los problemas de la ciudadanía, los problemas de los pueblos sean abordados desde una perspectiva científica, abordando los retos de época a los que nos enfrentamos, y no la ciencia como un mero nicho de negocio para beneficiar a unos pocos. Para eso hace falta una ciencia que sea una ciencia pública, democrática, accesible y con suficientes medios.

Sin embargo, la realidad del panorama científico en Andalucía dista mucho de esto. La realidad del panorama científico en Andalucía está caracterizado, principalmente, por la precariedad laboral, por la inestabilidad de los contratos, por la infrafinanciación, por un marasmo de burocracia brutal y porque algunas veces se traslada la idea de que invertir en ciencia es algo así como gastar el dinero público. Es más, sobre todo, el panorama científico andaluz se puede resumir en las declaraciones que ayer mismo hacía la nueva rectora de la Universidad de Sevilla, que decía que la universidad está infrafinanciada y asfixiada económica. Y lo están diciendo todos los rectores de todas las universidades públicas de Andalucía, a la vez que se han creado en esta legislatura cuatro universidades privadas. Qué casualidad. Hoy hablamos de lo maravillosa que es la ciencia en Andalucía, el gran impulso a la innovación y a la tecnología que, supuestamente, le va a dar esta ley en Andalucía el mismo consejero que asfixia y, vamos, opreme hasta el máximo a la Universidad de Málaga, a la vez que autoriza tres universidades privadas en la misma provincia de Málaga.

Mire, señor consejero, la vida real de un investigador, de una investigadora, de una científica en Andalucía no es la de ir a actos a recoger premios y actos con los políticos. No, esa no es la vida real. La vida real de los científicos y de las científicas en Andalucía es cobrar mil euros al mes. Es tener un contrato precario. Es vivir en un piso compartido hasta los cuarenta años. No poder pagar el alquiler. Es

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

dejarse horas y horas y horas de trabajo, no tener días libres, porque los que se han dedicado a la investigación saben lo tedioso que es, lo duro que es, lo sacrificado que es dejarse los mejores años de su vida en un proyecto de investigación y no tener ni siquiera para poder alquilarte un piso. Eso es lo que están sufriendo los científicos y las científicas en Andalucía.

Todo eso, el que, directamente, no se ha tenido que ir de Andalucía, o el que, directamente, ha tenido que dejar la carrera científica, porque tiene la extraña manía de querer comer tres veces al día y poder pagarse un piso. Eso es lo que están pasando los científicos y las científicas. Podemos montar todos los actos maravillosos, bonitos, para darles premios... Si eso no viene acompañado de una financiación real y de la mejora de las condiciones laborales, no hay ciencia. No hay ciencia sin las condiciones laborales dignas de los científicos y de las científicas. Esta es la vida real de la gente que hace ciencia en Andalucía. Pero, claro, nada de esto aparece en la ley, nada de esto. Absolutamente nada.

Lo que tenemos, en un momento en el que al personal científico, a la gente que trabaja la ciencia... que, por cierto, la ciencia hoy en día no es como —digamos— nos enseñaban en el instituto, las grandes mentes, los grandes nombres que se nos vienen a la cabeza, que dan nombre a los elementos de la tabla periódica. Eso no es la ciencia hoy en día. La ciencia hoy en día no es unipersonal. La ciencia se hace en equipo, la ciencia se hace en proyectos de investigación colectivos, coordinando diferentes equipos de investigación, muchas veces internacionalmente. Es más, los últimos Premios Nobel ya no son ni siquiera unipersonales; son Premios Nobel colectivos, porque la ciencia se hace en plural. Y esa gente, en esos equipos de investigación, en la mayoría de casos, está con contratos precarios, está cobrando una miseria y está sin poder pagar ni siquiera un piso. Esa es la realidad de los investigadores en Andalucía.

Esta ley no tiene el más mínimo interés en mejorar esta situación. No garantiza una carrera investigadora en condiciones; no mejora las dificultades que hay ahora mismo para la contratación; no garantiza un aumento de la financiación y que la financiación sea estable y plurianual; no garantiza una evaluación independiente; no garantiza los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras de la ciencia; no garantiza, no hay mecanismo suficiente de estabilización del personal; no garantiza que la universidad pública esté verdaderamente financiada y cuidada. Esta es una ley meramente declarativa. Es una ley que, en el mejor de los casos, lo que pone son buenas intenciones, grandes palabras, pero que no se traduce en absolutamente nada. No hay concreción; no hay ningún interés por bajar la precariedad laboral del personal científico; no hay interés por garantizar, por ejemplo, los contratos posdoctorales. No es verdad. Es más, si la propia memoria de esta ley dice que no va a suponer un aumento de coste para la Administración, cómo pretenden ustedes vendernos que esto va a suponer un aumento de la financiación pública para la investigación y para la ciencia. No es verdad. No es verdad.

Esta ley lo único que sirve es para poner un tic, para poder decir en campaña electoral, que llega ahora, poder el gobierno de Moreno Bonilla decir: «Pues sí, en ciencia hemos hecho una cosa, hemos sacado la ley de ciencia». Y entonces, se quedan ustedes tranquilos, ponen cuatro tuits, sacan cuatro imágenes muy bonitas diciendo: «Hemos sacado la ley de ciencia».

Pero después eso no se traduce en absolutamente nada, porque, además, esta ley es una ley fruto de la improvisación. Vamos, hay un dato fundamental, que es que es llamativo: en el proceso de elabora-

CVE: DSPA_12_146

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

ración de este proyecto de ley, en la fase de exposición pública, ha habido solo dos aportaciones. ¿Qué proyecto de ley en Andalucía tiene solo dos aportaciones? Esto demuestra que no ha habido ningún interés por implicar a la comunidad científica, ningún interés por implicar a las universidades, ningún interés por implicar a la gente que verdaderamente hace ciencia. Esta ley es fruto de la improvisación y es un bienquedismo, bienquedismo de la consejería, para intentar decir que hemos hecho algo en favor de la ciencia, pero no es verdad.

En definitiva, ustedes no entienden que, sin los trabajadores y trabajadoras de la ciencia, sin los que se dejan las pestañas en los proyectos científicos, no hay ciencia, y, mientras en Andalucía tengamos que seguir sufriendo la emigración de nuestros científicos, de nuestras científicas, la gente que formamos en nuestras universidades con nuestros recursos... Es que, como sociedad, fíjense lo absurdo, como sociedad, dedicamos un esfuerzo ingente en formar a las mejores mentes, a las mejores cabezas, a la gente mejor formada, y, cuando ya pueden empezar a devolver a la sociedad eso, a través de una investigación científica de calidad, con rigor, se tienen que ir de Andalucía. O los que no se tienen que ir tienen que buscarse otro trabajo porque es que tienen la manía de comer tres veces al día y querer pagarse el alquiler.

Sin trabajadores de la ciencia, sin los científicos y las científicas, no hay ciencia. Sin financiación, no hay ciencia. Les duele la boca de decirlo. Y sin ver que la ciencia debe tener una perspectiva social para mejorar las necesidades de la mayoría de la población y no simplemente para garantizar el beneficio de unos pocos. Sin esas tres características, no hay ciencia en Andalucía, y, si no hay ciencia en Andalucía, vamos a seguir siendo, y me perdonen, el culo del mundo.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra la ilustrísima señora doña Alejandra Durán Parra.

La señora DURÁN PARRA

—Buenas tardes a todos y a todas.

Bien, yo quiero empezar diciendo que, ante tanto discurso negacionista, toca poner en valor la ciencia, la investigación, y, sin lugar a dudas, este proyecto de ley, que hoy viene aquí con una enmienda a la totalidad, configura el marco —o debería configurar— el marco estratégico de la investigación, de la tecnología y de la innovación en Andalucía para los próximos años. Un ámbito, consejero, que no debería ser accesorio, ya que esto constituye y configura un marco esencial para el desarrollo económico, para el desarrollo social y para incluso el desarrollo democrático en Andalucía.

Y es que tenemos que recordar de dónde partimos o, mejor dicho, dónde nos situamos actualmente. Y nos situamos con unos datos muy preocupantes tanto a nivel estatal como a nivel andaluz. Y es que,

cve: DSPA_12_146

si tomamos como referencia los datos de la Unión Europea, el gasto en investigación más desarrollo del producto interior bruto se sitúa en torno al 3 %, pero, si vemos los datos que tenemos en Andalucía, este dato se sitúa en torno al 1 %. Estas cifras impactan muy negativamente y directamente sobre el desarrollo de nuestra comunidad autónoma, sobre el desarrollo de Andalucía, donde ser investigador, ser investigadora, hoy en día, es una actividad de riesgo.

Y, si algo no nos es ajeno —y lo hemos debatido aquí en muchísimas ocasiones y nos preocupa— es la fuga de talento que tenemos en Andalucía. Un talento que es formado aquí, un talento en el que se realiza una inversión en nuestro sistema educativo público, y que, sin embargo, muchas veces se ven obligados a tener que salir de Andalucía para buscarse la vida, porque aquí no encuentran las condiciones laborales ni las condiciones para poder seguir sus proyectos de investigación, porque simplemente no se les facilita desde las Administraciones.

Y es que este contexto lo que demuestra es que necesitamos una política legislativa realmente ambiciosa, y el proyecto de ley que pretenden aprobar con su mayoría absoluta no lo es, consejero. Porque tenemos que empezar reconociendo algo que señalan los informes y es que Andalucía es cierto que necesita una ley de la ciencia o, mejor, lo que necesita es orden, necesita planificación y necesita, fundamentalmente, una estabilidad normativa que permita el avance de la ciencia y de la investigación en Andalucía; y hay algo que es fundamental para el avance de la ciencia, y es la posibilidad —como digo— de planificación. Y eso no se está dando, y a eso la ley en los términos en los que se pretende aprobar no da respuesta.

Y es que ustedes, consejero, saben que la investigación se realiza a base de convocatorias, a veces de convocatorias o bien europeas o bien estatales o bien andaluzas, y lo que falta es regularidad en esas convocatorias. Uno de los aspectos que se nos han señalado, como tomar en cuenta, además, muchos de esos problemas que supone esta falta de regularidad, porque sabemos que hay equipos de investigadores, equipos muy muy potentes, que están realizando una labor muy importante para el desarrollo de la ciencia en Andalucía, pero que, sin embargo, no se pueden presentar a las convocatorias porque, o bien quedan excluidos porque están disfrutando de otras convocatorias, o porque se les va a acabar antes de una resolución de las nuevas. Entonces, cuando la financiación de un grupo de investigación se corta, las personas contratadas dejan de trabajar inmediatamente, y con ello hay una parálisis también sobre la investigación, que queda totalmente inacabada. Y eso no nos lo podemos permitir, porque no es tan fácil retomarla después, si tenemos en cuenta la falta de ese marco normativo que permita esa regularidad, ese orden y esa planificación.

Así que el principal enemigo de la ciencia no es únicamente la financiación: es también la falta de regularidad en las convocatorias. Y es algo que nos han dicho todos los científicos y científicas con los que hemos tenido oportunidad de hablar, y ha sido la carta común también en los últimos años y que hay que corregir; y que hay una oportunidad en esta ley para corregir eso, y eso no depende de una ley en concreto únicamente, y también se sabe, pero, sin lugar a dudas, esto abriría el marco y la posibilidad de que así fuese.

Y, aun así, en principio, saludamos positivamente, como no puede ser de otra manera, que se quiera formular una nueva ley de la ciencia, anunciada además hace mucho, pero, a la vez, nos preocupan las prisas, y una vez más las prisas con las que el Gobierno del Partido Popular pretende ir aprobando cosas, porque no es que no tengamos el tiempo necesario, el sosiego, para nosotros desde nuestro gru-

po poder estudiar lo que se quiere aprobar —no es solo el procedimiento de urgencia, como digo—, es que se quiere aprobar una ley muy importante para regir la innovación científica en Andalucía, y eso no es baladí, y en apenas un mes eso no se puede hacer.

Y, miren, no es cuestión, como digo, únicamente de tiempo en sí, ni de la capacidad para abordar el estudio de la norma por nuestra parte, sino el sosiego —y esto es lo importante— para contar y escuchar todas las opiniones de expertos que se puedan implicar. Un ejemplo es que únicamente se han recibido dos alegaciones. Eso es para que usted, consejero, y su equipo repensaran la manera en la que se pretende llevar a cabo la aprobación de esta ley.

Y esta ley, tal y como se plantea, y así lo ha señalado también la enmienda a la totalidad que hoy se debate aquí, tiene problemas en la calidad normativa, tiene problemas importantes de técnica legislativa, como es la falta de claridad de algunos conceptos claves del sistema; tiene también una arquitectura institucional muy inflada y poco clara, y no es que seamos nosotras, desde nuestro grupo, quienes cuestionemos que se creen órganos para que el sistema andaluz de ciencia funcione adecuadamente, sino que nos preocupa que más órganos no significan necesariamente una mejor gobernanza, y muchas veces lo que significa es un mayor control de qué y quién se investiga.

Otra de las cuestiones en las que vemos una deficiencia —y aquí sí nos queremos centrar, consejero— es la financiación insuficiente y mal definida. Este es uno de los puntos más críticos, y así lo ha señalado con claridad el Consejo Andaluz de Universidades, al que le pedimos que escuche, que escuche con muchísima atención lo que nos plantea. Y es que advierte que el proyecto no fija objetivos claros para la investigación y desarrollo, no establece compromisos presupuestarios mínimos, no garantiza tampoco una senda de crecimiento estable de la financiación pública y no articula un sistema de financiación estructural, una financiación sostenida para el conjunto de la investigación universitaria. Y eso sí nos preocupa, porque ya la universidad pública andaluza parte de una infrafinanciación por parte del Gobierno andaluz. Y es que la financiación plurianual para esto, consejero, no resulta suficiente para sostener el sistema de investigación en su conjunto, y eso también ustedes lo saben.

Otra deficiencia que vemos es el desequilibrio en el modelo de investigación, donde también el Consejo de Universidades nos advierte que el sistema se articula en torno a criterios de excelencia, de competitividad y de impacto, sin unos instrumentos específicos que protejan la investigación. Y ahí creo que también hay que hacer especial hincapié, igual que el papel de las universidades —como digo— en el sistema andaluz, en el que debe ser uno de los núcleos centrales que se señalan, y es que las universidades públicas andaluzas actualmente son el principal agente de investigación y, en ese sentido, tanto en producción científica como en formación investigadora. Y, sin embargo, el anteproyecto no refleja adecuadamente ese papel central que tienen las universidades públicas en Andalucía.

Para concluir, queremos decir que este proyecto de ley vuelve a ser una oportunidad perdida por parte del Gobierno andaluz, por las prisas que tienen ustedes, no sabemos muy bien por qué, porque este proyecto es totalmente insuficiente para las demandas del sector de la investigación y de la ciencia, es impreciso —y eso hay que señalarlo— y es poco ambicioso en aspectos esenciales.

Por eso, desde nuestro grupo, defendemos una ley de ciencia que garantice, sobre todo, seguridad jurídica, que tenga una gobernanza clara y participativa, que asegure la financiación pública suficiente

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

te y estable, que proteja la investigación básica, y con ello a los investigadores e investigadoras, y que sitúe a ese personal investigador en el centro del sistema, que a día de hoy —como le decía— está especialmente abandonado e infravalorado en Andalucía.

Porque este proyecto no cumple con esos objetivos que les señalamos y que para nosotros y nosotras, desde nuestro grupo, son fundamentales, y necesitamos una ley de la ciencia, sí, estamos de acuerdo en que es necesaria, pero una ley de la ciencia al servicio del interés general, una vez más, con un marco normativo que no genere incertidumbre como genera este y lo que genere sean soluciones.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Durán.

Señorías, por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía tiene la palabra el ilustrísimo señor don José María Ortells Polo.

El señor ORTELLS POLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Tenemos claro que Andalucía necesita de más ciencia, más tecnología y más innovación. Lo necesita para crecer, para competir, para generar empleo de calidad y para no estar, como siempre, en el furgón de cola de España. Y lo necesita también para que nuestros jóvenes no se tengan que ir, ya no solo de Andalucía, sino de España.

Por ello, nos preguntamos si este texto que presenta el Gobierno de Moreno Bonilla está a la altura del compromiso requerido para la ciencia, la tecnología y la investigación. Y la respuesta claramente es «no».

Señor consejero, le voy a repetir lo mismo que dijo Vox en el Congreso de los Diputados a colación de cuando salió la modificación de esta ley a nivel nacional. La ideologización y el sectarismo que hace de la ciencia el bipartidismo del Partido Popular y del Partido Socialista están generando y seguirán generando la realidad de no contar con los mejores en el ámbito de la investigación.

Y hoy, en Andalucía, el riesgo es exactamente el mismo. Una ley que se presenta como un avance, pero vuelve a ser una ley de estructura, de organismos, de procedimientos y de consignas ideológicas, mientras la investigación real sigue esperando.

Nuestro compromiso por y para la ley de la ciencia es firme, pero no estamos ciegos. No se puede pedir apoyo por la ciencia y luego convertirla en papel mojado. No pueden ustedes hacer gala de su trabajo por la ciencia y, mientras, someterla a más burocracia y a más dogma ideológico.

Y, entrando ya más detenidamente en este en este proyecto de ley, vamos a destacar cinco aspectos en los que Vox creemos que hay que hacer alguna crítica.

En primer lugar, la ciencia y la innovación no avanzan con la propaganda, no son un adorno, son una palanca de productividad, y, cuando una economía va mal, mejorar la productividad es la única vía. La

CVE: DSPA_12_146

ciencia tiene que ir acompañada de medios económicos, estabilidad laboral y un marco eficaz de colaboración con la empresa privada.

Reconocemos que el propio proyecto de ley tiene objetivos que, sobre el papel, son muy razonables. Habla de evaluación rigurosa, de crear empresas tecnológicas, de simplificación de procesos, de atraer y retener el talento, de recursos a largo plazo y de un modelo público-privado de financiación. Pero ¿cómo se garantiza en la práctica? Porque, si todo queda en intenciones, «se fomentará», «se impulsará», «se promoverá»..., volvemos a lo mismo: un marco general que suena bien, pero que, sin ejecución y sin cambios reales, es —como ya hemos dicho— papel mojado. Vox, en este sentido, va a exigir una cosa muy sencilla: menos titulares y más medidas de apoyo real.

En segundo lugar, el despliegue de nuevos organismos no lo entendemos. No responde a ninguna necesidad real del sector. Comisión Interdepartamental y Consejo Asesor, entre otros, con reglamentos internos, memorias, funciones consultivas, etcétera. Y, además, el Consejo incorpora a dos representantes sindicales de los sindicatos corruptos que han robado a Andalucía. El riesgo de una política científica que se convierta en una política de organismos, de reuniones, de memorias y de trámites es preocupante. Los investigadores acabarán teniendo que hacer ciencia de despachos, porque tendrán que tener más tiempo justificando, registrando y coordinando, y menos tiempo para investigar y para difundir el conocimiento.

Con su alianza europea, populares y socialistas ya están burocratizando a nuestro campo y a nuestra pesca. ¿Pretenden ahora burocratizar a nuestra ciencia?

En tercer lugar, al igual que la violencia no tiene género, la ciencia tampoco tiene género. Y la verdad es que, señorías del Partido Popular, no entendemos dónde están ustedes, porque, entre otras cosas, ¿nos podría explicar qué significa la transversalidad de género del artículo 7? Porque hay muchas señales preocupantes en el proyecto de ley, ante el empecinamiento del Partido Popular de ser más hembrista que toda la izquierda en su conjunto.

Y también, en este proyecto de ley, hay alguna contradicción, porque no se pueden establecer como principios generales de la ley el mérito y la capacidad, como dicen en el artículo 2, y, después, obligar a la futura Comisión Interdepartamental a que en su memoria bienal incluya los principales avances de reducción de la brecha de género. Y es que solo hay una forma válida: la evolución y la financiación de la ciencia deben basarse en el mérito, en la excelencia, el impacto y en los resultados; no en criterios ideológicos ni en indicadores de cumplimiento político.

Cuarto: el sistema andaluz del conocimiento está integrado en el espacio europeo y, por lo tanto, los conceptos y clasificaciones de la Unión Europea se aplicarán al sistema, como no puede ser de otra forma. Debe existir cooperación dentro del marco europeo, por supuesto, pero esta cooperación no puede quedar condicionada a que en Andalucía se rija por un marco externo y que no responda a las necesidades específicas de nuestra región.

La ciencia y la innovación andaluzas deben centrarse en la industria, la minería, el campo, el agua, la energía, la tecnología útil y la soberanía tecnológica. Y esa orientación, la verdad es que no la vemos reflejada en el proyecto de ley que ustedes presentan.

Por último, pero muy relevante, tenemos el peligro de regalar nuestro conocimiento a potencias extranjeras, y dentro de un contexto geopolítico que actualmente es muy inestable. El artículo 66 fija la

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

ciencia abierta como estrategia de transferencia; es decir, acceso abierto a publicaciones, a datos, a códigos y metodologías.

Sin embargo, es la propia Unión Europea la que nos advierte de que existen riesgos reales de que esta transferencia sea indeseable para compartirla. Injerencias extranjeras y usos contrarios a nuestra seguridad.

Difundir el conocimiento es positivo, pero no lo podemos hacer de la forma tan ingenua como dice el proyecto de ley. Hay que blindar nuestra investigación. Primero proteger, patentar y transferir, y luego, si acaso, pues ya lo hacemos en abierto para que todo el mundo lo conozca.

En definitiva, señorías, Andalucía no necesita una ley para colgarse medallas, necesita una ley que funcione, y Vox va a estar donde debe estar, mejorando este proyecto de ley mediante enmiendas parciales, para que sea una ley útil para Andalucía y para España.

Menos ciencia de despachos y más ciencia de laboratorios. Menos dogmas y más excelencia. Menos comités y más resultados. Porque la ciencia está por encima de lo que pretende la casta política. No la utilicen. No la conviertan en propaganda y déjenla trabajar, dándole estabilidad, recursos y libertad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

El señor ORTELLS POLO

—Por cierto. Treinta segundos. ¿Vale? Que se me ha pasado comentarle... El señor Ruiz se ha ido, ¿no? Bueno. Ah, que está ahí escondido, vale.

En cuanto a la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista, siento decirle, señor Ruiz, que no da ninguna alternativa ni nuevas ideas que puedan mejorar el proyecto. Y, encima, incide más en la ideología, en embragar a la ciencia con ideologías. Como ya se imagina, no vamos a apoyar esta propuesta.

Muchas gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ahora sí. Señoría, muchas gracias.

Y, por lo tanto, tiene ahora el turno de palabra el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y, en su nombre, lo hace el señor García Castillo.

Señoría, tiene la palabra.

El señor GARCÍA CASTILLO

—Muchas gracias, señora presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

Permítanme que mis primeras palabras esta tarde sean de condolencia a los familiares y amigos de las víctimas del accidente ferroviario de Adamuz, y también mi apoyo al sector agrícola y ganadero de nuestra comunidad autónoma, de España, por las justas reivindicaciones que realizan en el día de hoy en las calles de todo nuestro país.

Señor consejero, agradecidos todos, por el apoyo, por el trabajo realizado para sacar adelante esta ley, no solamente en su figura, sino también en el de toda la consejería, en el de su equipo, y también en el de los diferentes grupos parlamentarios que han realizado diferentes enmiendas para mejorar un texto. También a los colectivos civiles que también han realizado sus propuestas y aportaciones para mejorar y sacar adelante una ley que, sin duda, transformará y avanzará la ciencia, la tecnología y la innovación en nuestra tierra, en Andalucía.

Al señor García, del Grupo Adelante Andalucía, lo he visto un poquito perdido, probablemente será porque yo creo que no ha asistido ni a una comisión siquiera de la Consejería de Universidad, Ciencia e Innovación.

La señora Durán, del Grupo Por Andalucía, pues dista mucho de lo que dijo su compañera de grupo, la señora Esperanza, en comisión. Ya no sabemos si nos referimos al grupo de Podemos o al grupo de Sumar, la verdad es que hay una distancia importante entre lo que plantea una y lo que plantea la otra.

Con respecto al portavoz del Grupo Vox, yo ya lo he dicho en más de una ocasión: ustedes es lo mismo que hablen de ciencia, de tecnología, de educación, de sanidad. Ustedes siempre se centran en lo mismo, da igual la temática que sea, siempre se van al tema del género, se van al tema de la agenda 2030... Es lo mismo.

Señorías socialistas, ustedes presentan una enmienda a la totalidad. Señor Ruiz, luego me explica usted cuál es la relación entre pellizcarse y creer —yo entre pellizcarse y sentir sí lo entiendo, pero entre pellizcarse y creer pues no lo entiendo—. Ustedes hablan de que es una normativa que se ha elaborado con prisas, y yo me pregunto: ¿ustedes, señores socialistas, son las personas más adecuadas para venir aquí a hablar de prisas? Les voy a decir lo que ustedes hacen en el Gobierno de Madrid. En la pasada legislatura, la legislatura 2019-2023, ustedes aprobaron 332 leyes para el país. ¿Saben cuántas leyes de esas se aprobaron en el último año? 136, es decir, el 40 % de las leyes que ustedes aprobaron en la última legislatura las aprobaron en el último año de legislatura. Y ahora vienen aquí a darnos lecciones de premura y de prisas.

También nos dan lecciones de falta de debate, y aquí hay que decirles que ustedes tampoco son las personas más apropiadas para hablar de falta de debate, cuando todo, prácticamente, lo sacan en el Gobierno de Madrid a través de reales decretos, anulando el Senado, eludiendo los controles parlamentarios y constitucionales, no dándole voz a la sociedad civil en el inicio de los trámites de la normativa, y ahora, últimamente, ya le han cogido el pulso a los decretos ómnibus; que a mí no me gusta llamarlos decretos ómnibus, a mí me gusta llamarlos decreto moralla. ¿Por qué? Porque ahí meten de todo un poco, un poco de todo. Es como la persona que quiere comer salmonetes, va a la pescadería y dice: «Quiero un kilo de salmonetes». Y el pescadero le dice: «Si quieres salmonetes, también te tienes que llevar la morralla». Y el cliente le dice: «No, salmonetes solo». «No. Si quieres comer, te llevas también la morralla». Y el cliente, lógicamente, dice: «Pues entonces la morralla se la va a comer usted, porque yo quiero solamente salmonetes».

[Aplausos.]

CVE: DSPA_12_146

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

Si ustedes quieren subir las pensiones, lleven al Congreso un decreto solamente para subir las pensiones y verán como el Partido Popular aprobará ese decreto para subir las pensiones. No con las cuantías que ustedes dicen, sino incluso con la del doble.

Miren, señorías, esta ley ha contado con todos los debates habidos y por haber. Cuando se inició el trámite de la ley, se les pidió consejo y aportaciones a los rectores, a los vicerrectores, a los consejos sociales de las universidades. Ha contado con 13 informes preceptivos, 15 informes facultativos, el dictamen del Consejo Consultivo. En total, 300 aportaciones se han realizado, y se han aceptado el 75 % de esas aportaciones.

Señor Ruiz, usted habla también de ACCUA, y lo que se debate aquí esta tarde no son los estatutos de ACCUA, es la nueva Ley para la Ciencia y la Innovación y la Tecnología de Andalucía. Y todo lo que ustedes contemplan en la enmienda a la totalidad sobre autonomía e independencia ya está contemplando en el artículo 2 de esos estatutos; funciones y competencias de ACCUA, en el artículo 7 de esos estatutos; código de conducta ética para evitar conflictos de interés, en el artículo 12 de esos estatutos o el artículo 22, que hace referencia a que ACCUA no atiende las directrices de autoridades que se suponen que están por encima de la propia entidad.

Con respecto al personal investigador, ustedes también ponen como ejemplo la ley catalana. ¿Y ustedes creen que, con la aportación y con la financiación que ustedes le están realizando a Cataluña, podemos hablar en igualdad de condiciones que Cataluña? ¿Ustedes creen que, con esas premisas, nosotros estamos en igualdad de juego, en igualdad de derecho, para poder competir con Cataluña? Y ahora mucho más con esa ordinalidad que ustedes quieren poner y quieren lanzar y que, por cierto, de la que no están de acuerdo ni siquiera las comunidades autónomas gobernadas por el propio Partido Socialista, como pueden ser Asturias o Castilla-La Mancha.

Hablan también de los derechos del personal investigador, y eso —hay que decirlo, señor Ruiz— ya está contemplado en el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador de las diferentes universidades y de las diferentes agencias del conocimiento: organización del trabajo, modalidades de contratación, régimen de personal, formación o promoción de la carrera científica.

¿Hablamos de financiación? Y ustedes, en su enmienda a la totalidad, dicen que la inversión en I+D+i en Andalucía es del 1 % y que, en el conjunto del Estado, es del 1,49 %. Y dicen también que la aportación de la Junta de Andalucía en ese I+D+i es del 64 % y que en el conjunto del Estado es del 43 %. Pues ahí ponen de relieve, ponen en evidencia que las aportaciones que se están realizando en Andalucía, las aportaciones públicas, son mucho mayores de las que se realizan en el conjunto de España.

Y también dicen que es que no se invierte lo suficiente en ciencia. Vamos a analizar los datos que había en el año 2018, último año de Administración socialista, con los datos que hay a día de hoy con la inversión en I+D+i: en el año 2018, 1.479 millones de euros; en el año 2026, 2.310 millones de euros, marcando récord de la serie histórica, tercera comunidad autónoma, por detrás de Madrid y de Cataluña. Y aquí están los datos, ¿eh?, no me los estoy inventando, datos del INE, datos de su propia Administración. Es decir, un incremento del 56 %, 830 millones de euros.

También hablan los señores de la izquierda que es que el PP no cree en la investigación. Mire, la inversión de la Junta de Andalucía para los grupos de investigación en el marco 2021-2027 ascien-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

de a 100 millones de euros, y, además, se ha pasado en esta norma de estar tutelados directamente de la Junta de Andalucía para estar tutelados por entidades que son más afines y que, lógicamente, tiene más coherencia para llevarla a cabo, como son las universidades o los órganos públicos de investigación.

Con respecto a las universidades —y voy terminando—, a ustedes siempre se les llena la boca de la universidad pública, pero aquí hay que analizar la pasta que pone a día de hoy la Junta de Andalucía para la universidad pública y lo que ponían ustedes. Lo que se pone hoy en día son 1.788 millones de euros; lo que ponían ustedes, 1.369 millones de euros; un 30 % más, pero es que, además, se ha aumentado muchísimo más el número de titulaciones y el número de títulos nuevos con respecto a lo que había anteriormente.

Por tanto, señorías, señor consejero, yo creo que estamos ante una norma que va a venir a contribuir con el avance de la ciencia, la tecnología y la innovación en nuestra tierra, entre otras cosas, para que Andalucía sea mucho más competitiva, tanto a nivel de ciencia como a nivel tecnológico, en el conjunto de España y en el conjunto de Europa. Por lo tanto, señor consejero, ahora toca seguir con la tramitación parlamentaria, y yo creo que, sin duda, usted —ya lo he dicho en varias ocasiones— marcará un antes y un después en la gestión de la consejería y en la gestión de la ciencia y la innovación, aquí, en Andalucía.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación, para finalizar, interviene nuevamente, por parte del grupo proponente de la enmienda a la totalidad, y por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Ruiz Sánchez.

Señoría, tiene la palabra.

El señor RUIZ SÁNCHEZ

—Gracias, presidenta.

Señorías, todavía recuerdo el discurso de investidura que Juanma Moreno dio en esta tribuna hace ya casi cuatro años. Estaba eufórico y presentó sus propuestas de gobierno junto con una visión de Andalucía que, según él, avanzaba ya por la senda de la prosperidad y de la innovación. Eso fue en julio de 2022, antes de la gran metamorfosis de Juanma Moreno. Un año después, tras las elecciones generales de España, Moreno dejó de hablar de innovación, de futuro, de bienestar en nuestra tierra, para centrarse casi por completo en Pedro Sánchez, en Pedro Sánchez, en el sanchismo y, de nuevo, en Pedro Sánchez. Esta obsesión enfermiza roza el surrealismo, señorías. En el Parlamento de Andalucía, el perro andaluz se ha diluido en el perro Sánchez.

Recuerdo que, en ese discurso de investidura, Moreno defendió una de las transformaciones fundamentales de Andalucía; según él, decía que había pasado de ser una comunidad que asfixiaba a las

cve: DSPA_12_146

empresas a uno de los territorios fiscalmente más atractivos. Moreno pensaba que rebajando los impuestos a los que más tienen iban a venir en tromba las empresas más dinámicas y más innovadoras, y no ha sido así, señorías. Es más, algunas grandes empresas se marchan de Andalucía, como el caso de Ayesa, referente y buque insignia en ingeniería, que ha dejado de ser andaluza. En 2023, declaró nada más y nada menos que 717 millones de euros en ingresos. El Gobierno vasco la ha comprado, sin que el Gobierno andaluz haya movido un solo dedito.

Mientras que Pedro Sánchez y María Jesús Montero traen grandes proyectos tecnológicos, como el IMEC, a Andalucía, a Málaga, Juanma Moreno deja escapar empresas referentes, como Ayesa.

Señorías, la marcha de Ayesa, señor Villamandos, es el prólogo bochornoso a la ley de ciencia que se ha marcado Juanma Moreno. Rectifico: a la ley no, a la medio ley. Porque esta medio ley lo aplaza todo a desarrollos posteriores. Una medio ley sin ambición alguna, que no apuesta por la financiación de la ciencia real y cuantificable; una medio ley que llega desfasada, porque no aborda los nuevos retos de la ciencia actual, como el uso de la inteligencia artificial; una medio ley que dice apoyar la compra pública de innovación, pero sin objetivos medibles, ni porcentajes de contratación, ni metas anuales ni indicadores de impacto. En definitiva, señorías, una ley indolente, que no impulsará la ciencia ni la innovación en Andalucía. Una oportunidad perdida.

Pero, bueno, ¿qué podemos esperar de un Gobierno que no es capaz de potenciar uno de los legados más fructíferos que ha recibido? Me refiero al legado que recibió del Gobierno de Manolo Chaves; me refiero a los parques tecnológicos de Andalucía; si solo Cartuja, Málaga TechPark y Aerópolis facturan más de 10.000 millones de euros y sostienen 65.000 empleos directos. Ahora estamos recogiendo los frutos de una política que se empezó hace más de 25 años.

¿Y qué está sembrando Juanma Moreno, en relación con los parques tecnológicos, para que sean un referente dentro de 25 años? Pues muy poquito, señor Villamandos. Muy poco. Y lo poco que propone ni siquiera lo ejecuta. Si es que no ejecutáis ni los mandatos de vuestro propio Consejo de Gobierno. Si es una vergüenza. Se publicó en el *BOJA*, en el 2023, que estaría listo un nuevo modelo de gobernanza para los parques tecnológicos. Habéis incumplido vuestro propio mandato. Y así una detrás de otra. En Málaga TechPark los trabajadores todavía están esperando a que les llevéis la parada de metro que prometió Juanma Moreno hace siete años.

Pero, es que en Sevilla... Sevilla es todavía peor. Sevilla... Leo una noticia del *ABC*: «Sevilla, capital aeroespacial, tiene su parque industrial saturado». Moreno Bonilla pidió la ampliación en 2016 del parque, y la habéis guardado en un cajón. Las buenas perspectivas para el sector aeroespacial andaluz, con ese aumento del presupuesto en defensa, se pueden truncar, señorías. Esto es muy serio, que no lo digo yo, que lo están diciendo las empresas. Que es que lo dice hasta la propia prensa y periódicos conservadores. Os voy a leer un titular. Dice: «A pesar de las buenas perspectivas, el sector aeroespacial en Andalucía atraviesa una de las situaciones más delicadas de su historia». Esto lo ha publicado hace unos meses *El Confidencial*.

Pero el desplante que estás haciendo a los parques tecnológicos no se queda aquí, señorías. Miren, en lugar de ampliar el Parque de La Cartuja, para albergar más empresas tecnológicas, queréis recalificar el Canal Expo para que se instalen bares, supermercados y hoteles. Esto es una auténtica vergüenza, y se tienen que enterar todos los sevillanos y sevillanas.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

Con estos miembros, señorías, ¿cómo va a sacar el Gobierno de Juanma Moreno una ley de ciencia e innovación ambiciosa? Si no es capaz ni de potenciar lo que ha heredado, si lo único que sabe potenciar es el sector turístico y hosteler. Y, para colmo, para colmo, cuando hacéis algo bien, de lo poco que hacéis bien, ustedes mismos os encargáis de boicotearlo. Lo hemos visto con ACCUA, con la Agencia de Calidad Científica y Universitaria. Mira, fichan a un catedrático —por cierto, amigo de Villamandos, de la Universidad de Córdoba— para montar la nueva agencia, se pasa con su equipo dos años trabajando para montarla, para montar un organismo serio, independiente, y, cuando va a llegar al final de su trabajo, se cargan la agencia difuminándola en un organismo mayor. ¿El resultado? Pues lo conocemos todos: el director de ACCUA se opuso a la absorción y dimitió, aburrido, señor Villamandos, aburrido.

El Gobierno de Juanma Moreno ha destrozado el prestigio de la Agencia de Calidad Científica, hasta el punto de provocar uno de los mayores escándalos universitarios en Andalucía, que puso en pie de guerra a las provincias de Jaén y de Granada y de sus dos universidades. Cito: «Hemos perdido la confianza en ACCUA, hace falta una reforma integral de la misma». Esto son palabras de Pedro Mercado, rector de la Universidad de Granada. Señorías, en contra de los criterios de los rectores y de las rectoras. Señorías, en contra del criterio del exdirector de ACCUA. Esta medio ley, en lugar de reforzar la agencia, la diluye en un instituto superior. Toma ya.

Señorías, esta medio ley no va a mejorar uno de los grandes problemas de la ciencia en Andalucía —ya he hablado antes—, la estabilización del personal investigador. Por eso exigimos un itinerario de estabilización claro, evaluable y financiado, con compromisos verificables.

Pero, en fin, ¿qué podemos esperar de la captación y de la retención de talento? ¿Qué podemos esperar de un Gobierno que solo ha sacado una convocatoria EMERGIA en toda la legislatura? Y el señor Villamandos defendía que EMERGIA iba a ser una de las grandes apuestas de su consejería. Voy a leer, de la página web de la Junta de Andalucía, dice: «EMERGIA es una de las apuestas estratégicas de Juanma Moreno para fomentar la I+D+i en la comunidad y reforzar su capital humano». Eso lo escribís ustedes en vuestra página web. Pues bien, habéis sacado en cuatro años una convocatoria, y con menos dinero que Rogelio Velasco.

Señorías, esta medio ley tampoco aborda el verdadero talón de Aquiles de la I+D+i andaluza. Y es que depende casi en exclusiva del sector público. Esta medio ley no va a corregir ese desequilibrio. No articula un esquema claro de coinversión público-privada, no crea fondos o vehículos para atraer capital, por ejemplo, hacia las startups, no define mecanismos operativos para canalizar el mecenazgo, no define mecanismos operativos para canalizar inversión empresarial de impacto.

Señorías, el Partido Socialista presentó, en 2003, una PNL para tener una ley de ciencia novedosa y ambiciosa. Y lo que nos trae Juanma Moreno es una medio ley indolente.

Bueno, ¿qué voto se merece una medio ley? Probablemente una abstención. Pero el Grupo Parlamentario Socialista no va a jugar a medias tintas, señor Villamandos, porque nos jugamos mucho con la ley de ciencia. Y por eso hemos presentado una enmienda a la totalidad. Y, si no cambia el texto de forma sustancial, votaremos de forma negativa. Porque nosotros, cuando la causa lo merece —y esto lo merece—, vamos de frente, al contrario que Feijóo: hoy vota no a la subida de las pensiones, mañana quizás vote sí, ya veremos. Ya veremos. Todo lo que supere el 0,25 le genera mucha desazón y muchas dudas.

cve: DSPA_12_146

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

El Partido Socialista, desde luego, no va a ser cómplice de esta política de mínimos, ni con las pensiones, ni con la ciencia, ni con la universidad pública.

Y no somos los únicos, señor Villamandos: siete directores de la consejería procedentes de las universidades andaluzas han dimitido en esta legislatura. Siete dimisiones en solo tres años. Huyen de Juanma Moreno como de la peste. ¿Por qué será, señorías?, ¿por qué será?

Los socialistas apostamos por la ciencia y la innovación de forma decidida. Lo hicimos cuando gobernamos la Junta y lo haremos cuando el pueblo andaluz así lo decida de nuevo. Los gobiernos socialistas fueron capaces de crear cinco universidades en cinco años. Cinco universidades públicas, que se dice pronto. Los gobiernos socialistas creamos cinco institutos de investigación biomédica en diez años. Participamos en siete agencias y centros de investigación y creamos ocho parques tecnológicos.

El Gobierno de Moreno Bonilla, sin embargo, no ha sido capaz, en cuatro años, con los cuatro presupuestos más altos de la historia de la Junta de Andalucía, no ha sido capaz ni de llevar una parada de metro al parque tecnológico de Málaga. Y eso fue una promesa personal de Juanma Moreno.

Y al portavoz del PP —que se ha pasado media intervención diciendo lo que hacen o no hacen en Madrid—, Génesis 4:9, ¿acaso...?

[Rumores.]

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

12-25/PL-000015. Debate de totalidad del Proyecto de Ley del Turismo Sostenible de Andalucía

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Procedemos, por tanto, al debate de totalidad del Proyecto de Ley del Turismo Sostenible de Andalucía, el cual ha recibido un total de dos enmiendas a la totalidad: una, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, y, otra, formulada por el Grupo Parlamentario Por Andalucía.

Por lo tanto, el debate a la totalidad comienza con la presentación que del proyecto de ley efectuará el responsable de la materia, que es el excelentísimo señor consejero de Turismo y Andalucía Exterior, el señor Bernal Bergua. Por lo tanto, señor consejero, tiene un tiempo máximo de veinte minutos.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

—Muchas gracias, señorías.

Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes.

Hoy, traemos a esta Cámara el debate a la totalidad del Proyecto de Ley del Turismo Sostenible de Andalucía.

Este, señorías, es un debate sobre qué modelo turístico queremos para nuestra tierra en los próximos años. De eso va este debate. Y sobre si realmente queremos apostar por un turismo ordenado, un turismo responsable, un turismo capaz de generar oportunidades desde la planificación y desde la convivencia.

A la vista de esta enmienda a la totalidad, cabe preguntarse una cosa. Yo me la pregunto de entrada. ¿Es verdad que se han leído ustedes el proyecto de ley? Señores del Partido Socialista y señores de Podemos, ¿se han leído ustedes el proyecto de ley?, ¿o esta enmienda a la totalidad es fruto simplemente de prejuicios ideológicos o de relatos sin fundamento? ¿De verdad no están ustedes de acuerdo con nada de lo que dice el proyecto de ley? ¿Están en contra de que el turismo sea sostenible? ¿Están quizá en contra de que se protejan los recursos turísticos, culturales, naturales, paisajísticos, patrimoniales o gastronómicos de Andalucía? ¿Están en contra de que se salvaguarde la convivencia, la hospitalidad y el respeto, como norma fundamental de la relación turística en Andalucía? ¿Están en contra de que se pongan en marcha los planes turísticos de zonas rurales en Andalucía? ¿Están también en contra de que se persiga la actividad clandestina o la oferta ilegal? Señorías, lo que ocurre con esta enmienda a la totalidad es que es mucho más fácil hacer una enmienda a la totalidad, porque para esto no hay que leerse la ley, simplemente me opongo porque me opongo y ya está. Tienen realmente la oportunidad, señorías del Partido Socialista y señorías de Podemos, de ser, al menos por una vez, parte de la solución y no parte del problema. Veremos qué pasa hoy.

Andalucía es uno de los grandes destinos turísticos. Por ello, este proyecto de ley parte de una idea muy clara: el turismo no solo son cifras, son especialmente personas, territorio y convivencia. Cuando ha-

CVE: DSPA_12_146

blamos de territorio —incorporamos por primera vez en la ley este concepto de territorio—, el territorio es un activo turístico estratégico que debe ser cuidado, planificado, para garantizar un desarrollo ordenado compatible con la convivencia, la hospitalidad y la calidad de vida de todos los andaluces. Y cuando hablamos de turismo sostenible, hablamos precisamente de eso, de cómo hacer que una actividad que aporta tanto a nuestra economía siga apostando bienestar, cohesión, riqueza, empleo, empleo de calidad y futuro a nuestros municipios. Lo primero que quiero subrayar es cómo y desde dónde se ha construido esta ley. Este texto que traemos a esta Cámara ha sido fruto del diálogo social, puesto que hemos contado con la participación del sector, las entidades locales, las organizaciones empresariales, profesionales, así como la aportación de otras consejerías y organismos públicos que han enriquecido y mejorado indudablemente el texto. Saludo desde aquí a los responsables de algunas de esas asociaciones profesionales y empresariales que nos acompañan en este momento en este trámite parlamentario. Quiero, si me permiten, no solamente reconocer la labor de estos representantes institucionales o patronales que hoy nos acompañan, pero sobre todo reconocer, aplaudir, agradecer el esfuerzo y el talento del equipo que me ha acompañado en todo este proceso para sacar adelante esta ley. Estoy hablando de mi secretaria general de Turismo en la Consejería, Yolanda de Aguilar. También los directores generales que a lo largo de este tiempo en el que hemos sacrificado o hemos priorizado el consenso y la participación para tener una ley perfectamente trabajada, fruto del diálogo social, pues esos directores generales que también han participado en esta ley desde el principio. Y hablo de María Rueda, hablo de Francisco Montes, hablo también de Elena Baena, que son los que han trabajado en todo este proceso y, por supuesto, también nos acompaña, y quiero saludarla especialmente a nuestra coordinadora, Belén López.

[Aplausos.]

Gracias, señorías. Realmente ellos lo merecen, ha sido un trabajo muy duro, con mucho esfuerzo y mucho compromiso, pero sobre todo un trabajo, como verán, exitoso.

Este es un proyecto de ley compartido pensando y pensado para que funcione para todos porque entendemos que el turismo es una política pública que se construye escuchando y acordando. Una norma que viene a reforzar la posición de Andalucía como un referente en la gestión turística consolidando el liderazgo construido en los últimos años y proyectándolo hacia el futuro.

Por ejemplo, el artículo 1 define claramente el objeto de la ley: la ordenación, la planificación y la promoción del turismo sostenible en Andalucía en el marco de ese principio de sostenibilidad integral, así como la definición de la política turística y de sus principios y criterios de actuación. Dentro de sus fines quiero destacar algunos que resumen muy bien y muy claramente el espíritu de este texto: cuidar y atender a la persona como parte esencial del ecosistema turístico y elemento clave del modelo de sostenibilidad y convivencia que hemos construido entre todos en este Parlamento; proteger los recursos turísticos, recursos naturales, patrimoniales, culturales, gastronómicos, etcétera, evitando su degradación y garantizando un uso correcto y proporcionado que asegure su conservación; salvaguardar la hospitalidad y el respeto como elemento básico en la relación entre residentes y turistas —¿les suena el trato andaluz?—; procurar el equilibrio territorial social y económico de las zonas y comarcas de Andalucía; y promover un sistema de inteligencia turística y un sector acorde con la sostenibilidad am-

biental y la descarbonización. Es una norma pensada para todo el ecosistema turístico andaluz: residentes, empresas, administraciones, turistas y usuarios, asociaciones y, en definitiva, cualquier persona o entidad que influye o tenga influencia en la actividad turística, reconociendo además de forma expresa el papel esencial de la hostelería, el transporte, la intermediación y otros servicios turísticos con la experiencia que tienen ellos del destino. Porque esta ley no pretende ser un catálogo cerrado de soluciones inmediatas —ninguna ley lo es de facto—, ni una suma de prohibiciones generales, sino un marco jurídico sólido que ordena la política turística y permite actuar con planificación, datos y coordinación institucional. Este proyecto de ley se articula en torno a tres grandes ejes: el primero, la persona, la persona que está en el centro del modelo; segundo, la innovación y la inteligencia de datos como base sólida de una gestión eficiente; y tercero la sostenibilidad integral en sus vertientes ambiental, social, económica y de gobernanza. Este modelo será mejor mientras que sea capaz de resolver, de cubrir las expectativas razonables y legítimas de todos los agentes del sistema, no solamente empresarios, trabajadores, pero también turistas y también los ciudadanos andaluces que esperan del turismo un resultado óptimo y de beneficios para su vida en el día a día. Este texto normativo empieza por donde debe empezar, empieza por las personas. El artículo 1, como es puesto, fija como primer fin cuidar y atender a la persona. Fíjense ahí su importancia, no es una declaración retórica, sino que es el fundamento del modelo turístico que propone la vía andaluza de nuestro presidente, Juanma Moreno. Por primera vez se distingue con precisión entre viajero, turista, visitante, excursionista. Parece mentira que estemos a estas alturas del siglo y que todavía no tuviéramos una definición en ninguno de los soportes normativos anteriores sobre esta cuestión que es fundamental. Y no lo debemos considerar tecnicismo, sino una forma clara de reconocer quién forma parte del ecosistema turístico y qué papel desempeña cada uno en dicho ecosistema. Además, el Título IV ordena de forma clara los derechos y obligaciones de las personas usuarias, derechos y obligaciones de las personas usuarias de servicios turísticos y de las empresas turísticas. Y es ahí donde se reconoce un aspecto muy importante. Se reconoce expresamente la promoción de la hospitalidad y de la convivencia entre turistas, visitantes y también residentes. El respeto, la cordialidad, el derecho al descanso y el respeto a los hábitos y tradiciones. Ello enlaza directamente con la cultura de la hospitalidad, esa hospitalidad a la andaluza, esa hospitalidad que también demostramos, no solamente en hechos como..., en circunstancias como lo que es la actividad turística, sino también la hospitalidad, la humanidad, la generosidad que se ha puesto de manifiesto en los recientes hechos que nos han conmovido a todos, nos han roto el corazón, como se ha dicho esta mañana esta tarde en las primeras intervenciones.

Nuestro recuerdo también a los vecinos que han perdido la vida, a las víctimas en esos accidentes ferroviarios en Adamuz y también en Cataluña.

Por lo que la persona, como les decía, no es un eslogan sino que es hilo conductor de todo este articulado.

Otro aspecto relevante que recogemos en este articulado es la incorporación expresa de un compromiso ético del turismo andaluz. Recogemos ese compromiso ético del turismo andaluz como un elemento fundamental en la normativa turística, donde se fijan principios como el respeto al medio ambiente, la protección y promoción del patrimonio cultural, la inclusión y accesibilidad, el respeto a la comunidad

local, la educación y sensibilización, la responsabilidad empresarial. Este texto no se limita solo a una regulación técnica sino que introduce un marco ético muy claro para que todos los agentes del turismo andaluz puedan tener una referencia de cuál es el camino, del para qué de esta norma. Marca, en definitiva, un horizonte ético que será compartido.

El segundo pilar es la innovación y la inteligencia turística. Por primera vez nuestro marco normativo define lo que es política turística, sí me están escuchando bien. Cuarenta años después ha tenido que venir una norma para que se defina lo que es la política turística, es decir, se define el para qué de nuestra acción de gobierno. Se define como una política que busca una oferta diversificada, innovadora, accesible y compatible, y competitiva, además, con el respeto a la sostenibilidad y fomentando un modelo de gestión inteligente del turismo sostenible basado en las características y en la singularidad de nuestro territorio. Y además se incorpora un artículo específico dedicado a la marca Andalucía, reconociéndola como un activo estratégico del turismo andaluz. La ley refuerza su protección, su promoción y su prestigio, garantizando una imagen coherente plural y alineada con la diversidad y la oferta turística de nuestra tierra. Entre los fines de la ley se incluyen expresamente: promover un sistema de inteligencia turística orientado al análisis estudio y difusión de los datos, comportamientos y tendencias ¿por qué? Pues para poder aportar valor al sector en su mejora de calidad y competitividad. Además, la innovación se ve reforzada cuando el propio texto normativo establece el apoyo a la modernización, la generación y transferencia de conocimientos del ecosistema turístico al ecosistema empresarial, y viceversa. Y se complementa con algo clave en el siglo XXI, la definición de destino inteligente. Un destino inteligente como ese espacio turístico innovador, accesible, apoyado en infraestructuras tecnológicas de vanguardia que garantiza el desarrollo sostenible del territorio, facilita la interacción y la integración del visitante e incrementa tanto su experiencia como la calidad de vida de los residentes: convivencia. En la práctica, señorías, esto significa que Andalucía apuesta por un turismo que se planifica con datos, con sistemas de inteligencia turística, como por ejemplo Andalucía NEXUS, que ya he traído en diferentes ocasiones a este Parlamento, y que la ley viene a respaldar y a consolidar normativamente.

El tercer pilar es la sostenibilidad integral. La sostenibilidad integral que incorpora esta ley no es abstracta, no es declarativa, se traduce en una planificación, protección de recursos, equilibrio territorial y en decisiones públicas basadas en datos y en la realidad de cada uno de los destinos que conforman el destino Andalucía. Desde el primer artículo, el objeto de la ley se sitúa en el marco del principio de la sostenibilidad ambiental, económica y social, y a lo largo del articulado se añade una cuarta dimensión, que es la gobernanza; porque la sostenibilidad también tiene que ver en cómo se toman las decisiones, con quién y cómo se coordina esta toma de decisiones entre uno y otro agente del sistema. Y, así, para avanzar en un modelo turístico sostenible, incorporamos estrategias para promover empleo, formación, accesibilidad universal, dignificación de la industria turística y acceso de la ciudadanía al ocio, desde el respeto a la hospitalidad y a la convivencia.

Además, la norma refuerza la protección de los recursos turísticos y reconoce el paisaje como recurso turístico. Es la primera vez en toda la historia que se reconoce el paisaje como un recurso turístico, reforzando su conservación como parte esencial del modelo turístico andaluz. Todo esto se traduce en

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

un modelo que garantiza que la actividad turística sea compatible con la calidad de vida de los residentes, la protección del entorno y el equilibrio entre territorios.

Quiero detenerme brevemente en un aspecto que consideramos fundamental, y es el papel del interior y del medio rural en la oferta turística integral de Andalucía. Este proyecto de ley prevé instrumentos, como son los planes turísticos rurales del interior o los planes turísticos en las zonas rurales, destinados a la promoción y al desarrollo del turismo en ámbitos municipales o supramunicipales en áreas rurales. Esta idea conecta directamente con el reto demográfico y con la necesidad de equilibrar territorios, llenando de actividad y oportunidades allí donde más se necesitan. Con este texto normativo no solo miramos a las grandes ciudades o a los destinos consolidados, sino que también miramos a los pueblos, a las comarcas del interior, a las áreas rurales que están contando con patrimonio, cultura, paisaje y proyectos que necesitan, igual que los demás, un marco estable y una planificación clara para poderse consolidar. Impulsamos un turismo que distribuye oportunidades y empleo, y que lo hace además por todo el territorio andaluz, y lo hace además a lo largo de todos los meses del año.

En lo que respecta a la cuarta dimensión de la sostenibilidad, la gobernanza se refleja entre otros casos con la consolidación del Consejo Andaluz de Turismo como órgano consultivo y de asesoramiento, pero también se introduce el Observatorio para la Sostenibilidad Turística Local, con el objetivo de fortalecer la cooperación y el diálogo. No dejemos solos —y no los dejamos— a los ayuntamientos, les damos una herramienta permanente para estudiar, anticipar y poner soluciones siempre desde la corresponsabilidad.

Otro de los grandes avances de este texto es el refuerzo a la seguridad jurídica y la lucha contra la actividad clandestina e ilegal. Se dedican capítulos específicos a la actividad clandestina y a la oferta ilegal y a la inspección turística, al régimen sancionador, actualizando las cuantías y las tipologías de infracciones para adaptarlas a la realidad actual. Todo esto se acompaña de un compromiso con la simplificación normativa, pasando de una dispersión de decretos a un marco mucho más ordenado, claro y mucho más eficiente que facilita la vida de las empresas y las administraciones sin renunciar al control ni a la tutela de interés general.

Señorías, esta ley no pretende ser un marco coyuntural, está concebida como una norma marco con vocación de permanencia que define una política turística clara, que refuerza la participación y la cogerbernanza, que incorpora la innovación y la inteligencia turística, que integra la sostenibilidad en todas sus dimensiones y que sitúa claramente a la persona, la hospitalidad y la convivencia como ejes centrales de este nuevo modelo.

Señorías, hoy les pido que esta ley siga su tramitación parlamentaria, que podamos seguir escuchando y mejorando el texto con las aportaciones de todos los grupos, incluso aquellos que han hecho una enmienda a la totalidad sin haber tenido una lectura plena del documento. Que tengamos también la posibilidad de escuchar las aportaciones del sector y de la sociedad andaluza, como han hecho hasta este momento. Les ofrezco diálogo y mano tendida, porque esta ley va a favor de Andalucía, de su turismo, de su territorio, de su gente, de su futuro. Sería difícil de explicar fuera de esta Cámara que alguien se opusiera a una norma que protege la convivencia, la cohesión territorial, el futuro del turismo andaluz, la transformación de este territorio inmenso que es Andalucía, especialmente cuando esta ley nace del

CVE: DSPA_12_146

PLENO

Pág. 59

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

diálogo y permanece abierta a enriquecerse en sede parlamentaria. El turismo es una herramienta fundamental, señorías; fundamental para fijar población en los territorios, para generar empleo, para diversificar la economía y abrir oportunidades económicas y sociales en las zonas que más los necesitan. Esto es transformar Andalucía, señorías. Con esta nueva ley, Andalucía avanza hacia un modelo en el que el turismo no solo crea riqueza, sino que también equilibra territorios, preserva nuestra identidad y construye futuro en el medio rural y en el conjunto de la comunidad.

Yo, señorías, termino ya queriendo referirme especialmente a que quiero, espero, deseo contar con el apoyo de esta Cámara para que el Proyecto de Ley del Turismo Sostenible de Andalucía continúe su tramitación, se enriquezca con sus enmiendas, con sus aportaciones, de verdad, y podamos aprobar entre todos una ley que esté a la altura del presente y del futuro del turismo andaluz, que esté a la altura de los ciudadanos de Andalucía.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero de Turismo y Andalucía Exterior.

Señorías, para defender sus enmiendas y realizar una valoración general del texto, intervienen por un tiempo máximo de diez minutos los portavoces de los grupos parlamentarios autores de las enmiendas.

Con arreglo a lo acordado en la Diputación Permanente, los portavoces intervendrán en este turno por orden de menor a mayor representación de sus respectivos grupos, por lo que en primer lugar interviene el portavoz del Grupo Parlamentario Por Andalucía, el ilustrísimo señor don José Manuel Gómez Jurado.

El señor GÓMEZ JURADO

—Muchas gracias, señor presidente.

Quería empezar por el principio, por donde ha empezado el señor consejero. En primer lugar, agradecerle...

¿Son 20 minutos o son 10 ahora?

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdona.

El señor GÓMEZ JURADO

—No, no, no pasa nada. Si quiere, me da veinte, vamos, por mí perfecto. [Risas.] Pero vaya a ser que luego me los quite.

No hay problema por eso. Muchas gracias.

cve: DSPA_12_146

Como decía, empezamos desde el principio de la intervención del señor consejero. Mire, las leyes son resultados de dos cosas: la identificación de un problema o de una problemática y la correlación de fuerzas. La segunda la tiene: con la correlación de fuerzas que hay en el Parlamento, puede usted hacer prácticamente lo que quiera. La identificación del problema, yo hasta ahora no se la había escuchado, y le he escuchado bastantes veces hablar de turismo.

Usted nos dice que no entiende cómo se ha hecho una enmienda a la totalidad de una ley como esta. Como digo, la ley responde a una problemática que se identifica, en este caso la falta de sostenibilidad, por eso el nombre de «turismo sostenible», y, por lo tanto, tiene que haber una regulación de esa sostenibilidad. Bien, pues las palabras que nos encontramos tanto en el texto como en su exposición son «apoyar», «promover», «definir», «fomentar» y «consolidar». Esos son los verbos que ustedes utilizan. No hay ni «regular», no hay ni «reducir».

Es que, cuando ustedes hablan, señor consejero, de cuestiones como las medioambientales, a mí me llama poderosísimamente la atención cómo ustedes casi plantean el tema como si el cambio climático fuese una cosa que va a venir, y no una cosa que tenemos encima. ¿Cómo que van a promover la descarbonización, consejero? Porque la primera pregunta que a uno le surge a leer la ley es ¿cómo y cuándo? Ustedes ponen: «promoveremos... —y ahora le voy a poner un ejemplo muy concreto del artículo 8, que ha sido el que más poderosamente me ha llamado la atención de todos ellos—, ...vamos a promover cuándo y de qué forma». Eso no lo concretan en casi ningún punto de la ley. De hecho, usted mismo lo ha dicho: en el caso de la vivienda turística, hablan de que se formaliza un reglamento sancionador, pero no se habla de un aumento de esa inspección, de cómo se va a aumentar esa inspección; y, al contrario, lo que se hace es abrir completamente la puerta a través de declaraciones responsables al fraude. ¿De qué sirve que se cambie el régimen sancionador si no hay una inspección más endurecida? De absolutamente nada.

El turismo es, sin duda, un sector importantísimo para Andalucía, un sector que supone el 12 % del producto interior bruto. Eso no lo puede negar nadie. Es una de las principales actividades económicas, genera mucho dinero, genera mucho dinero, que no mucha riqueza, genera mucho dinero. Pero seamos honestos, como digo, es una industria que tiene una problemática, sin duda, que todos estamos descubriendo últimamente. Y, de ahí, la necesidad de emplear el término «sostenibilidad», que no solamente lo tiene esta ley, sino que lo promueve la Organización Mundial del Turismo con sede en Madrid.

Esa sostenibilidad se rige sobre tres conceptos fundamentales sobre los que habla la ley pero que no regula, que son el medioambiental, el económico y el sociocultural. Ahora entraremos a definirlos con más exactitud. Y se tiene que regular, básicamente, se tiene que hablar de un turismo sostenible porque está generando una problemática, y esa es la problemática de la que usted no habla. Porque usted ha venido aquí a decir que prácticamente se va a seguir haciendo lo mismo, pero ahora bajo la tutela de una ley que se llama de turismo sostenible. Y esa es la película que nosotros no le compramos y por eso presentamos la enmienda a la totalidad, ni más ni menos. Y lo único que pretendemos aquí es tener un debate medianamente serio sobre el turismo sin necesidad de llamarnos *turismófobos*, ni nosotros llamarles a ustedes *vecinófobos* por no tener en cuenta determinadas cuestiones. Tener un debate medianamente serio del turismo.

El problema es que no se puede hablar, señor consejero, de sostenibilidad y no estar dispuesto a hablar de decrecimiento. El problema es que no se puede hablar de sostenibilidad sin tener en cuenta que el turismo en determinadas zonas de Andalucía no es que se haya convertido en turismo de masas, sino que se ha convertido en un turismo insopportable. Y es insopportable en el punto en el que en determinadas situaciones, como en el caso de Málaga y la Costa del Sol, hay lugares en los que su población es de uno..., la población de Málaga es de 1,7 millones y el turismo multiplica por 14 la población de ese lugar. Genera una serie de problemas que hace que todo se sature y que se convierta en inhabitable. Porque no nos engañemos, señor consejero, el turismo no se reparte, y no se reparte por más que se trate de hacer promoción de determinados lugares, porque la oferta que hay es muy concreta. Y eso es difícil de gestionar sin limitar y sin regular. Y no nos puede hablar de sostenibilidad si no se tiene en serio ese debate.

Y, desde luego, no se puede hablar de sostenibilidad si no se tiene en cuenta una regulación real de todo lo que tiene que ver con lo que afecta a la situación medioambiental y a la descarbonización de la economía, que es una obligación que, según nos dicen los científicos, tenemos que tener antes de 30 años para que no suba la temperatura del planeta 1,5 grados, que sería uno de los puntos de no retorno de los que hablan los científicos. Y eso tiene que estar recogido con una regulación. No podemos encargar al futuro, señor consejero, cuando ya se regule, no sé cuándo, tomarnos en serio esto y regularlo de verdad. No hablar de que se va a promover, que se va a promover... ¿Cómo y cuándo? Porque en la ley no lo pone, en las ochenta páginas de la ley no lo pone, no lo pone cómo va a ser. Y le pongo el ejemplo concreto, el artículo 8.

Una de las cuestiones que se están abordando en toda Europa en cuanto a la descarbonización de la economía respecto al turismo, que supone el 8 % de la emisión de gases invernaderos de todo el mundo, es con el transporte. Y ustedes, en el artículo 8, dicen textualmente: «la gestión sostenible del turismo tendrá en cuenta...». «Tendrá en cuenta», ese es el verbo que ustedes utilizan, es la expresión que ustedes utilizan, la sostenibilidad del transporte. Tendrán en cuenta, ¿qué quiere decir eso? ¿qué es lo que está regulando exactamente? ¿Que lo van a impulsar? ¿Que lo van a promover? ¿Qué es lo que van a hacer exactamente con tenerlo en cuenta?

Es que es necesario aplicar una modificación del transporte en el turismo dentro de Andalucía para abordar, de verdad, la descarbonización y el proceso de cambio climático en nuestra tierra. En una tierra que, además, está expuesta a un proceso de desertificación.

Renuncia a regular con carácter vinculante los efectos negativos que tiene el turismo en determinadas zonas de Andalucía. Ya le he puesto el ejemplo de Málaga, pero le podemos poner el ejemplo de Sevilla capital, le podemos poner el ejemplo de Granada, de Cádiz, y todas las consecuencias que eso tiene. Protecciones medioambientales y conceptos de sostenibilidad, la mención al objetivo de desarrollo sostenible, menciones al medio ambiente, sin concretar absolutamente ni una medida concreta para tener en cuenta y abordar esto. De la cuestión económica y sociocultural tendremos ocasión de debatir ahora después.

Todas esas palabras grandilocuentes que tienen que ver con la sostenibilidad, que habla la Organización Mundial del Turismo, se tienen que abordar de verdad, se tienen que abordar con medidas exactas.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

¿Cuál es la regulación que vamos a tener para que una ciudad o una provincia como Málaga no reciba 14 veces la población suya en turismo? Eso es insostenible. Y no hay forma de abordar la sostenibilidad del turismo si no abordamos que presumir de la cifra de turismo, del crecimiento y de la ruptura de récord de cifras del turismo no es compatible, señor consejero. No hablan de límites, no hablan de control, no hablan de ordenar, no hablan de corregir, no hablan de frenar una situación que está generando problemas de convivencia en las ciudades. Es que en sitios, como en el casco histórico de Sevilla, estamos viendo que hay colegios concertados, ¿eh?, colegios concertados que se van a ver abocados a cerrar porque no hay niños en el Casco Antiguo, porque está todo lleno de viviendas turísticas. Que ese es otro de los temas que no abordan.

La Consejería de Vivienda nos dice que la cuestión de las viviendas turísticas la tienen que abordar ustedes. Y ustedes, cuando llega el momento de abordar la vivienda turística, no solamente no lo abordan, sino que se lo toman como una cuestión menor. Ciudades como Málaga, Granada y Sevilla están completamente al límite, señor consejero, completamente al límite en sus cascos históricos. Y es la verdad, es la verdad. Y está generando problemas de convivencia y generarán problemas peores. Pero es que en sitios, como la provincia de Málaga, la situación llega a ser insostenible.

Decíamos al principio que hay tres cuestiones: medioambiental, económica y sociocultural. La medioambiental ya lo hemos dicho: ni un compromiso real, ni una obligación, llevan reclamando organismos internacionales que se pongan en marcha medidas que ya se están poniendo en todas partes de Europa, medidas contra el abordaje de cruceros en los puertos, todo tipo de medidas que se pueden implementar para corregir esa situación que se está generando de exposición medioambiental y de contribución al cambio climático. Y ustedes no corrigen absolutamente ni una de las cuestiones centrales que se tienen que corregir, que se tienen que abordar y que no pueden esperar, señor consejero. Porque la sensación que da la ley es que ustedes están encomendando al futuro todo ese tipo de soluciones de las que podremos hablar ahora después.

Muchas gracias.

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra, para exponer así la enmienda a totalidad presentada, el Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, lo hará la señora Aguilera Gamero

Señoría, tiene la palabra.

La señora AGUILERA GAMERO

—Buenas tardes.

Gracias presidenta.

Señoría, hasta un reloj parado al que le falta por completo el mecanismo acierta la hora dos veces al día. Y esto es justamente lo que le pasa a esta ley. Esta ley acierta cuando habla de sostenibilidad, soste-

cve: DSPA_12_146

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

nibilidad económica, social, medioambiental, cuando apela a la convivencia o cuando habla de potenciar la cogobernanza con las Administraciones locales. Ahí estamos de acuerdo, ahí pensamos que acierta. Pero ¿dónde está el problema? El problema está en cuando buscamos ese mecanismo que sea capaz de transformar esos principios declarativos en acción y no lo encontramos por ninguna parte.

Y, señor consejero, esto no es una opinión de esta portavoz, que por cierto se ha leído la ley, pero también se ha leído todos y cada uno de los informes que obran en el expediente legislativo, incluso las valoraciones que de los mismos ha hecho su consejería. Por eso voy a exponerle las razones por las que hemos presentado esta enmienda a la totalidad. Y todas ellas, como argumentos de autoridad, se las voy a basar en esos informes que acompañan al expediente de este proyecto de ley.

Son tantísimas las carencias que se han detectado que sería imposible hablar de ellas en diez minutos, algunas de las cuales han sido mencionadas por las personas que me han antecedido en el uso de la palabra. Yo voy a intentar clasificarlas en cinco bloques para que a ustedes les quede muchísimo más claro como ruta de trabajo.

La primera de ellas es la imprecisión normativa. Existe un artículo donde hay definiciones, usted se ha referido a ello, pero el gabinete jurídico en su informe dice que, a lo largo del texto, esos conceptos jurídicos indeterminados no se acomodan con las definiciones que hay. Además, advierte que en otros momentos también aparecen otros conceptos que ni siquiera están definidos. ¿Y qué pasa con esto? Bueno, pues que provoca inseguridad jurídica, porque no se puede interpretar la norma. Y esto, en un campo como el turismo, donde hay tantos picos de actividad, esta inseguridad jurídica nunca es neutral. Esta inseguridad jurídica lo que hace es que perjudica a la persona que está cumpliendo y, desde luego, le proporciona una coartada al incumplidor. Por lo tanto, ahí tiene usted el primer sitio donde trabajar

Segundo, también de carácter jurídico. El mismo gabinete jurídico advierte, y además se repite en montones de informes, advierte del carácter excesivamente programático de la norma. Ustedes se pasan casi todo el texto articulado diciendo que ahora mismo esto no lo abordan pero que lo van a desarrollar en un futuro en próximos reglamentos. Por lo tanto, vacían de contenido normativo este proyecto de ley —es muy mala técnica legislativa—. Además, evitan el control de esta cámara, porque ustedes, señorías, ni siquiera saben qué es lo que están aprobando aquí.

Tercer bloque de razones que razonan y que fundamentan esta impugnación. Hablan ustedes de gobernanza. Muy bien, quieren ustedes ampliar las competencias de los ayuntamientos a la hora de regular y ordenar el turismo, le dan mayor posibilidad de definir, por ejemplo, la capacidad del destino turístico o, por ejemplo, que gestionen las tensiones; sin embargo, lo que hacen mal es que ustedes no los dotan de recursos para afrontar esas nuevas responsabilidades. Ustedes ni siquiera abordan seriamente el estudio que le han pedido los ayuntamientos sobre la imposición de una tasa turística, la creación de una figura tributaria que les permita a los ayuntamientos activar de un modo voluntario esos nuevos ingresos que les podrían ayudar a hacer frente al sobrecoste de los servicios públicos que provoca el turismo. Ustedes, sobre esto, pasan de puntillas. Pero tampoco estudian la creación de un fondo que les pueda dar oxígeno a los ayuntamientos.

En esta ley, la cogobernanza es solo una palabra bonita, es un reparto de responsabilidades que no viene acompañado de un reparto de medios. Y esto no lo digo yo, esto se lo dice a ustedes el Con-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

sejo Andaluz de Gobiernos Locales, se lo dice a usted, léaselo, léaselo, que veo que no se ha leído el expediente. Y, además, también viene algún voto particular del Consejo Económico Social. Así que haga usted el favor de mirárselo.

El cuarto bloque de razones por el que pensamos que esta ley no va a transformar esos principios declarativos en acción son precisamente aquellos que se refieren a la inspección —también lo han nombrado antes—, a la inspección, a la tecnología, al régimen sancionador... Ustedes, en esta ley, aparentan que van a mejorar, que van a reforzar la inspección y que, desde luego, vamos a contar con un régimen sancionador muchísimo más exigente. Se pueden quedar tranquilas algunas de sus señorías porque, desde luego, cuando cogen el informe de la Dirección General de Presupuestos, lo que te dice es que la escala de recursos es la misma, la misma, que no puede haber aumento en la plantilla, no puede haber aumento en la plantilla; es más, les dicen a ustedes que los sistemas tecnológicos deben ser lo mismo, que hay cobertura para adaptar o mejorar un poco lo que hay, pero que, desde luego, de ninguna de las maneras hay cobertura para implantar sistemas tecnológicos nuevos. Por lo tanto, ustedes presumen de una inspección que va a tener más fuerza, pero el músculo que tiene es el mismo, es decir, el músculo de un funcionario o dos funcionarios inspectores que hay por provincia. Esa es la inspección que ustedes mantienen en esta ley.

Y, por último, y no menos importante, el encaje con la normativa europea. También se lo señalan a lo largo de diferentes informes. En el marco normativo europeo, cuando se imponen restricciones a la actuación de la sociedad de la información, piden dos cosas: reglas claras y que se sigan los procedimientos europeos. Y me explico. Hace ya muchos años que en el mercado turístico no intervienen solamente los agentes tradicionales, como las agencias de viajes o los hoteles, sino que intervienen las plataformas digitales, interviene la intermediación *online*, interviene la gestión de datos masivos, y esto está sometido a un control europeo. Y, fíjese, su propio informe de la Agencia de la Competencia, léaselo, dice que hay una remisión a desarrollo reglamentario absolutamente desbordada —le enumeran hasta los artículos, casi la mitad de la ley—, que hay imprecisión normativa y que esta complejidad que tiene el texto lo que hace es que provoque una incertidumbre, una incertidumbre, desde el propio momento del nacimiento de la ley.

Por lo tanto, lo que estamos es ante un proyecto de ley que puede acertar en el diagnóstico, ante un proyecto de ley que puede acertar también en los principios de declarativos, pero que, desde luego, como le decía al principio, no tiene absolutamente ni un solo mecanismo para que ese proyecto de ley funcione. Y nosotros, ¿qué es lo que le pedimos en esta enmienda? Le pedimos que retiren el texto, pero no porque no sea oportuno, no porque no haya que abordar estos problemas, no porque la antigua ley se haya quedado desfasada después de quince años. Es cierto que en esa ley ya se apuntaba a la sostenibilidad, y ya se recogían estos principios que tenemos aquí ahora, pero lo cierto es que su ley va a dejar todo tal y como está, le va a dejar a usted libre de manos. Nosotros queremos que se devuelva, porque somos conscientes de la importancia que tiene el turismo en Andalucía para la gente, para la generación de empleo, para la creación de riqueza, para dar vida a nuestros pueblos. Somos absolutamente conscientes de la importancia y queremos protegerlo y queremos mejorarlo, y queremos que no haya problemas de convivencia, que, desde luego, no se van a arreglar con un ridículo spot publicitario, como el que usted acaba de promocionar.

CVE: DSPA_12_146

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

Le pedimos, por tanto, con la mejor de las intenciones, retiren ustedes la ley y tráigannosla mejor, con mayor contenido normativo, tal y como piden los informes, con mayor precisión jurídica, con recursos suficientes, para que hablemos de cogobernanza de verdad, no baje usted el balón de la responsabilidad al terreno local y, luego, no le dé medios para poder jugar el partido. Queremos más medios y normas claras para la inspección, porque lo que queremos es terminar con la economía sumergida que hay en el sector. Y, desde luego, queremos un mejor encaje europeo.

Y, para eso, hacía falta un mayor trabajo de fondo, para eso hacía falta una mayor coordinación entre las consejerías, y ustedes se han quedado siempre en lo mismo, en la foto. Aquí lo que hay es muy poca tarea y mucho pinta y colorea, señor consejero.

Gracias

[Aplausos.]

La señora MESTRE GARCÍA, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

A continuación intervienen los grupos parlamentarios que no han presentado enmienda a totalidad a dicho proyecto de ley. Por tanto, en primer lugar, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, la señora Iza de la Torre.

Señoría, tiene la palabra.

La señora IZA DE LA TORRE

—Muy bien. Muchas gracias.

Bien, señorías, les voy a hacer una pregunta: señor consejero, ¿cuántos turistas más caben en Andalucía? ¿Cuántos turistas más caben en Andalucía? En 2025, los aeropuertos andaluces han trabajado a reventar. El aeropuerto de Málaga ha tenido cifras históricas, con 26,7 millones de visitantes; el aeropuerto de Sevilla, también cifras de récord, el otro día salía el consejero en los medios de comunicación, se ponía la medallita, 9,7 millones de pasajeros; el de Granada-Jaén, un millón; el de Córdoba, 30.000; el de Jerez y el de Almería, ambos 800.000 visitantes. Hemos tenido un total de cincuenta y siete millones de pernoctaciones en nuestro territorio. ¿Cuántos más turistas caben en Andalucía?

Y no tenemos un problema con los turistas, no. Voy a hablar a la cámara: *Sie sind herzlich willkommen. You are all welcome. Soyez les bienvenus.* No tenemos problemas con los turistas, les damos la bienvenida aquí a todo el mundo, pero yo no sé si se dan cuenta ustedes de que en Andalucía nos encontramos en una situación extrema con el turismo. Y decía Blas Infante: «en Andalucía no hay extranjeros». Eso era porque el pobre hombre no conocía la Andalucía de 2026 y de políticas turísticas del Partido Popular.

Y claro que los andaluces y las andaluzas estamos orgullosísimos de que vengan a visitar nuestra tierra, por supuesto que sí, tenemos un referente de cultura mundial, tenemos tales atractivos históricos y culturales que somos la envidia de otros muchos lugares, pocos países pueden competir con

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

nosotros, hasta nuestra forma de vida y nuestra forma de entender las relaciones humanas son universales y llegan al corazón de la gente que nos visita, eso es verdad, somos una tierra espectacular, ¿qué vamos a decir de Andalucía?, por supuesto que sí, claro que nos gusta que vengan a visitarla, que vengan a mirarla..., pero pregunto otra vez: ¿cuántos turistas más caben en Andalucía? ¿*How many?* ¿*Combien?* ¿*Wie viele passen hier rein?* ¿Cuántos turistas más caben aquí en Andalucía? ¿Cincuenta y siete millones nos parecen pocos o son demasiados, cuando, en realidad, nos están impidiendo a los andaluces y andaluzas de a pie llevar una vida normal?

Resulta que esta ley que nos propone el Partido Popular nos lleva a más de lo mismo: es un turismo sin límite. Y su ley, señor consejero, no le pone límites a la actividad turística. Pero en Andalucía ya estamos al límite, y ustedes le están dando la espalda a esta realidad. ¿Qué clase de país, qué clase de nación estamos creando? ¿Hacia qué modelo estamos yendo?

El título de la ley es bonito, es agradable, «turismo sostenible», pero la demagogia política lleva a que muchas veces palabras bonitas oculten realidades terribles. Y, en este caso, la palabra «sostenible» vuelve a traernos una ley de urgencia para el turismo que va a crecer sin límite y no se comprometen en nada a mejorar la vida del pueblo andaluz.

Nos gustaría que nos explicara cómo van a hacer el turismo menos dañino, cuáles son las medidas concretas, dónde están las herramientas. Y en su ley no hay nada de esto, es una entelequia, es una declaración de intenciones, con bonitos términos que están de moda pero que no aportan herramientas concretas. Y, a veces, de verdad, que nos parece que esto es *El show de Truman*, que es una película de otra persona, de los turistas, que son los protagonistas, y nosotros, los andaluces y las andaluzas, somos los actores secundarios o somos un escenario falso de lo que los demás quieren que seamos. Y ya está bien. Andalucía quiere vivir con el turismo, por el turismo y a pesar del turismo también que ustedes plantean, porque es un turismo de masas sin límite. Y en Adelante vamos a votar en contra de este proyecto porque no ofrece solución a los principales problemas que acarrea a Andalucía su tipo de turismo, que consume nuestros recursos y que son problemas bien gordos. Y son los siguientes.

En primer lugar, se pone la medallita hablando de la calidad. Sí, de mucha calidad, mucha competitividad, mucha innovación, pero ¿cómo van a proteger a los trabajadores y trabajadoras del turismo? ¿Cómo exactamente van a legislar, a fiscalizar y a evitar el trabajo precario que tantas veces conlleva el turismo? Mucha calidad vamos a tener pagando un euro cincuenta a las *kellys* por habitación que limpian. O mucha competitividad; claro, a cargo de dar de alta media jornada a los camareros que trabajan hasta la extenuación y que echan horas a reventar: eso es la competitividad. O la innovación: han innovado ustedes mucho, precisamente hace unos días nos reunímos con la Federación Andaluza de Asociaciones de Guías Turísticos Profesionales y estaban preocupados porque han innovado sacándose de la chistera una nueva figura, que son los intérpretes del patrimonio. Están preocupados. Y están preocupados con motivo porque, conociéndolos a ustedes, va a ser una forma de liberalizar un trabajo que ya es difícil, que ya es estacional, y están ustedes poniéndolo en peligro. El PP empeñado en liberalizar y el PP empeñado en seguir amargándonos la vida a los trabajadores y a las trabajadoras en Andalucía. Protegen a los trabajadores del turismo..., bueno, no solo del turismo, también están las 3.500 familias de Ayesa esperando una solución, a ver si les echan una manita también, ¿verdad?

CVE: DSPA_12_146

PLENO

Pág. 67

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

Segundo problema: ¿cómo van a controlar el tema de la vivienda turística? ¿Cómo van a evitar el gravísimo impacto que tiene la vivienda turística sobre la escasez de vivienda en nuestras ciudades, en la costa? También se está dando la espalda a este problemón, porque los pisos turísticos van a seguir campando a sus anchas, estén dados de alta legalmente o no. Mire, el otro día nos reuníamos con vecinos de la Macarena y nos explicaban que, aunque en su bloque no había un cartelito en la puerta que pusiera VT, en su bloque había dos viviendas turísticas ilegales, delatadas por el traqueteo de los carritos. Ustedes dan la espalda a esta gente, que se ve expulsada de nuestras zonas antiguas, de las zonas turísticas, sencillamente, porque son inasequibles, no hay medidas concretas para limitar la vivienda turística.

Abandonan también a los ayuntamientos ante la presión habitacional y ante el aumento de la necesidad de más servicios, porque esta ley no garantiza ningún mecanismo de financiación suficiente para los ayuntamientos. Por supuesto, ni sombra de la tasa turística, que desde Adelante somos conscientes de que no es una varita mágica, ojalá hubiera una tecla que pulsáramos y dijéramos: ea, tasa turística, se solucionan los problemas. No es así, pero es verdad que la tasa turística contribuiría a paliar, en cierta forma, los efectos que tiene tan nocivos en muchos lugares y podríamos conservar nuestro patrimonio, mantener la limpieza, la accesibilidad, etcétera. Ni rastro de la tasa turística.

Y, tercero, es muy irresponsable por su parte seguir promoviendo el turismo de masas con la que está cayendo. El cambio climático está aquí, es una realidad, ya no es una amenaza vaga que se cierne sobre Andalucía, no, es que es presente y futuro inmediato. Y van a subir las temperaturas más y, con el cambio climático, lo que va a ocurrir es que se extremen los fenómenos. ¿Las sequías? Mucho más prolongadas y más duras. ¿Las lluvias? Pues torrenciales, mucho más abundantes.

Las perspectivas para el presente y para el futuro no pueden pasar por un turismo que no va a ser la llave del desarrollo económico de Andalucía, no debe serlo. Es más, desde Andalucía debemos ir desvinculándonos de este turismo de masas, por favor, ya rancio, obsoleto, antiguo, que nos lleva a la extenuación a los andaluces y a las andaluzas, que nos tienen ya hartos. Porque esta nueva ley resulta que no ayuda, que es una nueva ley de lo más antigua, que es más de lo mismo.

Y comarto con mis compañeros anteriores cuando dicen que, bueno, que de dónde ha salido esta ley cuando no aporta soluciones concretas, no aporta soluciones. ¿Qué la han hecho, para el TIC? El TIC verde, ¿verdad? Ya hemos pasado por aquí, hemos sacado una ley, nos ponemos el pin, la medallita y para adelante. Bueno, pues esta ley necesitamos que sea útil, y aquí, en Andalucía, hay que diversificar las actividades económicas, que se apoyen otros sectores, porque el turismo de masas, hay que entenderlo, se está agotando y nos está agotando también, nos está agotando en Andalucía.

Además, a ver si conseguimos en algún momento que los hoteles de la Costa del Sol tributen en Andalucía, ¿eh?, y no se lleven las ganancias a Baleares, porque se están aprovechando de nuestra situación estratégica en el Mediterráneo, de nuestro sol, de nuestras playas, de nuestra mano de obra barata, de nuestros recursos, que explorian sin límite. Ojalá tributaran aquí, y eso sí sería aportar riqueza a Andalucía.

Señorías, yo les vuelvo a preguntar: ¿cuántos turistas más caben en Andalucía? Porque, mientras cada año nos invaden, nos invaden —y esto sí que es una invasión— en seis veces en número los turistas, hay muchos andaluces y andaluzas que no pueden irse de turismo, que no pueden irse de vacaciones.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

Somos una nación llena de desigualdades y, con esta nueva ley de turismo, que es más de lo mismo, salen ganando los mismos de siempre y salimos perdiendo también los mismos de siempre.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Iza.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Antonio Sevilla Rodríguez.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Debatimos la enmienda de la totalidad presentadas por los grupos de izquierda a este Proyecto de Ley de Turismo Sostenible de Andalucía.

Vox no ha presentado una enmienda la totalidad, y eso no significa que, precisamente, nos guste este proyecto o es, lo que usted ha dicho, este modelo turístico que nos ha presentado aquí. Pero creamos que todavía estamos a tiempo de corregir ese rumbo peligroso mediante las enmiendas parciales.

Queremos dejar una cosa muy clara a todos los andaluces y a los profesionales del sector turístico: este proyecto de ley nace profundamente condicionado por la misma ideología que está dañando a otros sectores productivos en Andalucía. En el Pleno del Presupuesto del mes pasado, en diciembre, ya advertimos al Gobierno de esta situación, lo dijimos con claridad aquí mismo: cuando la ideología se impone a la economía real, pues el resultado es el de siempre, el mismo, la destrucción del tejido productivo. Y pusimos un ejemplo muy claro, la agricultura andaluza. Y es que, señorías, Andalucía ya tiene experiencia suficiente para saber cómo terminan estas políticas.

Durante años, en nombre de ese ecologismo, de esa sostenibilidad y de las directrices europeas, se ha ido asfixiando al agricultor andaluz: más normas, más exigencias, más costes. Y hoy vemos el resultado: agricultores arruinados, manifestaciones en las calles y un sector que lucha por sobrevivir.

Pues bien, señorías, ese modelo es el que ahora se pretende trasladar al turismo andaluz. Y no es alarmar, tan solo basta con leer su ley. Una ley que introduce la sostenibilidad no como un equilibrio razonable, sino como un principio rector absoluto, cargado de conceptos ideológicos, de neutralidad climática, descarbonización, movilidad sostenible, economía circular. Una vez más, consejero, una vez más, señorías del Partido Popular, les hacemos una pregunta, una pregunta muy simple —y espero que ahora, en el turno de sus señorías del Partido Popular, pues nos la responda—: ¿quién paga esto?, ¿quién lo paga?

Consejero, el turismo andaluz no es una entelequia, no es un laboratorio, es una realidad económica y, precisamente, sostenida por autónomos, por pequeñas empresas, por negocios familiares y trabajadores que ya soportan una presión fiscal altísima, una maraña burocrática increíble y una normativa pues prácticamente insoportable.

cve: DSPA_12_146

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

Cuando ustedes hablan de turismo sostenible, deberían de tener la honestidad de explicar si se refieren a un turismo que cuide el entorno sin arruinar al empresario o un turismo sometido a la misma agenda verde, esa agenda climática que ya hemos demostrado ser letal para otros sectores productivos.

Consejero, su ley no es neutra. Este proyecto de ley no se limita a promover buenas prácticas, en respetar el medio ambiente, que eso lo podríamos hasta ver bien, es que su ley va mucho más allá. Miren, refuerza una planificación centralizada, multiplica planes, observatorios, consejos, redes dependientes de la Junta, amplía el poder de la inspección, endurece el régimen sancionador, introduce hasta la posibilidad de actualizar las multas de forma automática; o sea, tecnología punta para recaudar, para todavía extorsionar más a los pequeños empresarios. Todo esto, todo ello genera más intervención administrativa, consejero, más costes y más inseguridad jurídica. Y como siempre ocurre, los efectos no son iguales para todos. Quien tiene músculo financiero se adapta, invierte y paga, pero a esos autónomos, a esos pequeños empresarios que no tienen ese poder esa fuerza financiera, ¿qué les va a suceder? Pues desde Vox se lo vamos a decir: ustedes, el Partido Popular, los condena a desaparecer. Exactamente lo mismo que ha pasado con la agricultura.

Señorías, esto no es sostenibilidad económica, esto no es sostenibilidad social, esto no es ni sostenibilidad laboral, esto es simplemente ideología aplicada a un sector que vive de la competitividad, vive de la movilidad y de la libertad empresarial. Y hablando de movilidad, este proyecto de ley introduce un concepto especialmente preocupante: la movilidad sostenible como eje del modelo turístico. Todos sabemos cómo acaba esto: restricciones, limitaciones de acceso, penalización del vehículo privado, zonas de exclusión encubierta, y ya hasta modificar la normativa municipal para multar a los coches de los extranjeros que entran en la ciudad de Málaga. Vamos, todo marca PP, al puro estilo del Partido Popular, nada de extrañar a estas alturas.

Miren, el turismo andaluz vive de que la gente pueda venir, pueda moverse y pueda disfrutar de Andalucía, no de que se le complique la vida en esos desplazamientos en nombre de una agenda climática que ustedes han impuesto. Vox respeta el medio ambiente, lo que no respetamos es que el Partido Popular y el Partido Socialista pretendan pasar la factura climática solo a los andaluces. No aceptamos que se sacrifique la principal industria de esta tierra para cumplir con unos dogmas ideológicos dictados desde Bruselas y que ustedes allí pues no hacen el paripé de aquí, allí sí que lo pactan y lo traen de acuerdo.

Tampoco aceptamos que se trate al autónomo, al empresario turístico, como un sospechoso permanente sometido a una inspección, a vigilancia, a sanciones, en lugar de ser reconocido como lo que es, el motor de empleo, el que crea riqueza. Vamos, en definitiva, un auténtico superhéroe para mantener a flote su negocio muy a pesar de los políticos.

Pero todo esto, señorías, también tenemos que decir, que, aunque no apoyamos esta enmienda a la totalidad de la izquierda, porque su objetivo no es corregir este proyecto de ley —ya lo han dicho bastante bien y muy claro—, sino radicalizarlo aún más, endurecerlo y cargarlo más de ideología de lo que ha presentado el Partido Popular, tampoco vamos a mirar hacia otro lado. Desde Vox vamos a presentar enmiendas parciales para limitar el intervencionismo administrativo, frenar el abuso del régimen sancionador, proteger al pequeño y mediano empresario turístico, garantizar la libertad de movilidad y devolver al sector la seguridad jurídica y competitividad.

cve: DSPA_12_146

PLENO

Pág. 70

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

Señorías, Andalucía es una potencia turística mundial porque creció desde la libertad, no desde la imposición; porque supo atraer, no expulsar, y porque confió en su gente, no en falsos dogmas climáticos.

Consejero, desde Vox le pedimos que no conviertan el turismo en la próxima víctima de su agenda ideológica, que no repitan con el turismo el error que han cometido con la agricultura. Desde Vox vamos a dar la batalla por corregir esta ley y no vamos a permitir que, en nombre de esa falsa sostenibilidad, se arruine la primera industria de Andalucía.

Consejero, en una comisión usted llegó a decirnos —imagino que se acordará— que no aceptar estos dogmas climáticos era como en la película de *Los Otros*, donde los protagonistas no sabían ya que estaban muertos. Se acuerda ¿no? Si de verdad a usted le preocupa el aire, las emisiones y la contaminación, empiece por mirar fuera de Andalucía —estamos todos en el mismo planeta— y empiece, por ejemplo, por China, en ese viaje que hicieron usted y el presidente Moreno y que presumieron de tanta reunión. Vaya allí, consejero, hable con el Partido Comunista chino y dígales que dejen de contaminar, como si el planeta fuera suyo, cuéntele lo de la película.

[Aplausos.]

Explíquenes que, mientras ustedes aquí exprimen al empresario andaluz y ponen en riesgo los puestos de trabajo de miles de andaluces en nombre de esa sostenibilidad, son ellos los que contaminan sin límite, sin control y sin complejo. Es la verdad, consejero. La diferencia es muy clara: aquí ustedes imponen normas, sanciones y restricciones, y allí se contamina y sin pedir perdón. Así que no nos hable de fantasmas, consejero, no nos diga que estamos muertos por no comulgar con sus dogmas climáticos.

Los que viven en una ficción, consejero, no son los andaluces. Los que parecen que no saben quién contamina de verdad y quién compite sin reglas y quién paga siempre la factura, pues, parece que es el gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sevilla.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Francisco Javier Oblasé Torres.

El señor OBLARÉ TORRES

—Muchas gracias.

Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, por fin ha llegado esta ley. No les ha gustado mucho, me parece, pero es que enmienden a la totalidad, enmienden a la parcialidad, al final, el panorama es el mismo: es un problema de

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

modelo turístico, y algunos están todavía en el pasado turístico y otros estamos en el futuro del turismo, enarbolando la bandera del turismo en España y en Europa.

[Aplausos.]

Y eso es lo que viene haciendo esta consejería en este tiempo. Aquí no hay nada de urgencias de una ley que viene corriendo. Está ahí, usted lo ha dicho, su equipo. No me voy a repetir ni parar en ninguno de ellos, porque han hecho un trabajo importantísimo durante año y medio que llevan trabajando en la ley, que ya estaba elaborada antes del verano. Y, además, el sector, que también saludo a algunos colectivos del sector y a algunas de las empresas, que son con los que se ha hecho la ley. Esta ley no la ha hecho el Partido Popular, una ley ideológica: es una ley que tiene que renovar, lógicamente, la ley socialista de hace quince años, que recogía y comprendía, eso sí, el turismo de masas, ellos fueron los que inventaron el turismo de masas, el turismo que ustedes tanto atacan a la Costa del Sol. En la Costa del Sol no estamos incómodos con los turistas; estamos encantados que vengan los turistas. De hecho, no les votan a ustedes, nos votan a nosotros, al partido popular. De punta a punta a la Costa del Sol go-biernan alcaldes y alcaldesas del partido popular. No será tan malo el modelo, no será tan malo el mo-délo... [Aplausos.] No demonicen, no demonicen el modelo turístico.

Y no me voy a abstener de, bueno, el señor Ruiz, por defender su enmienda a la totalidad en la investigación, ha atacado, ha hecho un chascarrillo con el sector turístico. Mucho cuidado con el atacar al sector turístico, que hay medio millón de andaluces, que viven medio millón de andaluces, que viven y dependen del sector turístico, de la hostelería, de los hoteles, del comercio. Mucho cuidado con hacer y con frivolizar con el turismo.

Yo creo que, lógicamente, aquí no se trataba de un análisis de la técnica legislativa de la ley, se tra-taba de un prejuicio ideológico que tienen tanto de izquierda a izquierda como de derecha a derecha. Y ahora nos dicen que nosotros traemos una ley ideologizada. Nosotros traemos una ley de la mano del sector, basada en eso, en la cogobernanza con los municipios y con las empresas. [Aplausos.] Con el sector turístico y con los empleados. Esta es la ley que traemos aquí.

Y una ley que, además, se ponen en duda aquí los informes, como si no tuviera informes favorables de todos. Tiene todos los informes favorables, ha pasado todos los informes. Y, además, es una ley que viene a ordenar el sector. Ya en los reglamentos entraremos en el detalle —como diría el consejero— «bajaremos el balón al suelo» y empezaremos a desarrollarlo reglamentariamente. Pero esta ley sí que quiere sí que quiere reconocer fundamentalmente al sector que trabaja, al ciudadano que recibe a los tu-ristas. No se olviden que los andaluces somos un crisol de sociedades que han pasado por aquí. Y nos encanta recibir con los brazos abiertos a todos los que vienen a visitarnos.

A nosotros no nos sobra nadie, ni los 800.000 que se quieren naturalizar ahora ni los 35 millones que nos visitan de turistas. Unos vienen a aportar y a quedarse, y otros vienen a aportar y se van y se vuelven a su casa. Todos son bienvenidos. A mí no me gustan esos discursos agoreros oscuros de que «aquí no quiero a nadie». Aquí que vengan todos los que tengan que venir. Y de hecho no se trabaja en esa canti-dad. Ustedes no habrán escuchado del consejero hablar de millones de visitantes ni de presumir de cifras, porque de lo que presumimos es del trabajo minucioso de buscar la mejor calidad y, quirúrgicamente, buscar esos mercados donde están los turistas que más le interesan a nuestra comunidad. Y eso se está

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

haciendo muy bien; el trabajo de selección de esos nuevos mercados. Porque ha dicho la señora Iza de la Torre que es que no van a poder viajar, es que se está poniendo la cosa muy mal en este país. Es que, ¿saben ustedes quién no puede viajar aquí en este país? Los españoles, el mercado más importante que viene a Andalucía son los españoles. Y no van a tener para viajar. Pero es que los andaluces tampoco van a tener para viajar, pero es que de eso no tiene la culpa el señor consejero de turismo ni lo tiene el señor Juanma Moreno, lo tiene el Gobierno de la nación, que está metiendo en una crisis económica a todas las familias. Que estamos hablando de que los abuelos otra vez van a volver a mantener a las familias, a los padres, a las madres y a sus nietos. Estamos hablando de eso y ya se está anotando.

Por eso hay que buscar y abrir nuevos mercados; hay que traer mercados y turistas de calidad... De China, señor Sevilla, tendrán que venir de China, que están más tiempo y gastan más los chinos y son 200 millones de ricos en China. Que vengan los chinos, que aquí hay sitio para todos. Si además esta ley prevé que no se va a concentrar en el territorio. Ya se ha hablado; reparto en todo el territorio, desde el litoral al interior y a los municipios. Si yo creo que en ese sentido ustedes no han profundizado mucho mucho en esta ley.

Yo si me he estudiado sus enmiendas a la totalidad. Ustedes han criticado que no tienen financiación. Hombre claro, los que presumen de no tener Presupuestos Generales del Estado pues pueden decir que falta financiación en una ley. [Aplausos.] Es que no son necesarios los Presupuestos Generales del Estado. Si hubiera presupuestos, a lo mejor, los municipios estarían mejor financiados. Y con la mejor financiación de esos municipios, a lo mejor, lógicamente, los municipios estarían bien y no haría falta una tasa turística, porque eso es el chocolate del loro para cualquier municipio. Pero bueno, no la recogemos.

Ustedes también, en su enmienda a la totalidad, hablan de la vivienda de uso turístico. No son el problema, como el turismo no es el problema. Ustedes creen que el turismo es un problema y el problema es... El turismo es la solución. Es la solución porque además es el sector más pujante, más potente y que, además, genera más riqueza en nuestra comunidad. Y con la vivienda de uso turístico se está haciendo un trabajo muy minucioso con los ayuntamientos. Y yo creo que, en ese sentido, está dando resultados. Y en ese sentido también se está haciendo muy buen trabajo con la asociación de viviendas de uso turístico, que están muy responsabilizados también en que la buena imagen y el control de los pisos turísticos es fundamental. Porque, además, el piso turístico es una ayuda en muchas familias que no llegan al final de mes, los que han ahorrado para tener una casita para poder alquilar y que, desgraciadamente, la ley estatal del señor Sánchez hace que se salgan del mercado muchísimas viviendas que se están sacando y se están cerrando y otras se están yendo a la vivienda turística. Y en ese sentido, esta ley pues lógicamente ordena eso.

También han puesto en solfa la participación democrática de esta ley. Y yo se lo decía; si es una ley de diálogo de consenso, de mano tendida, de cogobernanza, no se ha podido contar más, porque además es que este Gobierno fue el que puso en la mesa del turismo a los empresarios, antes no estaban, antes no cogobernaban. Los que hacían el turismo de 50, 60, 70 años no decidían las políticas turísticas, ahora se hacen de la mano con la colaboración público-privada, fíjense ustedes.

Hablan también de que no se hacen procedimientos ágiles ni conflictos. Y yo creo que esta ley lo que hace es no duplicar. Es una ley que tiende a simplificar normativamente, que es un principio de este Gobierno también; la simplificación administrativa, pues simplificar normativamente y, lógicamente,

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

dejamos a la ley de consumo la responsabilidad de consumo y dejamos a la protección de datos, por ejemplo, también a la ley de datos, incluso a la normativa europea de datos, que así se recoge en la disposición adicional tercera.

Hablan también, o se quejan, de que no recogemos la formación o la capacitación dentro de la ley. Lógicamente no podemos recogerla porque además Andalucía ha sido ejemplo en formación al sector turístico. Lo ha dicho el consejero. Con Nexus aparte del trabajo digital y de datos, Nexus ha sido el primero que ha ofrecido al sector cursos de inteligencia artificial. Y si ustedes entran ahora en la página de Facebook o de Twitter de Nexus verán toda la amalgama de cursos que se están dando para el sector.

En el interior, también se han quejado ustedes de que no se recoge el interior. Yo creo que, en ese sentido..., y también se ha dicho aquí, ¿no? Los planes turísticos en zonas rurales son una innovación que se recogen en la ley y que hace lógicamente que se distribuya en el territorio, que es lo que les decía antes, la población y todos los turistas.

Y la adaptación climática, pues, mire usted, no es moda, no es la moda, no es la moda meter la adaptación al clima en las leyes, porque lógicamente la sostenibilidad es fundamental para que el turismo sea una realidad y para que pueda seguir perviviendo. Y eso lo han dicho ustedes, porque hasta las normativas europeas e internacionales hablan de esa sostenibilidad. Yo creo que, además, el compromiso de nuestra comunidad y de esta consejería es que hay un compromiso andaluz de acción climática en el turismo, es decir, que ya se incluyen esas acciones pormenorizadas dentro del sector turístico.

Yo creo que ahora vamos a hacer una cosa muy clara: votar por una ley que planifica, que dialoga y que gestiona. Y vamos a dejarnos de improvisaciones, vamos a dejarnos de confrontación, vamos a dejarnos de...

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Oblaré.

Señorías, para finalizar, intervienen nuevamente los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas a la totalidad para responder a la intervención del resto de los grupos parlamentarios.

Con arreglo, como dije antes, a lo acordado de la Diputación Permanente, la intervención será en orden inverso a la importancia numérica de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos.

Interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, el ilustrísimo señor don José Manuel Gómez Jurado.

El señor GÓMEZ JURADO

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias al resto de grupos.

Señorías, señor portavoz del partido popular, señor portavoz de Vox: discutir con ustedes de turismo se siente como la metáfora esta de la paloma y el ajedrez, uno intenta jugar al ajedrez aportando datos

cve: DSPA_12_146

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

intentando ser rigurosos, mantener un debate más o menos tranquilo. Y ustedes, como la paloma, pues voleean, tiran las fichas al suelo y, luego, encima se van con el pecho hinchado, como diciendo: «Buah, impresionante». Se ha subido usted aquí, no ha dado ni un solo dato, se ha contradicho usted mismo. Ha dicho que la ley del Partido Socialista de hace 15 años fue el desastre que generó el turismo de masas que hay ahora, y que ustedes ahora en la Costa del Sol están encantados con tener el turismo de masas que generó el Partido Socialista. Y le da igual y no le tiembla lo más mínimo el pulso, ni le tiembla en absoluto contradecirse, decir una cosa y la contraria, y ya está.

A la señoría..., al señor de Vox, es que cuando ustedes hablan de ideología en lo que es evidencia científica, pues tampoco puede uno perder mucho más el tiempo, es decir, que existe cambio climático, que la implicación del ser humano en ese cambio climático está surtiendo catástrofes en todo el mundo, eso es una evidencia científica. Lo dicen todos los científicos. Que usted lo niegue, eso es ideología y negacionismo, entonces ese es el problema. Y si no lo niega, como le ha pasado en algún momento aquí, que se le ha escapado de decir: «No, pero sí, pero nosotros estamos de acuerdo con cuidar el medio ambiente, pero no...». Entonces, ¿qué es exactamente en lo que están de acuerdo? ¿En reducir las emisiones, en cuidar el medio ambiente, pero no? Es que no tiene mucho sentido, es contradictorio. Es decir, ustedes están contraponiendo el sistema económico con el cuidado del medio ambiente. Y resulta que si no hay ecosistema ni medio ambiente, pues la cuestión económica se va por donde usted sabe.

Y, mire, yo no voy a hacer un esfuerzo demasiado grande por defender a China, pero China ha hecho la revolución en transición ecológica en el último año, reduciendo en un 60 % su dependencia del carbón y de las energías fósiles. Es decir, a día de hoy está reduciendo su contaminación por delante de Europa, por delante de India y por delante del resto de países. Es decir, esos son datos, y además no son datos que diga yo. Son datos que puede ver usted en Internet, puede buscarlos ahora mismo. Pero bueno, vamos al meollo.

Como hemos dicho antes, hay tres cuestiones que hablan de la sostenibilidad: la medioambiental, la económica y la sociocultural. Vamos a intentar aportar algo de datos para entender de qué estamos hablando.

Cuando hablamos de la sostenibilidad medioambiental, ya se lo hemos dicho, no regulan ustedes absolutamente nada. Hablan de buenas palabras. Efectivamente, tienen en cuenta la cuestión del cambio climático, la cuestión de la descarbonización, pero no dicen ni cómo lo van a hacer, ni en qué van a invertir para hacerlo, ni en absolutamente nada. Simplemente buenas palabras, huecas, vacías, sin absolutamente ninguna implicación política y además, atendiendo a su historial, pues como hemos visto, el ataque que se hace a los ecosistemas, como en el caso de El Algarrobico o con lo que están haciendo en el puerto de Motril, en el que se está permitiendo..., lo que se pretende es hacer que entren dentro más cruceros, que sigan haciendo extracción de nuestras ciudades, pues es, sin duda, un mal precedente. Pero bueno, nosotros esperamos que, en algún momento, ustedes se tomen realmente en serio el asunto de la transición ecológica.

El sociocultural. A mí me hace mucha gracia la primera parte de la ley, en la que ustedes dicen que el turismo ayuda a conservar y preservar no solo el patrimonio, sino la identidad cultural de las ciudades. ¿Ustedes se dan una vuelta por los centros y los cascos históricos de las ciudades? ¿Ustedes han

cve: DSPA_12_146

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

visto la situación en la que se están convirtiendo en auténticos parques temáticos los centros de nuestras ciudades? ¿Ustedes se han dado un paseo por Málaga? Completamente han perdido la identidad de ciudad. En el caso de Córdoba, les pongo un ejemplo. Una calle central de Córdoba, que los diputados de Córdoba lo conocerán, Fleming. Había una tiendecita, yo recuerdo una de las tiendecitas..., hoy es una calle entera llena de tiendecitas, y en una de ellas uno podía ir a comprarse unas babuchas de casa o podía ir a echarse una foto. Había un señor ahí muy amable que podía hacer una cosa y la otra. Pues, fui a echarme una foto del DNI no hace mucho, y resulta que eso lo han cambiado por una taquilla donde pueden meter las maletas los turistas. Ese es el modelo que ustedes están definiendo, esa es la sostenibilidad que propone el turismo dentro de las ciudades. Permitanme, permitanme que entienda que no. Permítanme que entienda que no. Además de que donde antes había una taberna ahora hay un Starbucks; donde antes había una taberna ahora hay un McDonald's, y lo que estamos viendo es una desnaturalización y una pérdida de identidad de las ciudades. Y eso es así, eso es así.

[Rumores.]

Pero, sin duda alguna, el principal problema que se está generando en determinados espacios tiene que ver con la vivienda. Ya lo hemos dicho.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio, por favor.

No formen corritos. Venga...

El señor GÓMEZ JURADO

—Que están buscando lo de China.

[Risas.]

Pero, sin duda alguna, el principal problema que está generando, especialmente en los cascos antiguos y en los centros de las ciudades, es el de la vivienda turística. El problema de la vivienda turística es esencial, esencial.

Señorías, ustedes no pueden subirse aquí a defender que el principal problema que hay de la vivienda es que hay un detraimiento de la oferta y defender naturalmente que doscientas y pico mil viviendas salgan del mercado residencial al mercado turístico, y no despeinarse. Es decir, usted no puede venir aquí a decir que la ley del malvado Pedro Sánchez ha generado un agujero por el que se están yendo todas las viviendas al mercado turístico y, a la vez, decir que eso es algo positivo. Eso es contradictorio. Y mientras haya una situación de emergencia habitacional, que ustedes mismos reconocen en el decreto último de vivienda anterior a la ley, una situación de emergencia habitacional no tiene sentido que se dé carta de naturaleza a que viviendas que deberían ser de uso residencial se estén utilizando para viviendas de uso turístico. No tiene sentido.

Les pongo un ejemplo muy claro. Hay un incendio, y tenemos 10 coches de bomberos. Y resulta que 7 coches de bomberos los tenemos en un desfile y solo 3 trabajando. ¿Eso tendría algún sen-

CVE: DSPA_12_146

tido? Pues, eso es lo que estamos haciendo con la vivienda. Tenemos doscientas mil viviendas en el mercado turístico, diciendo mientras que hay un problema de oferta. Si hay una emergencia habitacional, lo normal, lo normal sería que atendiésemos primero a la oferta..., al problema de habitabilidad. Y cuando ese problema esté resuelto, cuando esa emergencia esté satisfecha, el resto de viviendas se podrán utilizar para viviendas de uso turístico. Si nosotros no estamos en contra *per se* de la vivienda de uso turístico, pero lógicamente tendrá que estar resuelta primero la emergencia habitacional. O tenemos a gente viviendo... Como dijo el alcalde de Málaga, que se vayan a yo que sé, a vivir dónde. Si trabajo en Málaga capital, ¿por qué me va a echar de mi ciudad, donde trabajo, mientras hay un problema habitacional y hay un montón de viviendas de uso turístico? No tiene sentido, y es completamente contradictorio.

Pero vamos a la cuestión económica. Por poner datos, porque aquí se habla de la industria, como he dicho, con sentido contradictorio. De repente, el turismo de masas es malo malísimo, pero de repente estamos superorgullosos del turismo de masas, pues nosotros entendemos que el turismo de masas es pésimo. Pésimo, porque empobrece nuestro territorio, porque supone sencillamente un sistema de extracción, punto, que no deja apenas beneficios.

Y me hace mucha gracia que el portavoz de Vox haya dicho que el sector turístico está plagado de pequeñas y medianas empresas. Le doy datos. Está plagado de pequeñas y medianas empresas. Concretamente setenta mil empresas se dedican al sector turístico. Una pequeñísima proporción supera los cien empleados. Y esa pequeña proporción que supera a los cien empleados son los que de verdad se están quedando con la pasta, son los que de verdad se están quedando con el dinero. Y el resto no viven del turismo, sobreviven del turismo, que es distinto.

Y le doy datos. La renta media en Málaga es de 12.950 euros al mes en toda la Costa del Sol, doce mil. Un precio medio de vivienda, una vivienda de 80 metros cuadrados, es de 1.200 a 1.300 euros en Málaga. Espérense, que sigo dándoles datos. El turismo dejó en esa misma zona, este año pasado 2025, 21.000 millones de euros, con 14,6 millones de turistas, 21.000 millones de euros. Estamos hablando de que eso repercute en los trabajadores y trabajadoras del sector turístico en 12.000 euros anuales. No se está repartiendo el dinero por igual. Aquí hay gente que se lo está llevando, y otra gente que está sobreviviendo, a pesar del turismo y no del turismo. Y, como le he dicho, de las setenta mil empresas, una parte mínima, minúscula, supera los cien trabajadores. Estamos hablando de pequeñas y medianas empresas que sobreviven a pesar del resto. ¿Y quién se lo está llevando muerto? Que ustedes no los mencionan nunca. Nosotros venimos a mencionarlos. Se lo está llevando Barceló, se lo está llevando Meliá, se lo está llevando RIU. Y ahora, los fondos de inversión que están invirtiendo en apartamentos turísticos, como algunos ejemplos, Azora, Omega Capital, Blasson-Property Investments, etcétera. Esa es la gente que se está llevando de verdad el dinero, mientras extrae recursos de nuestra tierra, y el resto de pequeñas, medianas empresas y trabajadores sobreviven. Tenemos la situación de los trabajadores de la hostelería que en más de un 47 % han trabajado más de cincuenta horas, más de cincuenta horas. En el resto de sectores industriales, aquellos que han superado las cuarenta horas de trabajo, es del 40 %. En el caso de la hostelería, es del 60 %. Hablamos de trabajadores mal pagados, de trabajadores precarizados y de gente que se lo está llevando en gordo. Ese es el modelo turístico que hay que corregir,

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

el modelo turístico que es penoso para el territorio, que es extractivo, y que lo único que hace es generar miseria y pobreza.

Muchas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la ilustrísima señora doña Isabel María Aguilera Gamero.

La señora AGUILERA GAMERO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, otra vez, señorías.

Bueno, señor Oblaré, hoy me ha gustado muchísimo su intervención, por fin ha dicho una verdad y una cosa coherente, y es que no hablamos solamente de turismo, hablamos también de una forma de gobernar.

Y gobernar, señorías, es elegir y ustedes ya han elegido, está claro. Han elegido, en el mejor de los escenarios, un bonito catálogo de intenciones pudiendo elegir una herramienta, una norma que cambie y transforme la vida de la gente. Porque este proyecto de ley que traemos hoy aquí, insisto, no va a solucionar los desafíos del turismo de hoy, porque queda todo condicionado al desarrollo reglamentario de mañana. Así que lo que estamos aprobando lo que va a hacer es dejar las cosas tal y como están, en el estatus quo que vivimos ahora.

Señorías, gobernar exige también responsabilidad y exige, sobre todo, sensibilidad y empatía. Empatía con las personas que viven del turismo y empatía con los ciudadanos y ciudadanas que conviven con el turismo. Y, desde luego, esto no lo encontramos aquí en esta ley. Es difícil, señorías, pedirles a ustedes empatía desde esta tribuna, a ustedes que ayer —y lo ha sacado también a colación—, ustedes que ayer, hace dos días, votaron en contra de actualizar las pensiones de nuestros mayores, las pensiones de 2,2 millones de andaluces y andaluzas que se han pasado la vida trabajando y ustedes le han negado una actualización que supone una media de 40 euros al mes. Por favor, que estamos hablando casi quinientos euros al año. Esas familias que, como usted decía, son las que mantienen esos pensionistas, que mantienen en muchos casos a las familias y ustedes votan en contra, con esa sensibilidad y esa empatía que les caracteriza.

O, por ejemplo, ustedes que se unen a la ultraderecha y al demonio de Puigdemont para frenar la actualización del ingreso mínimo vital. ¿Qué sensibilidad van a tener ustedes después con las personas que sufren, que sufren los desafíos que tiene actualmente el turismo? Ustedes que han votado en contra del bono térmico, el bono eléctrico, que han votado en contra de frenar los desahucios. ¿Cómo le podemos exigir sensibilidad para afrontar los retos que tiene el turismo hoy en día?

Bueno, pues aquí estamos, no nos vamos a cansar, lo vamos a seguir haciendo, porque hace falta esa sensibilidad y hace falta esa empatía con las personas que han salido a la calle, durante estos úl-

cve: DSPA_12_146

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

timos años, a manifestarse porque no pueden vivir en sus barrios, porque ustedes no regulan, no planifican, no ordenan las viviendas de uso turístico. Ustedes han respondido con un decreto que no ha servido absolutamente para nada. Como ya le dijimos desde un principio, señorías, les ha servido para muchos titulares. Eso sí, ha firmado convenios con unos ayuntamientos sí, con otros no, normalmente con ayuntamientos del PP, no sabemos con qué criterios, no sabemos qué resultados ha dado. Ahí tienen ustedes el guirigay que tienen con las viviendas de uso turístico

Señorías, no han hecho ustedes nada por tomar en serio la petición de los ayuntamientos de estudiar esa figura tributaria nueva de la tasa turística. ¿Qué han hecho ustedes? Titulares ambiguos. Un día a favor, hoy sí pero mañana no, quizás hoy, en otro momento. Intentar quedar bien con unos y con otros y al final nada, crear una comisión en la FAMP, donde le han embarcado la pelota en el tejado, ahí lo han dejado morir. Y nada, no sabemos absolutamente nada.

Pero es que ni siquiera en este proyecto de ley estudian tampoco la creación de un fondo propio destinado a recursos turísticos. ¿Qué sensibilidad? ¿Qué empatía tienen ustedes con los alcaldes que tienen que afrontar esos sobrecostes de los servicios que provoca la actividad turística y que está más que estudiado e implantado en otros países y en otras ciudades?

No han hecho ustedes nada por proteger los derechos de los consumidores de los productos turísticos, han cerrado la ventanilla. Es que se lo dice el informe de la Agencia de Personas Consumidoras y Usuarias, se lo dice también, léaselo.

Mucha sostenibilidad medioambiental y no hay ni un solo protocolo ni un solo plan para afrontar las olas de calor futuras ni las futuras sequías. No hay nada de nada, no corrige este proyecto de ley no corrige la forma de actuar que tienen ustedes ahora, más están que planificación, más patrocinio de políticas públicas. Y, desde luego, muchos más eventos que decisiones valientes.

Señorías, este proyecto de ley es mucho escaparate, mucho escaparate y muy poca herramienta útil.

Y hoy llegan ustedes aquí y nos piden que hagamos un acto de fe, porque dicen que todo lo que no se regula ahora en este proyecto de ley —y lo ha dicho el señor Oblaré— ya lo regularán ustedes en el futuro o a través de reglamentos. Un acto de fe, que confiemos en que ustedes no son capaces de solventar los problemas hoy, pero sí lo van a hacer mañana, los van a solventar en diferido, esas palabras que tanto le gusta al Partido Popular, hoy no, pero mañana sí lo voy a solventar. Y se supone que debemos creerlos.

Nosotros volvemos a decirlo, frente a ese acto de fe, lo que queremos es que este proyecto de ley, que es necesario, venga aquí con contenido normativo y con financiación porque la financiación es necesaria. ¿Para qué? Para que mejore la convivencia y para que mejore la calidad de vida, porque el turismo no son solo cifras, señor consejero, el turismo no es contar turistas, no es contar gasto medio, no es contar los aviones que aterrizan, como a usted le gusta. El turismo es otra cosa. Se lo dice..., bueno, se lo dice esta portavoz, pero no voy a dar argumentos de autoridad, se lo dice también The World Economic Forum, desde luego no es sospechoso de ser un club de chicos de izquierdas, y lo dice claramente.

La fortaleza del turismo se mide con condiciones muy concretas, se miden con salud, se mide en la educación, se mide en la seguridad, se mide en el mercado laboral, se mide en el capital humano, se mide en las infraestructuras. Más sencillito, señor Oblaré, la ONU, el desarrollo turístico se basa en

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

unas buenas infraestructuras que aguanten la presión turística y en unos buenos servicios públicos. Y ustedes, este Gobierno ha llevado a Andalucía a una situación de fragilidad en los servicios públicos sin precedentes. No ya que tengamos problemas en educación con las listas de espera, con el cribado de cáncer de mama o con los conflictos judiciales que ustedes tengan. Es que su propio presidente reconoce públicamente que este sistema con él, el sistema de salud pública de Andalucía, con Moreno Bonilla, no es viable. Y lo dice claramente, es que ustedes están privatizando la formación profesional de los futuros profesionales del turismo, la están privatizando, y luego necesitamos esos profesionales que no tienen acceso a la formación.

Es que ustedes, señorías del Partido Popular, tienen un colapso, un colapso en la ayuda a la dependencia que imposibilita a montones de familias a conciliar la vida laboral y familiar y no pueden acceder al mercado de trabajo ni en el sector de la hostelería, ni en el sector del turismo, ni en ninguna parte.

Señorías, es que la política de viviendas que ustedes llevan, no satisface absolutamente a nadie y genera unas tensiones horribles en aquellos destinos turísticos de primer orden. Hagan ustedes algo, señorías, hagan ustedes algo, porque la vida de los turistas no va por otro camino de la vida de los andaluces. Los turistas y los andaluces comparten calles, comparten barrios y comparten servicios públicos. Y para eso, señorías, hace falta financiación, es cierto, hace falta financiación.

Señorías, decía Seneca, que «no es que tengan ustedes poco tiempo, es que han perdido mucho». Y así es, ustedes han perdido mucho tiempo confrontando con el Gobierno de España, en vez de dedicarse a gobernar Andalucía, que es lo que tenían que haber hecho.

Nosotros saludamos enormemente ese cambio de talante, ese cambio de actitud, esa muestra de respeto y esa predisposición a la colaboración institucional que tienen ahora. Por eso les pedimos, reflexionen, señorías, reflexionen. Hay una propuesta seria de financiación encima de la mesa que supone 4.850 millones de euros para Andalucía, dinero que es de los andaluces, dinero que nos corresponde y que viene a reforzar la salud, la educación, la dependencia, la vivienda y, por supuesto, aquellos municipios que son destinos turísticos.

Por favor, desde el máximo respeto, desde la voluntad más absoluta de que sea cierto ese talante dialogante, reflexionen y acepten esta financiación que María Jesús Montero ha puesto sobre la mesa. Porque Andalucía no es un tablero de juegos, Andalucía es su gente y, con el pan y la sal de los andaluces y andaluzas, no se juega, se lo advierto.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Aguilera.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

12-25/PL-000013. Debate de totalidad del Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Detectives Privados de Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al debate de totalidad del Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Profesional de Detectives Privados de Andalucía.

El proyecto de ley no presenta ninguna enmienda a la totalidad. El debate de totalidad comienza con la presentación del proyecto de ley que efectuará, en nombre del Consejo de Gobierno, el excelentísimo señor consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, don José Antonio Nieto Balles-teros, por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, he tenido el honor de participar en la misa funeral que se acaba de celebrar en la ciudad de Huelva por el obispo de esa diócesis, y ha sido conmovedor. Un cierre a un carrusel de emociones que venimos sintiendo desde el pasado día 18, pero también un motivo para sentirnos orgullosos de nuestra tierra y de nuestra gente. En esta primera intervención después de ese accidente no quiero dejar de acordarme de las personas que han fallecido, las 45 personas que hemos perdido, de los heridos, de los que todavía están hospitalizados, de los que iban en los trenes y han salido ilesos, y de los que nos demuestran cada día que tenemos que seguir tomando lecciones del pueblo andaluz. Que hoy, en palabras de Liliana Sáez, en representación de los familiares de las víctimas, nos da un buen ejemplo de lo que debería ser también el trabajo que hacemos en este Parlamento y en la vida política. Les animo a todos a que no se pierdan esa intervención y a que la escuchen atentamente. En su memoria, pues, también quiero trasladar mis condolencias y mis sentimientos.

Pero la vida sigue y tenemos que ocuparnos de... [Aplausos.] nuestras tareas, y una de ellas es hacer que Andalucía funcione mejor. Y para que funcione mejor, tenemos que ir resolviéndoles problemas a los distintos colectivos que la conforman.

Hoy queremos hacerlo con un colectivo, el de detectives privados de Andalucía, que desde hace mucho tiempo, demasiado tiempo, está esperando tener un órgano que le ampare, que le ayude, que le organice, que le permita dignificar su profesión. Con este proyecto de ley se crea el Colegio Profesional de Detectives Privados de Andalucía. Por fin se crea, y es una iniciativa largamente esperada, jurídicamente sólida y socialmente necesaria.

Quiero saludar a los representantes de los detectives privados que están en este Pleno para hacer el seguimiento del debate y que han hecho posible, desde el impulso, desde la constancia, que nos ocupemos de resolver ese problema.

CVE: DSPA_12_146

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

Los colectivos profesionales no son asociaciones privadas ni meras entidades corporativas, son instituciones reconocidas expresamente en la Constitución, en su artículo 36, como corporaciones de derecho público con funciones propias y diferenciadas de sindicatos, asociaciones o fundaciones. No hablamos de una figura reciente, no se acaba de inventar. Desde el siglo XVI ya existen en España colegios profesionales. Nacieron de la necesidad de organizar profesiones complejas, proteger a la sociedad frente al intrusismo y asegurar que determinadas actividades se ejercieran con competencia técnica y principio ético. Hoy, siglos después, siguen desempeñando un papel insustituible que queremos que también se ofrezca y disfruten los detectives privados.

Desde la perspectiva de los profesionales, la colegiación supone defensa frente al intrusismo, amparo de un código deontológico, actualización permanente de la normativa aplicable, acceso a formación especializada, servicios jurídicos, seguro de responsabilidad civil y espacios de reflexión sobre el presente y el futuro de la profesión. Y desde la perspectiva de la ciudadanía, la colegiación es una garantía de calidad, sin duda. Quien contrata a un profesional colegiado sabe que cuenta con formación acreditada, habilitación legal, sometimiento a normas éticas y control disciplinario.

Este gobierno ha sido plenamente consciente de la importancia de estas corporaciones, por ello el Decreto ley de Simplificación Administrativa, el 3/2024, de 6 de febrero, introdujo modificaciones relevantes en la Ley de Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía con un objetivo claro: eliminar las trabas innecesarias, racionalizar procedimientos y facilitar la creación de nuevos colegios profesionales. Es decir, quitar las excusas que impidieron que se pudiera tramitar el reconocimiento de este colegio en las peticiones que ya desde hace mucho tiempo venían realizando los distintos colectivos que hoy están aquí representados.

Los detectives privados deben contar con titulación universitaria o con título del Curso de Investigación Privada reconocido por el Ministerio del Interior y, en todos los casos, con habilitación expresa, incluida la tarjeta de identidad profesional expedida por la Dirección General de Policía. La creación del Colegio Profesional de Detectives Privados de Andalucía tampoco es improvisada. Como les digo, es una iniciativa que se pidió en el año 2000, en el año 2010, en el año 2021 y tuvieron que ser desestimadas porque la normativa que lo regulaba era excesivamente burocrática, establecía una serie de cargas que era imposible cumplir; pero, mientras tanto, en Cataluña, en la Comunidad Valenciana, en Galicia o en la Región de Murcia ya existían colegios profesionales a los que debían acudir nuestros detectives privados.

Según el anuario estadístico del Ministerio del Interior de 2024, en España existen 5.500 detectives habilitados y más de 1.100 despachos profesionales. Pero es que en Andalucía contamos con el 25 % de estos profesionales, con más de doscientos despachos activos y varias universidades que imparten formación habilitante. Nuestra comunidad es, además, una de las cunas históricas de la investigación privada desde finales del siglo XIX y, sin embargo, carecíamos de un colegio profesional.

La profesión de detectives privados tiene un indudable interés público. La Ley 5/2014, de Seguridad Privada, regula expresamente sus funciones: obtener y aportar información de pruebas por encargo de terceros legitimados en ámbitos económicos, laborales, mercantiles, financieros y personales; colaborar con las fuerzas y cuerpos de seguridad y ratificar sus informes ante autoridades judiciales y policiales. Todo ello bajo límites estrictos que se cumplen: respeto absoluto a los derechos fundamentales, prohibi-

CVE: DSPA_12_146

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

ción de investigar delitos perseguibles de oficio, protección de la intimidad, del honor, de la propia imagen, del secreto de las comunicaciones y de los datos personales.

Estamos ante profesionales altamente cualificados que intervienen en investigaciones laborales, familiares, financieras, comerciales e industriales, colaboran con mutuas aseguradoras y abogados, y cuyos informes tienen plena validez probatoria ante los tribunales, y cada vez con mayor rigor y con mayor importancia.

Por todo ello, la creación del Colegio Profesional de Detectives Privados de Andalucía responde claramente a un interés general. El Colegio asumirá la defensa de los intereses profesionales, velará por la correcta práctica profesional, combatirá el intrusismo, representará institucionalmente al colectivo, colaborará con la Administración de Justicia, ordenará el ejercicio profesional y prestará servicios formativos y asistenciales a sus miembros. Todo ello desde la colegiación voluntaria, respetuosa con la libertad profesional y plenamente acorde con el marco profesional.

Señorías, la ley que hoy debatimos es una ley clara y bien estructurada. Consta de una exposición de motivos, nueve artículos, una disposición adicional, dos disposiciones transitorias y dos disposiciones finales, donde se regula la creación del colegio, su ámbito territorial, su régimen de colegiación, el periodo constituyente, la comisión gestora, la asamblea constituyente, los estatutos y los órganos de gobierno, garantizando además la representación paritaria progresiva. En definitiva, esta ley ordena una realidad profesional ya existente, refuerza la garantía para la ciudadanía, dignifica una profesión regulada y contribuye al fortalecimiento del estado de derecho.

Por todo ello, señorías, les pido, casi les ruego, su apoyo a esta ley. Sé que muchas veces todos cometemos errores y no cuidamos debidamente las formas, y en el ámbito de la política, desgraciadamente, en los últimos años, cada vez más. Pero, a pesar de esos errores que se hayan podido cometer, les ruego que no hagamos que los detectives privados, en este caso, tengan que sufrir esas discrepancias. Que, cuando discutamos entre partidos políticos, sean los partidos políticos quienes sufran las consecuencias y no hagamos que otras personas que no tienen ninguna culpa tengan que esperar más tiempo del necesario, después de tantos años, a tener aprobado esta ley que creará el Colegio Profesional de Detectives Privados.

Les pido que analicen y que atiendan la petición que les hago de que se apruebe por lectura única, que hoy quede aprobado este colegio y que no tengamos que dedicarle más tiempo a una ley sencilla, que ya hemos aprobado en otras oportunidades, que ya hemos tenido la ocasión de valorar con otras disciplinas y que significa mejorar, ordenar y dar posibilidad a que estos profesionales tengan ya, por fin, los mismos derechos en las mismas condiciones, que los tienen en otras comunidades autónomas. Si así lo deciden, les estaré eternamente agradecido. Si no es así, pues seguiremos con la tramitación ordinaria y confiamos que en el menor tiempo posible nuestros detectives privados estén en las mismas condiciones para poder competir legítimamente, y como saben hacerlo, con cualquier otro que trabaje en otro territorio de España.

Muchísimas gracias a todos. Espero darles la enhorabuena a los detectives privados, pero ya les doy las gracias por el trabajo que hasta ahora han hecho y que nos han permitido traer a este Parlamento esta ley.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

CVE: DSPA_12_146

PLENO

Pág. 83

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Señorías, a continuación intervienen los grupos parlamentarios para revisar una valoración general del texto del proyecto de ley, de menor a mayor, por un tiempo máximo de cinco minutos.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Juan Antonio Delgado Ramos.

El señor DELGADO RAMOS

—Gracias presidente.

Bueno, yo también quiero hoy que mis primeras palabras desde este atril del Parlamento de Andalucía vayan una vez más a los familiares de las personas fallecidas en el trágico accidente, y también para los heridos, trágico accidente ferroviario de Adamuz. Todo nuestro cariño, todo nuestro apoyo, todo nuestro abrazo. Gracias, por supuesto, al pueblo de Adamuz, que nos ha dado una lección de compromiso, de generosidad y que nos recuerda que solo el pueblo salva al pueblo. Y claro que sí que se merecen todos los reconocimientos tanto el pueblo de Adamuz como los servidores públicos, todos los profesionales y toda la comarca.

Me consta que el colectivo que está aquí hoy de detectives privados lleva mucho tiempo trabajando sobre este tema, sobre la creación del Colegio Oficial de Detectives Privados. Y, al final, el trabajo tiene su reconocimiento. Cinco años..., es verdad que el Partido Popular lleva aquí siete, lo podía haber traído un poquito antes, pero, bueno, nunca..., nunca es tarde. Y por eso, por ese trabajo que al final tiene sus frutos, pues, detrás de este proyecto de ley que hoy debatimos para la creación del Colegio Oficial de Detectives, desde nuestro grupo parlamentario lo afrontamos con una actitud constructiva y con muchas ganas de trabajar con todas las organizaciones, a las que les doy la bienvenida, que sé que estáis aquí con muchas ganas de que hoy esto se cumpla.

Porque entendemos, además, desde nuestro grupo, que los colegios oficiales pueden cumplir una función muy importante de ordenación del ejercicio profesional, del control deontológico y de defensa de calidad del servicio, así como de las condiciones sociolaborales también de los trabajadores. De hecho, al igual que sucede con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, del que yo de alguna manera formo parte, es importante que se establezcan garantías reforzadas en materia de derechos fundamentales. En nuestra opinión, el colegio no debe ser un mero gestor administrativo, sino que debe ser o asumir responsabilidades reales en materia de ética profesional, formación continua, garantía del cumplimiento estricto de la legalidad, lógicamente, especialmente en lo relativo a la protección de datos y la intimidad personal.

También consideramos que es importante que se establezca un modelo de organización con los mayores niveles de democracia interna y mucha transparencia y que los órganos se elijan de manera participativa con mecanismos de rendición de cuentas y de limitación de la concentración del poder.

Nosotros entendemos la regulación como una herramienta importante para los profesionales, muy útil para los profesionales, pero también para la ciudadanía. Si este proyecto de ley avanza en esa dirección, que estoy convencido de que sí, pues si se refuerzan las garantías democráticas, si se sitúan los dere-

CVE: DSPA_12_146

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

chos fundamentales en el centro, sin ninguna duda podrán contar con nuestra ayuda, con nuestra valoración y con el diálogo para mejorar en el trámite de enmiendas lo que es este texto.

Y, antes de concluir, sí me gustaría decir, porque de alguna manera estamos hablando de materia de seguridad, subrayar una idea que para nosotros es esencial y que está relacionada con, de alguna manera, el trabajo que ustedes realizan. La seguridad no puede entenderse únicamente con más control y con más vigilancia privada: la seguridad real se construye, sobre todo, combatiendo las causas más profundas que generan delincuencia o inseguridad. Y esto, por ejemplo, me refiero a la pobreza, a la desigualdad, a combatir también la precariedad laboral, la exclusión social, la falta de oportunidades..., todas esas cuestiones que son una tarea muy importante. Si avanzamos en ese sentido —que, como digo, estoy convencido—, vamos a llegar..., pues, en fin, a tener una ley moderna, o sea, un colegio profesional moderno, que ya es hora, que, además, como digo, lleváis mucho tiempo trabajando y que todavía queda un recorrido, que se hará rápido y con muchas ganas.

Así que, enhorabuena, que yo creo que va a salir. Y muchísimas gracias.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Delgado.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Benito Morillo Alejo.

El señor MORILLO ALEJO

—Muchas gracias, presidente.

Yo, miren ustedes, había dos formas de tramitar esto hoy. Con una lectura única hubiera sido más ligera, más rápida para el colectivo de detectives, que allí se encuentran, y, por supuesto, mucho más barata para los andaluces, pero han elegido ustedes pues la más cara. En su derecho están, desde luego, no lo voy a criticar, pero hoy se podía haber cerrado este tema, hubieran salido ganando ellos sin ninguna duda.

En fin, lo ha dicho todo el consejero, poco puedo añadir. Es verdad que ya nos comprometimos en una reunión previa con los detectives a apoyar esto sin fisuras, en una lectura única, para que fuese rápida, para que no tuvieran que esperar más tiempo. Porque es una profesión que necesita este colegio, que necesita un colegio profesional que los proteja, que los dignifique, que los proteja sobre el intrusismo. Y es un colectivo que tiene una amplia presencia en nuestra sociedad andaluza: son casi trescientas licencias, si no recuerdo mal, las que homologa el Ministerio del Interior, después de una exigencia, ¿no?, una exigencia universitaria de tres años para esa homologación.

Es necesario ese colegio, como decía, y usted, como decía no este diputado, como decían ustedes en esa reunión, para que impida los posibles intrusismos laborales y, por supuesto, que ofrezca las garantías profesionales debidas. Por eso entendemos que la defensa de este colegio pues cumple la ley frente al que vive, como siempre, pues eso, bordeando esa ley de la cual no tiene licencia para ejercer y así ejerce.

Ustedes tienen una difícil labor, muy desconocida por muchos, conocida por los que hemos sido y somos fuerza y cuerpo de seguridad del Estado, pero tiene mucho que ver con los derechos fundamenta-

CVE: DSPA_12_146

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

les. Por eso, por eso la necesidad de este colegio. Son investigaciones que hacen ustedes que afectan a la intimidad, al honor y, sobre todo, a la seguridad jurídica de las personas. Por eso, no estamos hablando de un simple oficio, sino de una actividad que exige una formación rigurosa, que la tienen, una ética profesional, que la tienen, y una responsabilidad bastante clara. Y de ahí la importancia de tener ese colegio, insisto, porque es una garantía de legalidad y de calidad profesional.

Y en Andalucía tenemos problemas con el intrusismo en todos los ámbitos. Pues también en este, en el de los detectives, en la investigación privada. No se debe permitir a personas que sin titulación pues ejerzan, como he dicho antes, esta profesión, porque no solo perjudica a ustedes, a los profesionales, sino que pone en riesgo los derechos de los ciudadanos. Por tanto, crear este colegio es una decisión de puro sentido común. Nos da seguridad jurídica y, sobre todo, protege al que siempre tenemos que proteger, que es al ciudadano.

Pero el detective privado, además, puede ser, frente a la política del todo vale promovida por la izquierda en los últimos años, una figura complementaria a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Evidentemente, no es sustituible, no es sustitutiva, pero sí es aprovechable. Puede aportar información, de hecho lo hace, colaborar en investigaciones o combatir el fraude laboral, empresarial y económico, reforzando de esa manera el tejido productivo y la seguridad jurídica, ya que sus informes tienen validez, como ha dicho el consejero, en procedimientos judiciales, y su contenido es ratificado como prueba en los tribunales, y eso se ha de aprovechar.

En cuanto a los ciudadanos, pues qué le voy a decir. El ciudadano que contrate los servicios de un detective privado ha de estar absolutamente seguro de que está ante un profesional cualificado, que posee un código deontológico que le ofrezca las garantías, no solo exigirles a estos profesionales. Y eso es también misión de un colegio profesional.

Por eso, dotar a este sector de una estructura colegial fuerte, señorías, reforzar el orden social. Y, por eso, Vox va a apoyar esta iniciativa, con la exigencia de que se convierta en un instrumento útil para la seguridad, la legalidad, la dignidad profesional. Nosotros solamente teníamos una línea roja, consejero, que era la obligatoriedad de colegiarse a todos, no se cumple; por lo tanto, adelante por parte de nuestro grupo parlamentario.

Muchísimas gracias

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Morillo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Víctor Manuel Torres Caballero.

El señor TORRES CABALLERO

—Buenas tardes.

Gracias, señor presidente.

cve: DSPA_12_146

PLENO

Pág. 86

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

Señorías, afrontamos un nuevo periodo de sesiones, de alguna manera, aunque sea con este pleno extraordinario en la recta final de la legislatura, pero queda claro que el año nuevo no ha traído ningún nuevo ni buen propósito para el Gobierno andaluz, y que su pretensión no es más que la del rodillo de la mayoría absoluta, el *marketing* y la propaganda. Una vía andaluza, la del señor Moreno Bonilla, cuyos intereses del PP están siempre por encima de los intereses de Andalucía.

Mire, señor consejero, a nosotros, al Grupo Parlamentario Socialista, también nos hubiera gustado acompañar a la familia de las víctimas de Adamuz en el funeral que hoy se ha celebrado en Huelva, pero eso debería explicarlo el señor presidente, el porqué estamos celebrando este pleno en vez de haberlo celebrado en otro momento o haberlo hecho esta mañana. No hemos tenido la misma suerte ni la misma oportunidad que usted, señor consejero. Y, además, mire, nos gustaría también rendir homenaje y poner nuestro pesar encima de la mesa a las víctimas del accidente de Adamuz, del maquinista de Gelida, pero también a las víctimas de los temporales que a lo largo de estas navidades, y en el día de ayer, se han cobrado también en nuestra tierra, y también a las víctimas de ese trágico accidente laboral que hoy en Mairena se ha cobrado en 24 horas una segunda víctima también cuando lo que estaba era trabajando.

Mire, quiero saludar también a la Asociación de Detectives Privados de Andalucía, con quien hemos mantenido contacto, hemos trabajado, hemos escuchado y hemos colaborado. También al colegio, al ProColegio Oficial de Andalucía de Pedagogía y Psicopedagogía, que, posteriormente, también se tramitará este proyecto de ley o su proyecto de ley.

Pero yo quiero decírselas una cuestión. Si este debate o este proyecto de ley no se está tramitando por la vía de lectura única, no deben buscar la responsabilidad en los grupos de la oposición: miren en el grupo del Partido Popular y miren también en el propio Consejo de Gobierno. Se podía haber hecho, pero no han sido capaces de tender la mano a las pretensiones de la oposición. Si no son capaces de negociar, no pueden utilizarlo a ustedes como rehenes para contarles la historia y la fantasía animada de ayer y hoy que les cuentan desde la propia consejería o desde la propia dirección general en la propia bancada...

[Aplausos.]

... para que se haga una presión a los grupos parlamentarios.

Los grupos parlamentarios, y en este caso el Grupo Parlamentario Socialista, que creemos en la necesidad y en la conveniencia de que estos proyectos de ley se puedan tramitar y puedan ver la luz favorable, luz verde al final de su tramitación, también queremos ser partícipes, colaboradores y, si es posible, mejorarlo, por el bien de ustedes, por el bien incluso, también, de la propia Andalucía a través de los colegios. Y tenemos el derecho como representación del pueblo soberano de Andalucía en esta cámara, aunque eso se nos quiera coartar y a ustedes los quieran utilizar como rehenes.

Miren, además podía haberse hecho. Este es un pleno extraordinario. ¿Por qué este pleno extraordinario ha tenido que esperar al 28 de enero cuando tan solo faltan tres días para que se habilite el periodo ordinario de sesiones, y no se hizo, si tan urgente y tan necesario era el 7 de enero? Pueden preguntarlo también a la Mesa y a la mayoría del Partido Popular. Por lo tanto, nosotros lo que queremos es trabajar y contribuir, debatir con ustedes y con todos los colectivos que puedan aportar cosas favorables a este proyecto de ley al respecto.

CVE: DSPA_12_146

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

Por lo tanto, ¿esto puede ser positivo? Claro que puede ser positivo. Puede ser positivo tanto hasta incluso para el trabajo de la labor parlamentaria, porque ya que aquí no se permiten las comisiones de investigación porque se niega a ella el Partido Popular, pues lo mismo tenemos que recurrir a los detectives privados para saber qué ha pasado con los cribados del cáncer de mama, con el caso del PP en Almería por el caso Mascarilla, con los contratos de emergencia del SAS. Pero, fuera de esa cuestión, tenemos que trabajar y ver cuestiones que son muy necesarias que podamos debatir y compartir, que podamos compartir con ustedes, escucharlas y trabajar. Porque también es el derecho y la oportunidad que nos da estar en esta cámara.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Torres.

Por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra el ilustrísimo señor don Daniel Castilla Zumaquero

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Quiero comenzar mi intervención saludando expresamente y dándole la bienvenida al numeroso grupo de detectives privados que de toda Andalucía han venido este lluvioso y ventoso día aquí a Sevilla, a la sede del Parlamento. Y quiero esta intervención dirigirme básicamente a vosotros, a los detectives privados que estáis aquí y a los que representáis.

Y quiero, en primer lugar, mostrarles también la vergüenza que siento en el día de hoy. La vergüenza que siento, y que siento aún más después de escuchar las palabras del portavoz que me ha antecedido. Porque hoy una buena parte de este Parlamento, parte de los miembros del mismo, os han vuelto la cara, os han vuelto la cara a los colectivos de los detectives privados de Andalucía. Hay grupos en este Parlamento que, en vez de fijarse en el interés particular de vuestro colectivo, en vez de oír y atender vuestra histórica reivindicación de crear un colegio profesional, han preferido tomaros como rehenes, como moneda de cambio para sus cambalaches políticos, y nosotros no aceptamos eso.

[Aplausos.]

Y eso me avergüenza. Me avergüenza como representante del pueblo andaluz, donde nuestra primera responsabilidad debería ser atender y resolver los problemas de los andaluces, de los diferentes colectivos sociales laborales o, en este caso, profesionales como sois vosotros, y no boicotear las legítimas peticiones que nos establecéis.

Miren, es nuestra obligación aceptar y resolver vuestra legítima solicitud, y así lo ha hecho la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, quien, como me consta, ha trabajado codo a codo con todos vosotros para poder transformar vuestra petición en este proyecto de ley que empezamos a debatir en el día de hoy. Una ley que nace exclusivamente a instancias vuestras, para atender vuestros requerimientos;

CVE: DSPA_12_146

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

una ley que se ha hecho, como así nos habéis trasladado, a vuestro interés y con vuestra bendición. Y quiero personalizar esta felicitación en la persona del consejero que está al frente de la misma, y que sé que desde el primer momento ha prestado atención a vuestras reivindicaciones, y aquí está al frente de la misma.

Cuando llegó esta ley al Parlamento, repito, realizada a instancia vuestra, redactada conforme a vuestro interés y con vuestro visto bueno, no debería caber otra forma que haberla aprobado por lectura única, como se ha hecho ya con anterioridad con el Colegio de Criminólogos, por ejemplo. Así lo queríamos desde el Grupo Parlamentario Popular, así lo propusimos en la Junta de Portavoces, por entender que ha sido y debería ser el camino natural de aprobación de estas leyes de colegios profesionales, pero por ilógicas y espurias estrategias políticas de parte de la oposición, que os había prometido lo contrario, no ha podido ser en el día de hoy.

Y es una pena, porque la creación de vuestro colegio profesional no solo es algo de interés único y exclusivo vuestro, lo es también en el interés público, porque conseguirá una garantía de calidad y un mejor control con la prestación de servicios profesionales relacionados con la investigación privada.

Al mismo tiempo, se promoverá con esta ley, con la creación del colegio, un mayor control y una actuación deontológica correcta, facilitándose a las personas que ejercen la profesión de detective privado la mejor defensa de sus derechos como colectivo profesional, protegiéndose a la par, también, los intereses de las personas consumidoras y usuarias, respecto de los servicios prestados por las personas colegiadas. Y, asimismo, va a mejorar también la propia relación con la Administración.

Miren, con la creación del Colegio Profesional de Detectives Privados se garantizará que el ejercicio de la profesión esté ajustado a las normas, y que estas aseguren tanto la eficacia como la eventual responsabilidad que tengan en el ejercicio, quedando, por tanto, garantizado el interés público y los derechos del ciudadano.

Pero ya decía antes, al principio, que me avergonzaba la actitud que estamos viendo, la necesidad y cómo se debería aprobar la norma. Pero también lo quiero decir, lo quiero dejar bien claro, en nombre de mi grupo, desde el Grupo Parlamentario Popular no vamos a dejar pasar ni un día de lo estrictamente necesario que establece el Reglamento de esta Cámara para tramitar esta ley. A partir de ahora mismo continuamos trabajando para que lo más breve posible sea aprobada la ley de creación del Colegio de Detectives Privados. El Grupo Popular se compromete a no cejar, a no perder ni un solo día, para que en el menor plazo posible tengáis, como reclamáis y como merecéis, aprobada esta ley de creación del Colegio de Detectives Privados. Yo estoy seguro de que en breve estaremos aquí aprobándolo definitivamente, por el impulso del Grupo Parlamentario Popular.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castilla.

Señorías, el proyecto de ley será remitido a la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública para que prosiga su tramitación.

cve: DSPA_12_146

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

12-25/PL-000014. Debate de totalidad del Proyecto de Ley por la que se crea el Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos, a continuación, al debate de totalidad del Proyecto de Ley por el que se crea el Colegio Profesional de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía.

El proyecto de ley no presenta ninguna enmienda a la totalidad. El debate de totalidad comienza con la presentación del proyecto que efectuará, en nombre del Consejo de Gobierno, el excelentísimo señor consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, don José Antonio Nieto Ballesteros, por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señorías.

Desgraciadamente, tenemos que hacer este debate ya sabiendo cuál va a ser el resultado final del mismo, pero, no obstante, no me resingo a no poner en valor y a no darle la importancia que tiene este Proyecto de Ley que crea el Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía. Una iniciativa que, evidentemente, también es necesaria, largamente demandada y plenamente justificada, desde el punto de vista constitucional, social y educativo.

Permítanme que también inicie esta intervención saludando a los representantes de pedagogos y psicopedagogos andaluces, que están en la tribuna de invitados, y que han venido, desde hace mucho tiempo, reclamando legítimamente disponer de esta herramienta.

Lo dije en el anterior debate y lo repito ahora. Este Gobierno ha sido plenamente consciente de la importancia de estas corporaciones. Y lo decía el señor Delgado —no sé si está por aquí; no está por aquí—, nos hubiera gustado traerlo antes, pero es que hemos tenido que aprobar una ley de simplificación administrativa para quitar burocracia y permitir que legítimas aspiraciones —como las que estamos debatiendo— pudiesen tener la conclusión y el término que todos queremos, que es la aprobación de esos colegios profesionales. Hemos tenido que eliminar trabas innecesarias y simplificar los procedimientos de creación sin merma alguna de la garantía pública. Por cierto, con el voto en contra de los mismos que se han negado a que hagamos la tramitación, por lectura única, de estas dos leyes que estamos debatiendo.

Gracias a esta reforma, hoy, es posible la creación de nuevos colegios profesionales por segregación de otros ya existentes cuando se trata de titulaciones que han adquirido autonomía propia. Esto es exactamente el caso de pedagogía y psicopedagogía, que, como saben, son disciplinas que tuvieron su origen en la antigua licenciatura de Filosofía y Letras, sección de Ciencias de la Educación, pero que,

cve: DSPA_12_146

PLENO

Pág. 90

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

desde el año 1992, con la aprobación de los reales decretos que establecieron los títulos oficiales de licenciado en Pedagogía y licenciado en Psicopedagogía, ambas titulaciones se han consolidado plenamente como disciplinas universitarias independientes, con identidad, funciones y ámbitos profesionales propios.

La creación de este colegio ha sido una reivindicación histórica del colectivo en Andalucía. La primera solicitud formal se presentó ya en el año 2014 y, posteriormente, se reiteró en el año 2019. Ambas se desestimaron, porque el marco jurídico de ese momento impedía su aprobación definitiva.

Esta situación ha supuesto un perjuicio evidente, tanto a los profesionales como a la sociedad andaluza, y ha colocado a nuestra tierra en una posición de desventaja respecto a otras comunidades autónomas, porque sí, también como ocurre con el caso de los detectives privados, Cataluña, Islas Baleares, Comunidad Valenciana, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, ya cuentan con colegios oficiales de pedagogos y psicopedagogos, y existe incluso un consejo general de colegios oficiales a nivel estatal.

En Andalucía, miles de profesionales venían demandando una entidad de Derecho público propia. Solo en los últimos cinco años, se contabilizan más de 4.300 nuevos profesionales, que nuestras universidades públicas de Granada, Málaga y Sevilla han ido egresando gracias al grado de Pedagogía.

Y, señorías, la importancia social de la pedagogía y la psicopedagogía es absolutamente incuestionable. Estas disciplinas forman parte esencial de la formación sistémica de la ciudadanía y desempeñan un papel clave en el desarrollo académico personal y social de las personas a lo largo de toda su vida. Los pedagogos y psicopedagogos estudian y aplican métodos y estrategias de enseñanza, analizan cómo aprenden las personas y diseñan intervenciones educativas que promueven el desarrollo cognitivo, emocional y social. Su ámbito de actuación es amplio y diverso: atención a la discapacidad, necesidades educativas especiales, orientación escolar y laboral, asesoramiento a instituciones educativas, gestión de centros, innovación educativa, formación permanente, educación comunitaria y uso de nuevas tecnologías. Todo eso, absolutamente imprescindible, para una sociedad que quiere mejorar, como es la andaluza. En un mundo en constante transformación, estos profesionales son esenciales para adaptar los procesos educativos a nuevas realidades, promover la inclusión social y garantizar la igualdad de oportunidades. La pedagogía no solo transmite conocimientos, también forma valores, pensamiento crítico y ciudadanía democrática.

La actividad de la pedagogía y psicopedagogía presenta, por tanto, un claro interés público, al contribuir a garantizar una educación de calidad equitativa e inclusiva, a prevenir situaciones de riesgo social y educativo, y a reducir desigualdades sociales y culturales.

Asimismo, su aportación a la innovación, la investigación y la mejora continua del sistema educativo resulta imprescindible para asegurar un modelo educativo moderno, eficaz y alineado con las necesidades reales de la sociedad.

Por todo ello, la creación del Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía responde plenamente al interés general y se vincula directamente con la protección de un derecho fundamental, el derecho a la educación, reconocido en el artículo 27 de nuestra Constitución.

El colegio asumirá la defensa de los derechos profesionales, velará por la correcta práctica profesional, establecerá estándares éticos y de calidad, combatirá el intrusismo y actuará como interlocutor legítimo ante las administraciones públicas. Además, impulsará la formación continua, la actualización

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

permanente y el intercambio de buenas prácticas. Todo ello, desde una colegiación también voluntaria, respetuosa con la libertad profesional y plenamente acorde con el marco constitucional.

Señorías, lo que hoy se somete a debate es una ley clara y proporcionada, con la misma estructura que la anterior, y con los mismos objetivos que las que ya se han ido aprobando en este Parlamento a lo largo de esta legislatura. Este proyecto de ley ordena una realidad profesional que ya existe, refuerza las garantías para la ciudadanía, dignifica una profesión esencial y fortalece nuestro sistema educativo.

Por eso, señorías, nos hubiera gustado tener un debate serio sobre colegios profesionales y no un debate de patio de colegio en el que la utilización de argumentos vacíos, la utilización de herramientas de frentismo entre partidos políticos, va a impedir que estos colectivos puedan tener hoy una satisfacción que vienen buscando desde hace muchos años, en algunos casos desde hace décadas.

Que hoy se diga aquí que alguien ha pretendido usar como rehenes a colectivos tan nobles como los que impulsan estas normas, me parece absurdo.

¿En qué estamos ganando cualquiera de los que formamos parte de este Parlamento, ralentizando la aprobación de estas normas, cuando tienen la misma estructura, la misma función Y el mismo objetivo que las que ya se han aprobado por lectura única anteriormente? En este momento, lo único que se está haciendo es hacer que el golpe que le gustaría dar, al gobierno de la Junta de Andalucía o al grupo Popular, lo reciban en su rostro estos colectivos. Y, créanme, creo que eso no es lo que quiere la sociedad andaluza, no es lo que necesita nuestra gente y, desde luego, no es lo que les hace falta ni a los pedagogos, psicopedagogos ni a los detectives privados andaluces. Creo que tienen que enfocar mejor sus reivindicaciones y sus objetivos, y desde luego tratar de que no dañen a la sociedad civil andaluza, como en este caso está haciendo con la actuación que tanto el grupo Por Andalucía como el grupo socialista realizan en este punto.

Desgraciadamente, señores detectives privados, pedagogos, psicopedagogos, no les podemos dar la satisfacción de que hoy se lleven ya la aprobación de sus colegios profesionales, pero no tengan la menor duda de que en el mínimo plazo imprescindible, como antes decía el portavoz del grupo Popular, tendrán por fin ese derecho que durante tanto tiempo vienen reclamando.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Señorías, a continuación, intervienen los grupos parlamentarios para realizar una valoración general del texto del proyecto de ley, de menor a mayor, por un tiempo máximo de cinco minutos.

Por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, la ilustrísima señora Alejandra Durán Parra.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidente.

Buenas noches a todos y a todas.

cve: DSPA_12_146

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

Quiero saludar a las y los representantes de los psicólogos, psicopedagogos y pedagogos que nos acompañan hoy.

Hoy, debatimos la ley del Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía, una norma que responde, como ya se ha dicho aquí, a una reivindicación histórica de un colectivo profesional imprescindible para nuestro sistema educativo y para el sistema social en nuestra tierra, en Andalucía.

Desde nuestro grupo parlamentario, valoramos positivamente este paso, pero precisamente porque creemos en la utilidad de esta ley no podemos conformarnos con una aprobación formal que no vaya acompañada fundamentalmente de compromisos reales. Porque, señorías, una ley sin desarrollo reglamentario es una ley totalmente incompleta, y en demasiadas ocasiones en Andalucía, una ley incompleta está siendo sinónimo de una ley inútil. La experiencia reciente, con el gobierno del Partido Popular de la Junta de Andalucía, nos obliga, en este caso, a ser especialmente vigilantes. Y es que este Parlamento ha aprobado normas que después han quedado totalmente paralizadas durante años, por falta de decretos, por falta de órdenes, por falta de reglamentos que permitieran su aplicación efectiva. Y no hablamos de casos aislados, y eso lo sabe el consejero, aunque se ría, sino de una práctica reiterada que afecta de forma directa a derechos, a profesionales y a nuestros servicios públicos.

Porque aprobar una ley es relativamente sencillo, sobre todo en los términos que plantea el Partido Popular, lo difícil y lo verdaderamente transformador es cumplirla, desarrollarla y dotarla de contenido político, pero también de contenido presupuestario. Hay que dotarla presupuestariamente también.

Porque el simple hecho de crear un Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía no es el último paso. Es imprescindible que el Gobierno autonómico impulse en tiempo y forma toda la normativa del desarrollo que permita definir, con claridad, el funcionamiento del colegio, regular su relación con la Administración autonómica, establecer los mecanismos de interlocución institucional, pero sobre todo, y esto para nosotras y nosotros es lo más importante, pero para el colectivo fundamentalmente, garantizar que las competencias profesionales reconocidas no se queden en el aire. Porque sin este desarrollo reglamentario, el colegio corre el riesgo, correría el riesgo de convertirse en una estructura formal, sin capacidad real de incidencias, y exactamente lo que ha venido ocurriendo por la experiencia que venimos conociendo con otros colegios profesionales y colectivos reconocidos por ley, pero abandonados después por el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Y aquí es donde queremos ser claras con el gobierno del Partido Popular. No basta únicamente con comprometer que habrá desarrollo normativo, porque este Gobierno ya ha demostrado —como decía anteriormente— en demasiadas ocasiones que esas promesas no siempre se cumplen. Porque hemos visto también cómo decretos comprometidos se retrasaban indefinidamente. Hemos visto como órdenes necesarias para aplicar leyes sociales nunca han llegado a publicarse. Y hemos visto también cómo colectivos profesionales se quedan atrapados en el limbo, en un limbo jurídico, reconocidos en el papel, pero ignorados en la práctica. Y eso tiene un nombre, y es abandono institucional a través de un márguen político que es el que tanto caracteriza al Gobierno andaluz del Partido Popular. Y esto también, aparte de abandono institucional, supone engañar a muchos andaluces y andaluzas, como es el caso de este colectivo que pone mucha fe en esto que se aprueba.

CVE: DSPA_12_146

PLENO

Pág. 93

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

Porque cuando una ley se aprueba en este Parlamento, el Gobierno tiene la obligación de hacerla efectiva, no de seleccionar con qué parte se queda, qué partes se ejecutan y qué partes se dejan dormir en un cajón. Y es que las y los profesionales que sostienen el estado de bienestar no pueden depender únicamente del voluntarismo ni de la buena voluntad, dependiendo de intereses partidistas de un único partido político dentro de una mayoría absoluta. Los colectivos necesitan planificación pública, respaldo político y compromiso presupuestario.

Por eso, creemos que es necesario que se exijan plazos concretos en esta ley, para la aprobación de los reglamentos y decretos necesarios, participación real con el Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía, en la elaboración de esta normativa. Porque, desde nuestro grupo, vamos a exigir que esta ley —como decía antes— no sea papel mojado y que esta ley sea una herramienta útil y que no se convierta en un ejemplo más de legislación vacía, como nos ha venido acostumbrando este Gobierno.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Durán.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, tiene la palabra la ilustrísima señora doña Monserrat Cervantes Llort.

La señora CERVANTES LLORT

—Buenas noches, señorías.

Quiero saludar, primero, a los representantes de los pedagogos y psicopedagogos que hoy nos acompañan.

Y tengo que decir que nosotros apoyábamos la tramitación de la ley por lectura única y, como ha dicho mi compañero Benito, mucho más rápida y mucho más barata para todos.

Pero hoy debatimos el proyecto de ley por el que se quiere crear el Colegio Oficial de Pedagogos y Psicopedagogos en Andalucía. Un texto que, más allá de su apariencia técnica, afecta directamente a uno de los pilares más sensibles de nuestra sociedad, la educación y el desarrollo de nuestros niños y jóvenes.

Desde Vox, queremos empezar dejando algo muy claro, reconocemos el valor profesional de la pedagogía y la psicopedagogía. Son perfiles necesarios, especialmente en un sistema educativo tensionado, con aulas sobrecargadas y con un crecimiento constante del alumnado con necesidades específicas, y con familias que muchas veces se sienten desbordadas y sin herramientas para acompañar adecuadamente a sus hijos. La pedagogía y la psicopedagogía no van de adelantar contenido, ni de que un niño aprenda antes a sumar o a restar, no. Va sobre todo de ayudar a gestionar las dificultades del aprendizaje, de evitar que esas dificultades se conviertan en frustración, en baja autoestima, o en etiquetas que acompañan a los niños durante toda su vida. Va de prevenir problemas mucho más graves en el futuro y de reforzar el vínculo en el centro educativo y la familia, que es insustituible.

Dicho esto, no podemos obviar el contenido político en el que hoy se trae este proyecto a esta Cámara. Y es aquí donde el Partido Popular tiene que dar explicaciones. Han tenido toda la legislatura para

CVE: DSPA_12_146

PLENO

Pág. 94

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

abordar una cuestión con calma, diálogo y planificación. Han tenido años para escuchar a los profesionales, a las familias y a la comunidad educativa. Y, sin embargo, la traen ahora, deprisa y corriendo, en un momento en el que todos sabemos que la legislatura acaba, acumulando proyectos de ley y forzando debates a contrarreloj, para poder colgarse la medallita de última hora.

No es una forma seria de legislar, no es una forma responsable de tratar cuestiones que afectan a la educación y al bienestar emocional de nuestros menores. Y, desde luego, no es la forma de demostrar que eso es una prioridad real para el Gobierno andaluz. Desde Vox, ya lo advertimos en otras ocasiones, no se trata de crear estructuras por crear. No queremos más chiringuitos, más burocracia ni más organismos, que luego, acaban siendo irrelevantes o alejados de los problemas reales. Un colegio profesional solo tiene sentido si sirve para mejorar de verdad el ejercicio profesional, garantizar criterios de calidad, apoyar a los profesionales y, sobre todo, revertir en un mejor servicio a la sociedad. Además hay una cuestión que nos parece fundamental y que no puede quedar al margen de este debate. De nada sirve reconocer o regular a estos profesionales si luego el propio sistema educativo sigue sin dotar a los centros de los recursos humanos necesarios. Hoy seguimos teniendo orientadores y especialistas compartidos entre varios centros, atenciones insuficientes y una sobrecarga que impide una intervención real y continuada. Eso es responsabilidad directa de la Junta de Andalucía. También queremos dejar claro que cualquier avance en este ámbito debe respetar los principios básicos que desde Vox defendemos sin complejos, la neutralidad ideológica, el respeto a la autoridad de las familias, y la coordinación real con los padres. La intervención psicopedagógica no puede convertirse en una puerta de entrada al adoctrinamiento ni en un sustituto del papel de la familia, al contrario, debe ser un apoyo, una herramienta y un complemento. Valoramos positivamente que este proyecto, no imponga la colegiación obligatoria, y que respete la libertad profesional. Es un punto importante que queríamos dejar señalado, pero eso no nos exime de ser exigentes con su desarrollo y su aplicación futura.

Señorías del Partido Popular, Andalucía no necesita propaganda de final de legislatura, necesita política educativa seria, recursos bien gestionados y respeto por las familias y los profesionales que están cada día al pie del cañón.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Cervantes.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la ilustrísima señora de doña Susana Rivas Pineda.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

Señorías, tomamos hoy la palabra en un momento en el que el corazón de toda Andalucía sigue conmocionado por la tragedia de Adamuz, una tragedia que ha golpeado a muchas familias onubenses y ha dejado —ya lo decía antes mi compañero, el señor Jiménez—, ha dejado a toda nuestra provincia sumida en un luto que tardará años en cicatrizar. Por ello, este salón de Pleno debe ser hoy más que nunca el eco del respeto y la cercanía con aquellas familias que han perdido a sus seres queridos. Y como diputada por Huelva, me van a permitir ante todo, trasladar públicamente un profundo abrazo a los familiares de las víctimas y nuestro reconocimiento y agradecimiento al pueblo de Adamuz, a los equipos de emergencias, a los y las profesionales sanitarios y a quienes han trabajado sin descanso en el rescate y la atención de las víctimas. Ante una tragedia así, señorías las políticas y los políticos tenemos la obligación de dar un paso atrás en los focos y apelar a la empatía que nos permite escuchar y acompañar a las familias en su inmenso dolor. Por tanto, señor consejero, nuestra reivindicación no es otra que asumir que no es momento de crispación y por eso abordamos hoy este debate desde el mayor de los respetos por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos saludar a los representantes del colectivo que hoy nos acompañan, a los psicopedagogos y pedagogos, psicopedagogas y pedagogas. Queremos que sepan que es muy importante para nuestro grupo debatir este proyecto de ley y es muy importante porque efectivamente se trata de una norma que nace claramente anclada en el interés público, en la protección de un derecho básico que no es otro que el derecho a la educación. Sin duda, señorías, actualmente, ya se ha dicho aquí, la pedagogía y la psicopedagogía son piezas esenciales en el sistema educativo porque no se limitan a transmitir contenido, sino que se ocupan del desarrollo integral de las personas, de la inclusión, de la orientación y del acompañamiento a lo largo de toda la vida. Y, efectivamente, en un contexto social muy complejo, con cambios acelerados y nuevas desigualdades, contar con profesionales bien formados, organizados y sujetos a un control deontológico sólido, es una garantía para las familias, para el alumnado y para el conjunto de la comunidad educativa.

La Exposición de Motivos del proyecto lo explica con claridad, la pedagogía y la psicopedagogía ayudan a adaptar los procesos educativos a nuevas realidades, fomentan la innovación en las metodologías y contribuyen a la formación de una ciudadanía responsable, crítica y capaz de afrontar los retos de futuro. Por tanto, señorías, hablamos de profesionales que trabajan en la detección temprana de dificultades de aprendizaje, en la respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas, de apoyo en la orientación académica y profesional, y en la convivencia y la prevención del abandono escolar. Así pues, reconocer su labor y dotarla de un marco colegial es, en definitiva, mejorar la calidad y la equidad de nuestro sistema educativo. Y precisamente por todo ello es fundamental y así lo consideramos desde este grupo, la creación del Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de Andalucía, como corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia y con plena capacidad en el cumplimiento de sus fines. Igualmente, desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos que se establezca expresamente en este proyecto que la colegiación no sea obligatoria para el desarrollo de estas funciones en Andalucía y que esta norma regule también las relaciones del nuevo colegio con las distintas Administraciones autonómicas.

CVE: DSPA_12_146

PLENO

Pág. 96

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

Por tanto, señorías, evaluamos positivamente el fondo del proyecto porque compartimos la necesidad de ordenar el ejercicio profesional, reforzar la calidad del servicio, proteger a las personas destinatarias y dar voz a un colectivo que ha sido clave para el desarrollo de las políticas educativas, pero no compartimos las formas, señor consejero, porque, efectivamente, ustedes han tenido siete años para traer este proyecto a este Pleno y a este Parlamento.

Y, por tanto —termino—, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a apoyar esta reivindicación justa para el sector y le vamos a exigir que ustedes cumplan sus compromisos con ellos y que este proyecto se apruebe antes de que acabe la legislatura.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rivas.

Señoría tiene la palabra, por parte del Grupo Popular de Andalucía, la ilustrísima señora doña María Remedios Olmedo Borrego.

La señora OLMEDO BORREGO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es una enorme satisfacción subir a esta tribuna para posicionar a mi grupo en una iniciativa que ha sido muy esperada y muy trabajada. Por eso quiero, en primer lugar, agradecer a mi portavoz, a Toni, y al portavoz de la Comisión de Justicia, el que me hayan dado esta oportunidad. Y, por supuesto, gracias, señor consejero, a usted. Gracias al director general de Justicia Juvenil, Esteban, y a todo el equipo de la Consejería por una cosa muy sencilla, por hacer justicia con los pedagogos y psicopedagogos andaluces, por hacer posible que hoy estemos aquí en un Pleno extraordinario iniciando un proyecto de ley por el que se crea el Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía. Y les hacemos justicia porque han estado mucho tiempo privados de poder colegiarse en nuestra tierra, a pesar de que existe la titulación de Pedagogía como licenciatura desde el 95, y el grado desde 2010, a pesar de la protección que supone para cualquier colectivo tener su propio colegio profesional. No es una asociación, esto no es una asociación, no es un tema baladí el que estamos hoy tratando, es un colegio, un colegio, una corporación de derecho público que está amparada por la ley y que está reconocida por el Estado. Pero lo más importante, a pesar de que existía este colegio en otras comunidades autónomas y que existe el Consejo General de Colegios Oficiales de Pedagogos y Psicopedagogos de España, cuyo presidente hoy no nos acompaña, Enrique, pero al que quiero agradecerle esa cercanía que ha tenido también con nosotros.

Señorías, son muchos años esperando y lo hemos dicho todos los portavoces que me han precedido en la palabra, son muchas puertas cerradas. En 2014, en 2019 se dieron esos pasos por parte del Pro-colegio de Pedagogos y Psicopedagogos para constituir este colegio, pero esas solicitudes fueron re-

cve: DSPA_12_146

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

chazadas. Pero lejos de desistir, esta asociación ha seguido trabajando por defender sus derechos y ha seguido tratando de abrir puertas. Por eso, en 2023, su presidente, José Javier Taboada, que está aquí también presente con nosotros, lideraba de nuevo la batalla con la Administración andaluza, con una clara diferencia. Y es que el Gobierno de Juanma Moreno ya estaba trabajando por el Decreto de Simplificación. No sé cómo... ya se lo ha explicado el señor consejero, pero se lo volvemos a explicar. Es el trámite que ha permitido que esta ley se pueda hoy debatir y es lo que ha permitido, como bien ha explicado el señor consejero, la segregación del Colegio de Filosofía, Letras y Ciencias, al que hasta hoy solo tenían acceso.

Por tanto, gracias, Jose, a ti, y a las profesionales que te acompañan, por no desistir, a pesar de la complejidad que habéis tenido en el camino.

Una vez más, se ha demostrado ese compromiso que tiene el Gobierno por mejorar la vida de los andaluces y por defender sus intereses, frente a los múltiples agravios que se producen con otras comunidades. Porque no era justo, señorías, no era justo que no pudiesen colegiarse en su comunidad.

Y, señorías, hoy podíamos estar celebrándolo, con el apoyo de todos los grupos políticos, podíamos celebrar que se llegaba al final de este camino, que no olvidemos, no hemos emprendido nosotros, no ha emprendido el Partido Popular, ni siquiera esta consejería, lo han emprendido los profesionales de Psicopedagogía y Pedagogía, los más de 380 profesionales que han avalado esta iniciativa. Y no va a ser así, porque, en busca de hacer daño a este grupo político y a este Gobierno, han sido ellos perjudicados y han sido abocados a tener que esperar unos meses más.

Señorías de la izquierda, me van a permitir que me dirija a ustedes para decirles que esta sí es la guerra que perdemos todos, en la que perdemos todos y cada uno de nosotros. No deberían de estar ustedes instalados en el pasado y en la confrontación constante. Les animamos a dialogar, pero a dialogar de verdad, señora Rivas, no de boquilla. Señora Durán, un compromiso real ha dicho usted, una ley que significa un compromiso real. ¿Qué pasó con la ley, por ejemplo, del Colegio de Criminología? Se aprobó sin más, se hizo por lectura única, sin problemas, y ahora piden un desarrollo reglamentario que además no contempla esta ley. Al menos, digan la verdad, no mientan. Digan que ha sido por penalizar a este Gobierno.

Deseamos tener el apoyo de todos los grupos parlamentarios y la mano tendida...

[Aplausos.]

El señor AGUIRRE MUÑOZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Olmedo.

Señorías, el proyecto de ley será remitido a la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, para que prosiga su tramitación.

Señorías, pasamos a votaciones.

Cierren las puertas.

Señorías, en primer lugar se votará el debate de totalidad del Proyecto de Ley para el Avance de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para Andalucía.

cve: DSPA_12_146

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 146

XII LEGISLATURA

29 de enero de 2026

Señorías, vamos a proceder a la votación de la enmienda a la totalidad presentada.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada por 35 votos a favor, 69 votos en contra, ninguna abstención.

Según el resultado de la votación, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 111.4 del Reglamento de la Cámara, al haber sido rechazada la enmienda a la totalidad, el proyecto de ley será remitido a la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, para que prosiga su tramitación.

En segundo y último lugar, señorías, votaremos el debate a la totalidad del Proyecto de Ley del Turismo Sostenible de Andalucía.

Señorías, conforme a lo establecido en el artículo 111.3 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, vamos a proceder a la votación conjunta de las dos enmiendas a la totalidad presentadas.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas por 35 votos a favor, 69 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, según el resultado de la votación y de acuerdo con lo previsto en el artículo 111.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, al haber sido rechazadas las enmiendas a la totalidad, el proyecto de ley será remitido a la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, para que prosiga su tramitación.

Señorías, se levanta la sesión.

CVE: DSPA_12_146

© Parlamento de Andalucía

